

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División de Mercados Primarios

C/Edison, 4

28010 Madrid

En Madrid, a 29 de mayo de 2014

Estimados Sres.:

Adjunto les remitimos el CD ROM que contiene la Nota sobre las Acciones preparada de conformidad con los Anexos XXII y XXIV del Reglamento (CE) nº 809/2004 al aumento de capital con derechos de suscripción preferente de 72.138.625 acciones ordinarias de Grupo Ezentis, S.A.

El contenido de la Nota sobre las Acciones que figura en este CD ROM es idéntico a la última versión en papel del mismo presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir el mencionado documento por vía telemática.

Atentamente,

D. Manuel García-Durán de Bayo
Presidente Ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A.

NOTA SOBRE LAS ACCIONES

**RELATIVA AL AUMENTO DE CAPITAL CON DERECHO
DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE**

GRUPO EZENTIS, S.A.

72.138.625 acciones ordinarias

El presente folleto informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de mayo de 2014.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, el presente folleto informativo ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en los anexos XXII y XXIV del Reglamento CE 809/2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.

La presente Nota sobre las Acciones se complementa con el Documento de Registro (redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE 809/2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo) inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2014, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | NOTA DE SÍNTESIS..... | 4 |
| II. | FACTORES DE RIESGO..... | 21 |
| 1. | FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS..... | 21 |
| 1.1. | Iliquidez de las Acciones Nuevas en caso de retraso en la admisión a negociación | 21 |
| 1.2. | Impacto de las ventas de acciones procedentes del aumento de capital en el precio de cotización | 21 |
| 1.3. | Volatilidad del precio de cotización de las acciones | 21 |
| 1.4. | Falta de liquidez de los derechos de suscripción preferente o falta de ejercicio de los mismos | 22 |
| 1.5. | Precio de suscripción..... | 22 |
| 1.6. | Dilución derivada de nuevas emisiones de acciones..... | 23 |
| 1.7. | Irrevocabilidad de la suscripción..... | 24 |
| 1.8. | Riesgo de que un accionista actualmente minoritario o un tercero adquiera un porcentaje significativo de las acciones de la Sociedad..... | 24 |
| 1.9. | Riesgo de que accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones | 24 |
| 1.10. | Riesgo ligado a las variaciones de los tipos de cambio para accionistas de países con divisas diferentes al euro | 24 |
| 1.11. | No es posible asegurar el pago de dividendos en el futuro | 24 |
| 1.12. | No existe aseguramiento | 25 |
| 1.13. | Riesgos derivados de la iliquidez de las acciones atendiendo al nivel de capitalización y volumen de contratación de las acciones de Ezentis | 25 |
| III. | INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES A EMITIR (ANEXO XXIV DEL REGLAMENTO (CE) 809/2004 DE LA COMISIÓN)..... | 26 |
| 1. | PERSONAS RESPONSABLES..... | 26 |
| 1.1. | Personas responsables del contenido de la nota sobre las acciones | 26 |
| 1.2. | Declaración de responsabilidad..... | 26 |
| 2. | FACTORES DE RIESGO | 26 |
| 3. | INFORMACIÓN FUNDAMENTAL | 26 |
| 3.1. | Declaración sobre el capital circulante..... | 26 |
| 3.2. | Capitalización y endeudamiento | 31 |
| 3.3. | Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta..... | 33 |
| 3.4. | Motivo de la oferta y destino de los ingresos..... | 33 |
| 4. | INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE | 34 |
| 4.1. | Descripción del tipo y la clase de valores | 34 |
| 4.2. | Legislación de los valores | 35 |
| 4.3. | Representación de los valores | 35 |
| 4.4. | Divisa de la emisión | 35 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 4.5. | Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos | 35 |
| 4.6. | Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten las Acciones Nuevas | 37 |
| 4.7. | Fecha de emisión..... | 38 |
| 4.8. | Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores..... | 39 |
| 4.9. | Fiscalidad de los valores | 39 |
| 5. | CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL | 51 |
| 5.1. | Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la oferta..... | 51 |
| 5.2. | Asignación | 63 |
| 5.3. | Precios | 66 |
| 5.4. | Colocación y aseguramiento | 66 |
| 6. | ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN..... | 72 |
| 6.1. | Solicitudes de admisión a cotización | 72 |
| 6.2. | Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase | 73 |
| 6.3. | Colocación privada de valores | 73 |
| 6.4. | Entidades de liquidez | 73 |
| 7. | COMPROMISOS DE NO ENAJENACIÓN..... | 73 |
| 8. | GASTOS DE LA EMISIÓN..... | 73 |
| 8.1. | Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión..... | 73 |
| 9. | DILUCIÓN | 75 |
| 9.1. | Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta..... | 75 |
| 9.2. | En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta..... | 75 |
| 10. | INFORMACIÓN ADICIONAL..... | 77 |
| 10.1. | Personas y entidades asesoras de la Emisión | 77 |
| 10.2. | Otras informaciones aportadas por terceros | 77 |
| 11. | ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EL 27 DE FEBRERO DE 2014..... | 77 |
| 11.1. | Hechos relevantes desde el 27 de febrero de 2014 hasta la fecha de la presente Nota sobre las Acciones | 77 |
| 11.2. | Factores de riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad | 80 |
| 11.3. | Información financiera | 89 |
| 11.4. | Recursos financieros | 112 |
| 11.5. | Composición del consejo de administración | 113 |
| 11.6. | Evolución del capital social..... | 114 |
| 11.7. | Accionistas principales..... | 117 |

I. NOTA DE SÍNTESIS

Los elementos de información de la presente nota de síntesis (la "Nota de Síntesis") están divididos en 5 secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección de conformidad con la numeración exigida en el Anexo XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad ("**Reglamento 809/2004**"). Los números omitidos en esta Nota de Síntesis se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como "no procede".

Advertencia de Ezentis en relación con el Aumento de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 363.e) de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se ha encontrado en varias ocasiones en causa de disolución desde el 31 de diciembre de 2012 y, en particular, a 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014, al ser el patrimonio neto individual inferior a la mitad del capital social. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 el patrimonio neto consolidado ha sido negativo. A día de hoy, como se describe en el apartado 3.1 de la Nota de Valores, tras la adopción de las oportunas medidas de reequilibrio patrimonial, la Sociedad tiene un patrimonio neto individual superior a la mitad del capital social, aunque sigue siendo inferior a éste y podría verse negativamente afectado en caso de que la Sociedad tuviera futuras pérdidas.

En esas mismas fechas, el fondo de maniobra individual y consolidado ha sido negativo. Desde el año 2012 hasta el primer trimestre del 2014, dicho fondo de maniobra ha mejorado un 38% y un 40% respectivamente, aunque sigue siendo negativo, tal y como se describe en el apartado 3.1 de la Nota de Valores.

La ampliación, por importe efectivo de 50,5 millones de euros, no está asegurada, contando con compromisos irrevocables de suscripción por importe de 3,11 millones de euros aunque, como se describe en el apartado 3.4 de la Nota de Valores, los administradores consideran que el importe correspondiente a dichos compromisos de suscripción es suficiente para atender a corto plazo las necesidades de circulante. Si la ampliación no fuera suscrita por un importe mínimo de 12,5 millones de euros, la Sociedad podría demorar su crecimiento orgánico e inorgánico y la estructuración de su balance. El acuerdo de aumento de capital dispone expresamente la suscripción incompleta del mismo, por lo que los accionistas o inversores que suscriban acciones deberán desembolsarlas con independencia del resultado final del Aumento.

Sección A- Introducción y advertencias

| | | |
|-----|---|--|
| A.1 | <i>Advertencia</i> | <ul style="list-style-type: none"> Esta Nota de Síntesis debe leerse como introducción a este folleto informativo (el "Folleto"). Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto. Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado la Nota de Síntesis, incluida cualquier traducción de la misma, y únicamente cuando la Nota de Síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores. |
| A.2 | <i>Consentimiento del emisor para una venta posterior por intermediarios financieros.</i> | No procede. El emisor no ha otorgado consentimiento para la utilización del Folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros. |

Sección B- Emisor

| | | |
|-----|--|---|
| B.1 | <i>Nombre legal y comercial.</i> | Grupo Ezentis, S.A. (" Ezentis ", el " Emisor " o la " Sociedad "). |
| B.2 | <i>Domicilio y forma jurídica, legislación y país de constitución.</i> | La Sociedad tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima, con domicilio social en la calle Acústica 24, 41015, Sevilla. Fue constituida en España y se rige por la vigente Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la " Ley de Sociedades de Capital ") y demás normas de aplicación en general. |

| Sección B- Emisor | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------|--------------------------------|-----------|-------|-----------------|--------|--------|--------------------------|------------|-------|---|---|-------|-----------------------------|-----------|-------|-----------|-------|-------|--|-----------|-------|-----------|-------|-------|---------------------|---|---|-----------|-------|-------|---|-----------|-------|---|---|-------|
| B.3 | <p>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el emisor.</p> | <p>Principales áreas de negocio: Ezentis es un grupo empresarial cotizado en las Bolsas de Madrid y Bilbao, con más de 4.500 empleados y una facturación en 2013 de más de 148 millones de euros. El Grupo se centra en Servicios industriales de consultoría, planificación, diseño, ingeniería, implantación, gestión y mantenimiento de redes de distribución en los sectores de Telecomunicaciones, Electricidad, Agua, Gas, Petróleo y Minería (área de Telecom), así como de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (área de Tecnología). Adicionalmente, Ezentis posee una participación relevante en Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. ("Vértice"), empresa de servicios audiovisuales cotizada en las Bolsas de Madrid y Barcelona, que desarrollaba su actividad en el sector de Media.</p> <ul style="list-style-type: none"> Área de Telecomunicaciones: aglutina los servicios de desarrollo y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, los servicios de acceso a Internet, los servicios mayoristas de telecomunicaciones (interconexión principalmente), de electricidad, agua, petróleo, gas y minería. A 31 de diciembre de 2013, esta línea de negocio representaba un 84% de la cifra neta de negocios del Grupo. Tecnología: concentra sus actividades en el negocio de redes privadas y tecnologías de la información, incluyendo servicios como la consultoría y la integración de sistemas, la externalización u <i>outsourcing</i>, las instalaciones especiales y el área de innovación y desarrollo. Se encuadra dentro de la industria de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). A 31 de diciembre de 2013, esta línea de negocio representaba un 16% de la cifra neta de negocios del Grupo. <p>Principales mercados: el Grupo tiene una fuerte presencia y vocación internacional, estando presente en 3 continentes. Aparte de en España y norte de África, mantiene una presencia estable en Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Jamaica, Panamá y Perú). A 31 de diciembre de 2013, el mercado latinoamericano representaba, aproximadamente, un 89% de la cifra neta de negocios del Grupo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.4a | <p>Tendencias recientes más significativas</p> | <p>Aparte de la tendencia a que las ventas del negocio internacional representen un mayor porcentaje del total de ventas, no existen tendencias significativas de la producción, ventas e inventario, costes y precios de venta.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.5 | <p>Grupo del Emisor</p> | <p>La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el "Grupo Ezentis" o el "Grupo") que opera principalmente en los sectores de tecnología y telecomunicaciones. Ezentis no se integra, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Grupo Ezentis 100% (nacional e internacional)</p> </div> <p>Todas las sociedades del gráfico están participadas al 100% por el Grupo, a excepción de SEICOM - Serviços, Instalação e Engenharia de Comunicações Ltda. (55%), SUL - Serviços Urbanos Ltda. (60%), Radiotrónica Construcciones (60%) y Consorcio RDTIC, S.A. (95,31%). Consorcio RDTIC, S.A. es propiedad de Calatel Andalucía, S.A. (50%) y Ezentis Chile, S.L. (45,31%).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.6 | <p>Posibles intereses de terceros en el capital o derechos de voto del Emisor</p> | <p>La siguiente tabla muestra una relación de los accionistas que figuran en el registro público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") como titulares de una participación significativa en el capital social de la Sociedad, es decir, una participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital de la Sociedad (sin perjuicio de que alguno de ellos ya no ostente tal condición):</p> <table border="1" data-bbox="391 1668 1540 1937"> <thead> <tr> <th>Accionista</th> <th>Nº acciones directas</th> <th>% Participación directa</th> <th>Nº acciones indirectas</th> <th>% Participación indirecta</th> <th>% Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. Manuel García-Durán de Bayo</td> <td>9.374.717</td> <td>5,907</td> <td>23.592.593 (*1)</td> <td>14,866</td> <td>20,773</td> </tr> <tr> <td>Eralan Inversiones, S.L.</td> <td>12.690.355</td> <td>7,996</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7,996</td> </tr> <tr> <td>D. Victor Frías Marcos (*2)</td> <td>3.371.661</td> <td>2,124</td> <td>1.876.462</td> <td>1,182</td> <td>3,307</td> </tr> <tr> <td>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. (*3)</td> <td>1.210.145</td> <td>0,762</td> <td>3.644.397</td> <td>2,296</td> <td>3,059</td> </tr> <tr> <td>MERCHBAN, S.A. (*4)</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>4.778.536</td> <td>3,011</td> <td>3,011</td> </tr> <tr> <td>Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. (*5)</td> <td>3.678.750</td> <td>2,318</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2,318</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*1) La participación indirecta incluye las participaciones de Eralan Inversiones, S.L. (7,996%), M&C Derivados, S.L. (2,399%), Inversiones Ibersuizas, S.A. (1,304%), Strongback Holdings Limited (0,667%), D. Alfred Michael Collado (0,473%), D. Carlos Mariñas Lage (0,368%), D. Fernando González Sánchez (0,254%), D. Luis Gayo del Pozo (0,233%), D. Jorge de Casso Pérez (0,183%), D. José María Maldonado</p> | Accionista | Nº acciones directas | % Participación directa | Nº acciones indirectas | % Participación indirecta | % Total | D. Manuel García-Durán de Bayo | 9.374.717 | 5,907 | 23.592.593 (*1) | 14,866 | 20,773 | Eralan Inversiones, S.L. | 12.690.355 | 7,996 | 0 | 0 | 7,996 | D. Victor Frías Marcos (*2) | 3.371.661 | 2,124 | 1.876.462 | 1,182 | 3,307 | Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. (*3) | 1.210.145 | 0,762 | 3.644.397 | 2,296 | 3,059 | MERCHBAN, S.A. (*4) | 0 | 0 | 4.778.536 | 3,011 | 3,011 | Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. (*5) | 3.678.750 | 2,318 | 0 | 0 | 2,318 |
| Accionista | Nº acciones directas | % Participación directa | Nº acciones indirectas | % Participación indirecta | % Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D. Manuel García-Durán de Bayo | 9.374.717 | 5,907 | 23.592.593 (*1) | 14,866 | 20,773 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eralan Inversiones, S.L. | 12.690.355 | 7,996 | 0 | 0 | 7,996 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D. Victor Frías Marcos (*2) | 3.371.661 | 2,124 | 1.876.462 | 1,182 | 3,307 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. (*3) | 1.210.145 | 0,762 | 3.644.397 | 2,296 | 3,059 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MERCHBAN, S.A. (*4) | 0 | 0 | 4.778.536 | 3,011 | 3,011 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. (*5) | 3.678.750 | 2,318 | 0 | 0 | 2,318 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Sección B- Emisor

Carrasco (0,159%), D. Guillermo Fernández Vidal (0,158%), D. Víctor Blanco Rodríguez (0,158%), Cugonri, S.A. (0,158%), D. Javier Teja Thovar (0,088%), D. Pedro Luis Moreno Álvarez (0,052%), Lucuens, S.A. (0,052%), D. Gabriel Frías García (0,052%), Barzoli, S.L. (0,026%), D. Roberto Cuens González (0,026%), D. Carlos Álvarez Díaz de Cerio (0,021%), D. José Luis García-Mares Giménez (0,019%), D. Enrique Funke Martín (0,011%) y D. Víctor Steinberg Rubin (0,009%), en virtud del pacto parasocial por el cual forman un sindicato de accionistas para votar en las juntas en el mismo sentido, siguiendo las directrices de D. Manuel García-Durán de Bayo.

(*2) Ostenta su participación indirecta a través de Frías de Nerja, S.A.

(*3) Ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. ("SOPREA").

(*4) Ostenta su participación indirecta a través de Merchbolsa, AV, SA (0,386 %), Merchbanc, SGIIC, SA (2,188%) y Merchbanc EGFP, SA (0,475%)

(*5) Consta en la CNMV una notificación de derechos de voto como accionista significativo de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. ("PREMAAT"), de fecha de registro 23 de julio de 2013, por la que declara que ostenta 14.715.000 acciones (3.678.750 acciones tras la ejecución del contrasplit efectuada el pasado 16 de diciembre de 2013), que representaban el 3,001% de los derechos de voto de la Sociedad en ese momento. Con posterioridad a esa fecha no ha habido nuevas comunicaciones a la CNMV de descenso de umbral del 3% de los derechos de voto de la Sociedad por lo que, de acuerdo con esta información, PREMAAT sería accionista significativo de Ezentis.

Todas las acciones que conforman el capital social de Ezentis otorgan los mismos derechos de voto. La Sociedad no está controlada a los efectos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores por ninguna persona física o jurídica. La Sociedad no cuenta con ninguna acción en autocartera a la fecha del presente Folleto.

Ezentis no tiene conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, en la actualidad permitan ejercer una influencia relevante en la Sociedad o de pactos de accionistas sobre las mismas, a excepción de los siguientes:

Pacto de sindicación

La Sociedad es concedora del pacto de sindicación de fecha 4 de enero de 2012, inicialmente suscrito por D. Manuel García-Durán de Bayo, D. Fernando González Sánchez, D. José María Maldonado Carrasco y D. Jorge de Casso Pérez tras adquirir un 10,153% de los derechos de voto de la Sociedad a TSS Luxembourg I, S.a.r.l. En virtud del acuerdo de sindicación, los citados señores formaron un sindicato de accionistas para votar en las Juntas en el mismo sentido, siguiendo las directrices de D. Manuel García-Durán de Bayo. Dicho convenio tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán de Bayo como consejero de la Sociedad. Asimismo, quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido precedente.

Tras varias adhesiones al citado pacto de sindicación, a la fecha del presente Folleto, el mismo comprende un total de 32.967.285 acciones de Ezentis, representativas de un 20,773% de su capital social. Adicionalmente, algunos firmantes de los compromisos irrevocables de suscripción descritos en el apartado E.5 de esta Nota de Síntesis se han comprometido a afectar las Acciones Nuevas que suscriban al pacto de sindicación.

Pactos de no enajenación y permanencia

Con fecha 4 de diciembre de 2013, los siguientes accionistas asumieron un compromiso de permanencia durante el plazo de un año a contar desde el primer día de cotización de sus acciones:

| Accionista | Primer día de cotización | Número de acciones (antes del contrasplit) | Número de acciones (después del contrasplit) |
|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| M&C Derivados, S.L. | 2 de diciembre de 2013 | 15.228.420 | 3.807.105 |
| Strongback Holdings Limited | 10 de diciembre de 2013 | 4.237.285 | 1.059.321 |
| Total | | 19.465.705 | 4.866.426 |

Por tanto, a la fecha del presente Folleto, el pacto de no enajenación y permanencia comprende un total de 4.866.426 acciones de Ezentis, representativas de un 3,066% de su capital social. Adicionalmente, algunos firmantes de los compromisos irrevocables de suscripción descritos en el apartado E.5 de esta Nota de Síntesis se han comprometido a no transmitir las Acciones Nuevas que suscriban en el plazo de un año desde el primer día de cotización de las mismas.

Pacto entre EBN Banco de Negocios, S.A. y la Sociedad

El 19 de junio de 2012 se aprobó un acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones desembolsadas por EBN Banco de Negocios, S.A. Dicha sociedad se comprometió por un año a contar desde la fecha de emisión de las acciones adquiridas mediante la conversión de las obligaciones, a no realizar transacciones de venta, salvo que el precio de cada ejecución sea igual o superior a un precio al que se haya ejecutado operaciones de compra y venta durante la sesión bursátil de que se trate, excluyendo operaciones de subasta.

Pacto con Ibersuizas

El 9 de octubre de 2013, la Sociedad e Inversiones Ibersuizas, S.A. ("Ibersuizas") alcanzaron un acuerdo transaccional en virtud del cual se acordó capitalizar parte de la deuda que Ibersuizas ostentaba frente a la Sociedad. En dicho acuerdo, elevado a público en la misma fecha, Ibersuizas se comprometió a: (i) no transmitir en el mercado las acciones recibidas el mismo día en que la cotización de la Sociedad estuviera cayendo más de un 5%; (ii) no transmitir en el mismo mes más de un 20% de las acciones recibidas; y (iii) no transmitir las acciones recibidas cuando con dicha transmisión en cuestión se estuviera superando el 15% del volumen del día en que tenga lugar la operación de venta.

B.7

Información financiera fundamental histórica

Información financiera consolidada histórica auditada del Grupo para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), extraída de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para dichos ejercicios. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 están depositadas en el Registro Mercantil y en la CNMV, y las de 2013 están presentadas en el Registro Mercantil y depositadas en la CNMV.

Las principales cifras financieras consolidadas del Grupo para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 (auditadas) se reflejan en las tablas a continuación:

Sección B- Emisor
Información financiera del Activo

| Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2011, 2012 y 2013 (Miles de Euros) | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------|----------------|-------------|
| | 2013 | 2012 | % Var. | 2011 | % Var. |
| Inmovilizado Material | 14.112 | 11.597 | 22% | 10.211 | 14% |
| Fondo de Comercio | 28.534 | 27.423 | 4% | 25.911 | 6% |
| Otros Activos Intangibles | 11.072 | 4.966 | 123% | 4.641 | 7% |
| Inversiones en Asociadas | 0 | 15.697 | -100% | 33.161 | -53% |
| Activos Financieros no corrientes | 32.810 | 33.956 | -3% | 30.222 | 12% |
| Activos por Impuestos Diferidos | 82 | 0 | | 0 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 86.610 | 93.639 | -8% | 104.146 | -10% |
| Activos mantenidos para la venta | 1.113 | 1.642 | -32% | 2.750 | -40% |
| Existencias | 5.851 | 4.610 | 27% | 3.951 | 17% |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 53.033 | 39.628 | 34% | 57.717 | -31% |
| Otros Activos Financieros corrientes | 2.842 | 1.708 | 66% | 1.141 | 50% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| ACTIVOS CORRIENTES | 74.610 | 54.618 | 37% | 72.401 | -25% |
| TOTAL ACTIVO | 161.220 | 148.257 | 9% | 176.547 | -16% |

Información financiera del Pasivo

| Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2011, 2012 y 2013 PASIVO (Miles de Euros) | | | | | |
|--|----------------|----------------|------------|----------------|--------------|
| | 2013 | 2012 | % Var. | 2011 | % Var. |
| PATRIMONIO NETO | -10.423 | -5.285 | 97% | 7.633 | -169% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 18.669 | 16.992 | 10% | 15.975 | 6% |
| Otros Pasivos Financieros | 19.835 | 22.690 | -13% | 2.328 | 875% |
| Provisiones | 31.887 | 31.316 | 2% | 32.995 | -5% |
| Pasivos por Impuestos diferidos | 3.287 | 0 | | 0 | |
| Otros pasivos no corrientes | 934 | 717 | 30% | 1.686 | -57% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 74.612 | 71.715 | 4% | 52.984 | 35% |
| Pasivos vinculados con activos para la venta | 1.208 | 1.438 | -16% | 1.367 | 5% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 16.588 | 16.829 | -1% | 24.160 | 5% |
| Otros pasivos financieros | 16.972 | 8.382 | 102% | 3.641 | 5% |
| Proveedores y Acreedores | 26.989 | 28.162 | -4% | 43.841 | -36% |
| Provisiones | 7.369 | 2.377 | 210% | 6.006 | -60% |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 11.975 | 11.727 | 2% | 20.821 | -44% |
| Remuneraciones pendientes de pago | 6.603 | 6.613 | 0% | 6.144 | 8% |
| Anticipo de clientes | 9.327 | 6.299 | 48% | 9.950 | -37% |
| PASIVOS CORRIENTES | 97.031 | 81.827 | 19% | 115.930 | -29% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 161.220 | 148.257 | 9% | 176.547 | -16% |

Información financiera: Cuenta de Resultados

Sección B- Emisor

| Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011, 2012, 2012 discontinuada y 2013. | | | | | | |
|---|----------------|--------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| (Miles de Euros) | | | | | | |
| | 2013 | 2012 discontinuada | % Var | 2012 | 2011 | % Var |
| Ingresos | 148.821 | 159.516 | -6,70% | 197.123 | 191.167 | 3,12% |
| Importe neto de la cifra de negocios | 145.457 | 149.392 | -2,63% | 182.044 | 187.763 | -3,05% |
| Otros ingresos de explotación | 194 | 4.692 | -95,87% | 9.072 | 1.648 | 450,49% |
| Trabajos realizados por el Grupo para su activo | 876 | 1.407 | -37,74% | 1.407 | 1.329 | 5,87% |
| Variación de existencias de productos terminados | 2.294 | 4.025 | -43,01% | 4.600 | 427 | 977,28% |
| Aprovisionamientos | -49.606 | -57.520 | -13,76% | -70.849 | -84.053 | -15,71% |
| Gastos de Personal | -67.968 | -64.112 | 6,01% | -79.399 | -76.654 | 3,58% |
| Otros Gastos de explotación | -26.850 | -29.646 | -9,43% | -36.325 | -28.910 | 25,65% |
| Otros ingresos y gastos de explotación | | | | | 1.201 | -100,00% |
| EBITDA | 4.397 | 8.238 | -46,63% | 10.550 | 2.751 | 283,50% |
| Otros ingresos y gastos no corrientes | -4.070 | -1.347 | 202,15% | | 6.920 | -100,00% |
| Amortizaciones de inmovilizado | -4.391 | -2.901 | 51,36% | -2.994 | -1.890 | 58,41% |
| Variación de las provisiones de tráfico | -3.360 | | | 1.429 | -1.327 | -207,69% |
| Resultado de Explotación (EBIT) | -7.424 | 3.990 | -286,07% | 8.985 | 6.454 | 39,22% |
| Ingresos financieros | 1.095 | 269 | 307,06% | 269 | 149 | 80,54% |
| Gastos financieros | -8.333 | -7.380 | 12,91% | -8.039 | -10.750 | -25,22% |
| Diferencias positivas (negativas) de cambio | 170 | 80 | 112,50% | 80 | 47 | 70,21% |
| Deterioro por enagenación de instrumentos financieros y asociadas | -17.364 | -17.516 | -0,87% | -17.516 | -3.269 | 435,82% |
| Resultados Financieros | -24.432 | -24.547 | -0,47% | -25.206 | -13.823 | 82,35% |
| Resultado consolidado antes de Impuestos | -31.856 | -20.557 | 54,96% | -16.221 | -7.369 | 120,12% |
| Impuesto sobre Beneficios | -2.057 | -1.155 | 78,10% | -1.155 | -1.345 | -14,13% |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas | -6.498 | 3.449 | -288,40% | -887 | -30.952 | -97,13% |
| Resultado consolidado del período | -40.411 | -18.263 | 121,27% | -18.263 | -39.666 | -53,96% |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | 476 | 1.185 | -59,83% | 1.185 | 714 | 65,97% |
| Resultado Atribuible a la sociedad dominante | -40.887 | -19.448 | 110,24% | -19.448 | -40.380 | -51,84% |

Información financiera: Endeudamiento

Las principales cifras de endeudamiento financiero del Grupo consolidado se resumen en la tabla siguiente:

| GRUPO EZENTIS | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| (Miles de Euros) | | | | | |
| | 31.12.13 | 31.12.12 | %Var | 31.12.11 | %Var |
| Deudas con Entidades de Crédito | 18.669 | 16.992 | 10% | 15.975 | 6% |
| Otros Pasivos Financieros | 19.835 | 22.690 | -13% | 2.328 | 875% |
| DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO | 38.504 | 39.682 | -3% | 18.303 | 117% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 16.588 | 16.829 | -1% | 24.160 | -30% |
| Otros Pasivos Financieros | 16.972 | 8.382 | 102% | 3.641 | 130% |
| DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO | 33.560 | 25.211 | 33% | 27.801 | -9% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos equivalentes | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| DEUDA NETA | 60.293 | 57.863 | 4% | 39.262 | 47% |
| PATRIMONIO NETO | -10.423 | -5.285 | -97% | 7.633 | -169% |
| CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO | 49.870 | 52.578 | -5% | 46.895 | 12% |
| ÍNDICE DE APALANCAMIENTO | 1,21 | 1,10 | 9,86% | 0,84 | 31,45% |
| * Índice de apalancamiento = Deuda neta / capital total empleado | | | | | |
| EBITDA | 4.397 | 10.550 | -58% | 2.751 | 283% |
| RATIO DE DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA | 13,71 | 5,48 | 150,01% | 14,27 | -61,57% |
| FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO | -22.421 | -27.209 | -18% | -43.529 | -37% |
| FONDO DE MANIOBRA INDIVIDUAL | -26.840 | -35.625 | -25% | -47.127 | -24% |

Información (no auditada) relativa al periodo de 3 meses terminado el 31 de marzo de 2014, que fue comunicada a la CNMV el 29 de abril de 2014 como declaración financiera intermedia.

Información financiera del Activo

Sección B- Emisor

| Balance de Situación Consolidado | | | |
|---|----------------|----------------|------------|
| al cierre del 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
| ACTIVO (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | % Var. |
| Inmovilizado Material | 13.605 | 14.112 | -4% |
| Fondo de Comercio | 28.534 | 28.534 | 0% |
| Otros Activos Intangibles | 10.955 | 11.072 | -1% |
| Activos Financieros no corrientes | 31.341 | 32.810 | -4% |
| Activos por Impuestos Diferidos | 0 | 82 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 84.435 | 86.610 | -3% |
| Activos mantenidos para la venta | 1.104 | 1.113 | -1% |
| Existencias | 6.657 | 5.851 | 14% |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 53.724 | 53.033 | 1% |
| Otros Activos Financieros corrientes | 2.285 | 2.842 | -20% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 7.032 | 11.771 | -40% |
| ACTIVOS CORRIENTES | 70.802 | 74.610 | -5% |
| TOTAL ACTIVO | 155.237 | 161.220 | -4% |

Información financiera del Pasivo

| Balance de Situación Consolidado | | | |
|---|----------------|----------------|-------------|
| al cierre del 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
| PASIVO (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | % Var. |
| PATRIMONIO NETO | -9.262 | -10.423 | -11% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 19.416 | 18.669 | 4% |
| Otros Pasivos Financieros | 21.642 | 19.835 | 9% |
| Provisiones | 32.183 | 31.887 | 1% |
| Pasivos por Impuestos diferidos | 2.971 | 3.287 | -10% |
| Otros pasivos no corrientes | 987 | 934 | 6% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 77.199 | 74.612 | 3% |
| Pasivos vinculados con activos para la venta | 1.180 | 1.208 | -2% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 15.934 | 16.588 | -4% |
| Otros Pasivos Financieros | 11.434 | 16.972 | -33% |
| Proveedores y Acreedores | 29.507 | 26.989 | 9% |
| Provisiones | 3.059 | 7.369 | -58% |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 9.478 | 11.975 | -21% |
| Remuneraciones pendientes de pago | 10.171 | 6.603 | 54% |
| Anticipo de clientes | 6.537 | 9.327 | -30% |
| PASIVOS CORRIENTES | 87.300 | 97.031 | -10% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 155.237 | 161.220 | -4% |

Información financiera: Cuenta de Resultados

Sección B- Emisor

| Cuenta de resultados consolidada al 31 de marzo de 2013 y al 31 de marzo de 2014 | | | |
|--|---------------|---------------|------------|
| (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.03.13 | % Var. |
| Ingresos | 50.896 | 39.293 | 30% |
| Importe neto de la cifra de negocios | 49.026 | 36.989 | 33% |
| Otros ingresos de explotación | 28 | 155 | -82% |
| Trabajos realizados por el Grupo para su activo | 303 | 270 | 12% |
| Variación de existencias de productos terminados | 1.539 | 1.879 | -18% |
| Aprovisionamientos | -13.451 | -14.399 | -7% |
| Gastos de Personal | -24.134 | -16.903 | 43% |
| Otros Gastos de explotación | -10.630 | -6.153 | 73% |
| Otros ingresos y gastos de explotación | | | |
| EBITDA | 2.681 | 1.838 | 46% |
| Amortizaciones de inmovilizado | -1.486 | -1.021 | 46% |
| Variación de las provisiones de tráfico | 0 | 43 | |
| Resultado de Explotación (EBIT) | 1.195 | 860 | 39% |
| Ingresos financieros | 30 | 16 | 88% |
| Gastos financieros | -2.381 | -1.804 | -32% |
| Diferencias positivas (negativas) de cambio | 20 | -68 | 129% |
| Deterioro por enagenación de instrumentos financieros y asociadas | -22 | -886 | 98% |
| Resultados Financieros | -2.353 | -2.742 | 14% |
| Resultado consolidado antes de Impuestos | -1.158 | -1.882 | 38% |
| Impuesto sobre Beneficios | -341 | -146 | -134% |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas | -23 | -1.037 | 98% |
| Resultado consolidado del periodo | -1.522 | -3.065 | 50% |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | -325 | 289 | -212% |
| Resultado Atribuible a la sociedad dominante | -1.197 | -3.354 | 64% |

Información financiera: Endeudamiento

Las principales cifras de endeudamiento financiero del Grupo se resumen en la tabla siguiente:

| Cifra de Endeudamiento de Ezentis Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|
| (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | % Var |
| Deudas con Entidades de Crédito | 19.416 | 18.669 | 4% |
| Otros Pasivos Financieros | 21.642 | 19.835 | 9% |
| DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO | 41.058 | 38.504 | 7% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 15.934 | 16.588 | -4% |
| Otros Pasivos Financieros | 11.434 | 16.972 | -33% |
| DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO | 27.368 | 33.560 | -18% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos equivalentes | 7.032 | 11.771 | -40% |
| TESORERIA E INVERSIONES TEMPORALES | 7.032 | 11.771 | -40% |
| DEUDA NETA | 61.394 | 60.293 | 2% |
| PATRIMONIO NETO | -9.262 | -10.423 | 11% |
| CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO | 52.132 | 49.870 | 5% |
| ÍNDICE DE APALANCAMIENTO | 1,18 | 1,21 | -2,59% |
| * Índice de apalancamiento = deuda neta / capital total empleado | | | |
| EBITDA | 2.681 | 4.397 | -39% |
| RATIO DE DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA | 22,90 | 13,71 | 67,00% |
| FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO | -16.499 | -22.421 | -26% |
| FONDO DE MANIOBRA INDIVIDUAL | -22.230 | -26.840 | -17% |

B.8 Información financiera seleccionada pro

No procede, puesto que el Documento de Registro del Emisor no contiene información pro forma.

| Sección B- Emisor | | |
|-------------------|--|---|
| | forma. | |
| B.9 | Previsiones/ estimaciones de beneficios. | No procede, puesto que el Documento de Registro no contiene estimaciones de beneficios. |
| B.10 | Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica. | <p>Los informes de auditoría no contienen ninguna salvedad. No obstante, sí incluyen algunos párrafos de énfasis:</p> <p>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011</p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Ezentis los auditores incluyen 2 párrafos de énfasis, relativos a la existencia de un fondo de maniobra negativo y a la incertidumbre sobre la valoración de la participación de Ezentis en Vértice. A continuación se presenta de forma resumida el principal contenido de dichos párrafos de énfasis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad y continuidad del Grupo dependerá del cumplimiento de sus planes de negocio y de la obtención de la financiación necesaria para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones. 2. Incertidumbre sobre la valoración que Grupo Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes ha aplicado en el registro de su inversión en Grupo Vértice Trescientos Sesenta Grados. <p>En el informe de auditoría de las cuentas individuales anuales de Ezentis, los auditores incluyen 2 párrafos de énfasis muy similares a los incluidos en las cuentas anuales consolidadas.</p> <p>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012</p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Ezentis los auditores incluyen 2 párrafos de énfasis, relativos a la existencia de un fondo de maniobra negativo y a la incertidumbre sobre la valoración de la participación de Ezentis en Vértice. A continuación se presenta de forma resumida el principal contenido de dichos párrafos de énfasis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo mantiene una participación en Grupo Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., cuyo valor neto contable asciende a 15.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. La opinión emitida por otros auditores sobre las cuentas anuales consolidadas de dicho grupo contiene un párrafo de énfasis indicando una incertidumbre significativa sobre la capacidad de Vértice Trescientos Sesenta Grados para continuar con sus operaciones, vinculada al éxito que los administradores tengan en la materialización de su plan de negocio y en la obtención de financiación para llevarla a cabo. En consecuencia, existe una incertidumbre sobre la valoración que Grupo Ezentis, S.A. ha aplicado en el registro de su inversión. 2. La dirección del Grupo está llevando a cabo determinadas acciones para mitigar sus riesgos de liquidez y de capital que resultan de la existencia de un fondo de maniobra negativo, entre las que se encuentra la ejecución del plan financiero contenido en el plan estratégico 2013-2015 y que garantizaría la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo. <p>En el informe de auditoría de las cuentas individuales anuales de Ezentis, los auditores incluyen 2 párrafos de énfasis muy similares a los incluidos en las cuentas anuales consolidadas, indicando además que el patrimonio neto de la Sociedad era inferior a la mitad del capital social.</p> <p>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013</p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Ezentis los auditores incluyen el siguiente párrafo de énfasis:</p> <p><i>"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas de 40,8 millones de euros durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 22,4 millones de euros. Asimismo, la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad Dominante del Grupo (Grupo Ezentis, S.A.) ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 3.2 y 28 de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."</i></p> <p>En el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales de Grupo Ezentis, S.A., los auditores incluyen el siguiente párrafo de énfasis:</p> <p><i>"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."</i></p> |
| B.11 | Si el capital de explotación no es suficiente para los actuales requisitos del emisor, inclúyase una explicación. | <p>A fecha del presente Folleto, existe una necesidad de circulante de 2 millones de euros, existiendo compromisos irrevocables de suscripción por importe efectivo aproximado de 3,11 millones de euros. Adicionalmente se inyectarán en las filiales 10,5 millones de euros procedentes de la Ampliación de Capital (en caso de que se obtengan) para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y, por lo tanto, de los resultados del Grupo. Se hace constar que los gastos de la Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, el Grupo consolidado presentaba un fondo de maniobra (calculado como diferencia entre activo corriente y pasivo</p> |

Sección B- Emisor

corriente) negativo por importe de 22.421 miles de euros (27.209 miles de euros en 2012). A 31 de marzo de 2014, el fondo de maniobra del Grupo consolidado, calculado de la misma manera, presentaba un importe negativo de 16.499 miles de euros, mejorando en este periodo de tiempo un 26% respecto al presentado al cierre del 2013.

Asimismo, tanto a 31 de diciembre de 2012, como a 31 de diciembre de 2013 y como en el cierre del primer trimestre del 2014, la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital). A este respecto, en las cuentas anuales individuales de la Sociedad del año 2013, los auditores incluyeron el correspondiente párrafo de énfasis.

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha del presente Folleto, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas con el fin de salir de esta situación de causa legal de disolución y fortalecer el balance, entre las que se encuentran: (i) varios aumentos de capital para atender el ejercicio del *warrant* por parte de GBS; (ii) dos aumentos de capital por compensación de créditos; (iii) compra y venta de autocartera; y (iv) compensación de pérdidas con cargo a reservas y una posterior reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,30 euros por acción, para compensar pérdidas.

Como consecuencia de las medidas indicadas anteriormente, la Sociedad tendría en la actualidad un patrimonio neto superior al 50% del capital social y, por tanto, no se encontraría en causa legal de disolución (teniendo en cuenta únicamente las medidas adoptadas desde el 31 de marzo de 2014 descritas en el párrafo anterior). No obstante, se hace constar que, a la fecha del presente Folleto, la Sociedad se encuentra en situación de reducción obligatoria de capital (tal y como dispone el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital), ya que el patrimonio neto es actualmente inferior a los dos tercios del capital social, habiendo transcurrido ya un ejercicio completo desde que tuvo lugar dicha circunstancia. No obstante, dicha situación se pretende revertir con la Ampliación de Capital objeto del presente Folleto.

La evolución experimentada por el patrimonio neto consolidado del grupo para los períodos comprendidos en el análisis es el siguiente:

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO | -9.262 | -10.423 | -5.285 | 7.633 |
| PATRIMONIO ATRIBUIDO A EZENTIS | -12.106 | -13.817 | -8.997 | 5.117 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | -105.527 | -66.517 | -45.624 | -4.349 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -228 | -2.519 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados consolidados del ejercicio | -1.197 | -40.887 | -19.448 | -40.380 |
| Diferencias acumuladas de conversión | -8.149 | -6.553 | 97 | -597 |
| PARTICIPACIÓN NO DOMINANTE | 2.844 | 3.394 | 3.712 | 2.516 |

Sección C- Valores

| | | |
|------------|--|--|
| C.1 | <i>Tipo y clases de valores ofertados.</i> | 72.138.625 acciones ordinarias de Ezentis, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas (las " Acciones Nuevas "). El Código ISIN correspondiente a las acciones de Ezentis actualmente en circulación es ES0172708234. |
| C.2 | <i>Divisa de emisión de los valores.</i> | Euros. |
| C.3 | <i>Número de acciones emitidas y desembolsadas.</i> | El capital social de la Sociedad previo al Aumento de Capital está conformado por 158.704.978 acciones de la misma clase y serie, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta. |
| C.4 | <i>Descripción de los derechos vinculados a los valores.</i> | Las Acciones Nuevas son acciones ordinarias que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de los estatutos sociales de Ezentis y la Ley de Sociedades de Capital. |
| C.5 | <i>Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores.</i> | Los estatutos sociales de la Sociedad no contienen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, por lo que serán libremente transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la " Ley del Mercado de Valores ") y demás normativa de desarrollo. Existen determinados pactos parasociales que limitan la transmisión de acciones de la Sociedad, así como compromisos de no enajenación ligados a los compromisos irrevocables de suscripción suscritos por determinados consejeros y altos directivos. Dichos pactos se hayan descritos en los apartados B.6 y E.5 de la presente Nota de Síntesis. |
| C.6 | <i>Negociación</i> | Está previsto que las Acciones Nuevas sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). |
| C.7 | <i>Descripción de la política de dividendos.</i> | La Sociedad no tiene ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos o de remuneración de los accionistas, ni existe ninguna restricción al respecto al margen de las restricciones legales. La Sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción u otra forma de remuneración a los accionistas en los 5 últimos ejercicios. |

Sección D- Riesgos

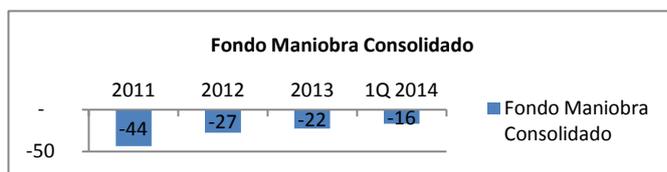
| | | |
|------------|--|---|
| D.1 | <i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del</i> | Riesgo derivado de la falta de financiación del Grupo y de falta de liquidez A fecha del presente Folleto, existe una necesidad de circulante de 2 millones de euros, existiendo compromisos irrevocables de suscripción por importe aproximado de 3,11 millones de euros. Adicionalmente se inyectarán en las filiales 10,5 millones de euros procedentes de la Ampliación de Capital (en caso de que se obtengan) para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y, por lo tanto, de los resultados del Grupo. Se hace constar que los gastos de la |
|------------|--|---|

Sección D- Riesgos

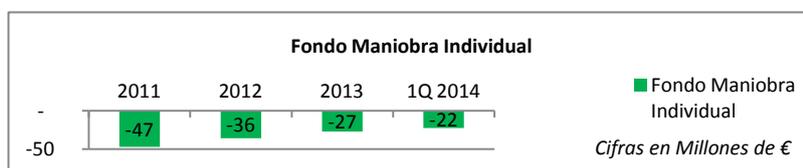
emisor o de su sector de actividad.

Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.

Tal y como se indica en el apartado B.11 anterior de la presente Nota de Síntesis, el Grupo consolidado presentaba un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de marzo de 2014. A la vista del endeudamiento del Grupo y de la existencia de un fondo de maniobra negativo, existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. A estos efectos, el Grupo ha continuado con sus políticas y medidas para seguir minorando dicho riesgo. En concreto, desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de este Folleto, la Sociedad ha adoptado las medidas descritas en el apartado B.11 de esta Nota de Síntesis. Las políticas y medidas adoptadas por el Grupo han tenido como resultado una reducción constante y continuada del fondo de maniobra negativo del Grupo consolidado desde el año 2011, reduciéndolo en un 62% desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014.



De la misma manera y coincidiendo con las medidas anteriores, la Sociedad ha conseguido mejorar el fondo de maniobra individual desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 en un 17% hasta reducirlo a la cifra de 22.230 miles de euros negativos (26.840 miles de euros al cierre del ejercicio 2013). La evolución del fondo de maniobra individual se puede observar en la gráfica incluida a continuación, en la que en el mismo sentido y de la misma manera que lo ocurrido en el fondo de maniobra consolidado se ha conseguido una disminución continuada y sostenida desde el cierre del ejercicio 2011 hasta 31 de marzo de 2014, disminuyéndolo en un 53% acumulado.



Asimismo, tanto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo como en las individuales de Ezentis del año 2013, los auditores incluyen un párrafo de énfasis en los términos indicados en el apartado B.10 anterior de la presente Nota de Síntesis.

Adicionalmente a las medidas descritas anteriormente y realizadas durante el primer trimestre de 2014, el Grupo ha tomado la decisión de destinar hasta un máximo de 12,5 millones de euros de la Ampliación de Capital objeto de este Folleto a las acciones necesarias para la estructuración del circulante adecuada a la evolución de los negocios (que comprenden los 2 millones de euros de necesidades de circulante y los 10,5 millones a inyectar –en caso de que se obtengan– en las filiales y que se han descrito anteriormente).

A 31 de diciembre de 2013, la deuda financiera bruta del Grupo consolidado ascendía a 72.064 miles de euros, con el siguiente desglose:

| Miles € | 31.12.2013 | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | No corriente | Corriente | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 18.669 | 16.588 | 35.257 |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 10.118 | 7.639 | 17.757 |
| Préstamos reintegrables a tipo 0% (subvenciones) | 4.653 | | 4.653 |
| Otras deudas | 5.064 | 9.333 | 14.397 |
| | 38.504 | 33.560 | 72.064 |

Por su parte, a 31 de marzo de 2014 la deuda financiera bruta del Grupo consolidado (68.426 miles de euros) tenía la siguiente composición:

| Miles € | 31.03.2014 | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | No corriente | Corriente | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 19.416 | 15.934 | 35.350 |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 11.889 | 4.916 | 16.805 |
| Préstamos reintegrables | 5.118 | 573 | 5.691 |
| Otras deudas | 4.635 | 5.945 | 10.580 |
| | 41.058 | 27.368 | 68.426 |

Los calendarios de pagos de la deuda del Grupo consolidado (a 31 de marzo de 2014) se detallan a continuación.

El detalle de los vencimientos de los pasivos a 31 de marzo de 2014 es el siguiente:

| Miles € | HASTA 12 MESES | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES | 29.507 | | | | | 29.507 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | 10.171 | | | | | 10.171 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 9.478 | | | | | 9.478 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 15.934 | 5.102 | 4.615 | 4.025 | 5.674 | 35.350 |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 11.434 | 10.751 | 6.554 | 1.986 | 2.351 | 33.076 |
| TOTAL | 76.524 | 15.853 | 11.169 | 6.011 | 8.025 | 117.582 |

Sección D- Riesgos

El detalle de los vencimientos de los pasivos con vencimiento en los próximos 12 meses es el siguiente:

| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 | TOTAL |
|--------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES | 17.802 | 10.207 | 1.498 | 29.507 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | 8.645 | | 1.526 | 10.171 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 9.478 | | | 9.478 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 3.345 | 7.062 | 5.527 | 15.934 |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 3.531 | 3.853 | 4.050 | 11.434 |
| TOTAL | 42.801 | 21.122 | 12.601 | 76.524 |

Siendo el detalle de los vencimientos por países el que se muestra a continuación (a 31 de marzo de 2014):

Deudas con entidades de crédito no corrientes

| Miles € | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| ESPAÑA | 2.125 | 2.833 | 2.833 | 3.480 | 11.271 |
| ARGENTINA | 102 | 47 | 134 | 126 | 409 |
| CHILE | 761 | 249 | 200 | 437 | 1.647 |
| PERU | 1.284 | 512 | 209 | 84 | 2.089 |
| BRASIL | 620 | 914 | 649 | 1.547 | 3.730 |
| OTROS | 210 | 60 | | | 270 |
| TOTAL | 5.102 | 4.615 | 4.025 | 5.674 | 19.416 |

Deudas con entidades de crédito corrientes

| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL |
|--------------|---------------|----------------|--------------------|---------------|
| ESPAÑA | 628 | 5.269 | 1.054 | 6.951 |
| ARGENTINA | 227 | 237 | 677 | 1.141 |
| CHILE | 535 | 501 | 637 | 1.673 |
| PERU | 94 | 94 | 204 | 392 |
| BRASIL | 1.813 | 909 | 2.858 | 5.580 |
| OTROS | 49 | 52 | 97 | 198 |
| TOTAL | 3.345 | 7.062 | 5.527 | 15.934 |

Otros pasivos financieros no corrientes

| Miles € | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | | 7.202 | 4.170 | 517 | 11.889 |
| Préstamos reintegrables | | 580 | 1.036 | 1.151 | 2.351 |
| Otras deudas | | 2.969 | 1.348 | 318 | 4.635 |
| TOTAL | | 10.751 | 6.554 | 1.986 | 21.642 |

Otros pasivos financieros corrientes

| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL |
|--|---------------|----------------|--------------------|--------------|
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | | 1.151 | 1.487 | 2.278 |
| Préstamos reintegrables | | 82 | 0 | 491 |
| Otras deudas | | 2.298 | 2.366 | 1.281 |
| TOTAL | | 3.531 | 3.853 | 4.050 |

Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio

El grupo consolidado viene experimentando pérdidas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Resultado atribuible a la Sociedad Dominante | - 1.197 | - 40.887 | - 19.448 | - 40.380 |

Debido a dichas pérdidas, el patrimonio neto del consolidado se ha visto disminuido, conforme al siguiente desglose:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Patrimonio Neto Consolidado | - 9.262 | - 10.423 | - 5.285 | 7.633 |

En cuanto a las filiales que presentaban fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2013, se detallan a continuación el desglose y los importes de los préstamos participativos que cada una de ellas tiene a la fecha de este Folleto (todos ellos íntegramente provisionados). Los préstamos participativos computan como mayor valor del patrimonio neto a efectos de determinar si las sociedades se encuentran en causa de reducción obligatoria de capital o en causa legal de disolución, por lo que las sociedades señaladas en el cuadro no se encontrarían en tal situación.

Sección D- Riesgos

| Sociedades | Patrimonio Neto 31.12.2013 | Préstamo participativo | | |
|--|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| | | Fecha de préstamo | Fecha de última adenda | Importe (en miles de €) |
| Avanzit Telecom, S.L. | - 59.186 | 29 de mayo de 2006. | 15 de abril de 2014. | 59.786 |
| Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A. | - 3.081 | 1 de diciembre de 2009. | 30 de diciembre de 2013. | 4.000 |
| Naverghi, S.A. | - 3.918 | 1 de diciembre de 2011. | 30 de diciembre de 2013. | 5.657 |
| Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L. | - 21.470 | 1 de diciembre de 2009. | 30 de diciembre de 2013. | 21.600 |

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad Avanzit Tecnología, S.L.U. (participada al 100% por Grupo Ezentis, S.A.) no se encontraba en causa de disolución, siendo su patrimonio de 2.031 miles y sus pérdidas de 6.006 miles de euros, las cuales vienen motivadas fundamentalmente por el proceso de redimensionamiento llevadas a cabo en la Sociedad durante el ejercicio 2013, para ajustar la estructura de la misma a la demanda del mercado doméstico. Durante el ejercicio 2013 y como consecuencia de dichas pérdidas, la Sociedad ha obtenido evidencia objetiva de que el valor en libros no era recuperable y ha efectuado la correspondiente corrección valorativa por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Para determinar el valor recuperable de esta inversión a 31 de diciembre de 2013, se ha determinado el valor recuperable a partir de las proyecciones a 3 años de la filial Avanzit Tecnología, S.L.U. y de los flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo posteriores al tercer año se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento equivalente al 2% y las tasas de descuento empleadas para calcular el valor recuperable se encuentran entre el 7.5% y el 9%.

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido: (i) rentabilidad de las obligaciones del estado a 10 años; (ii) Coeficiente Beta: Según media de cada sector en cada caso; (iii) Prima de riesgo de mercado. Como resultado de la determinación del valor recuperable de la participación que Grupo Ezentis, S.A. ostenta en la Sociedad Avanzit Tecnología, S.L.U., la Sociedad ha registrado un deterioro en el ejercicio 2013 por importe de 12,4M/€, quedando el valor recuperable de dicha inversión en 20,3M/€.

La Dirección considera, que con base en la información actual y los supuestos claves mencionados, el valor de la participación a 31 de diciembre de 2013 se encontraba registrado a su valor recuperable, así como a la fecha del presente Folleto.

Por otro lado, los resultados y el patrimonio neto individuales de la Sociedad han presentado la siguiente evolución:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Resultado (individual) Grupo Ezentis, S.A. | - 1.442 | - 47.299 | - 26.595 | - 96.834 |

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL | 25.404 | 23.525 | 24.613 | 46.567 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | 30.235 | 28.941 | 28.453 | 29.347 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -119 | -1.809 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -106.266 | -58.967 | -33.223 | 63.611 |
| Resultado del ejercicio | -1.442 | -47.299 | -26.595 | -96.834 |

A la vista de lo anterior, la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución tanto a 31 de diciembre de 2013 como a 31 de marzo de 2014 (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital). El informe de auditoría relativo a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2013 de la Sociedad contenía el correspondiente párrafo de énfasis. Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de este Folleto, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas con el fin de salir de esta situación de causa legal de disolución y fortalecer el balance (descritas en el apartado B.11 de esta Nota de Síntesis).

Riesgo relativo a la valoración de Vértice

En el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado una pérdida de 15.479 miles de euros por participar en el resultado de Vértice, lo que implica que el VNC de dicha participación sea cero.

| Miles € | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|------------------------------|------------|---------------|---------------|
| Participación | 27,50% | 27,80% | 28,61% |
| Saldo inicial | 15.694 | 33.178 | 42.700 |
| Ventas | - 215 | - 936 | - 4.217 |
| Deterioro | - 15.479 | - 16.548 | - 5.305 |
| Valor de la Inversión | - | 15.694 | 33.178 |

El informe de auditoría relativo a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 del Grupo contenía un párrafo de énfasis respecto a la valoración que Ezentis ha registrado sobre su inversión en Vértice. El 14 de abril de 2014 se anunció como hecho relevante la solicitud de declaración de concurso voluntario de Vértice.

Riesgo por adquisición en 2013 de sociedades en pérdidas

Siguiendo con su estrategia de diversificación tanto geográfica como sectorial, el Grupo ha adquirido en el ejercicio 2013 (i) el 45% de Consorcio RDTC, S.A. (filial chilena de la que ostentaba un 50%); el 55% de la sociedad brasileña SEICOM - Serviços, Instalação e Engenharia de Comunicações Ltda. ("SEICOM"); y (iii) el 60% de la sociedad brasileña SUL - Serviços Urbanos Ltda. ("SUL").

Sección D- Riesgos

Todas estas operaciones se han realizado en el marco jurídico y financiero adecuado a las transacciones recurrentes de fusiones y adquisiciones, es decir, bajo aprobación del Consejo de Administración, utilizando la valoración de las sociedades adquiridas por parte de expertos independientes de primer nivel y sujeto a la ejecución de unos procesos de due diligence.

Puede existir un riesgo por potenciales pérdidas derivadas de la adquisición del 60% de la sociedad brasileña SUL, que a 31 de diciembre de 2013 se encontraba en una situación de pérdidas (resultado neto de -2.303 miles de euros al cierre de 2013) y patrimonio neto negativo (-1.264 miles de euros al cierre de 2013). En este sentido, el Grupo está llevando a cabo todas las medidas necesarias para corregir este desequilibrio, a través de la dotación a la misma de nuevos contratos comerciales (hecho relevante de 19 de mayo de 2014), mayores recursos económicos y expertise técnica a efectos de lograr un incremento significativo en sus cifras de venta, EBITDA y resultado neto.

Riesgo de solicitud de nuevas garantías por parte de los acreedores de la Sociedad a la vista de la situación concursal de Vértice

Grupo Ezentis tiene otorgada una prenda sobre 81.432.310 acciones de Vértice (58.932.310 acciones a 31 de diciembre de 2012) como garantía de la deuda que mantiene con Banco Santander, S.A. Las acciones pignoradas representan un porcentaje del 24,13% sobre el total de acciones de Vértice, sociedad que actualmente se encuentra en situación de concurso de acreedores, circunstancia que publicó como hecho relevante el pasado 14 de abril de 2014. A la vista de la situación concursal de Vértice, existe el riesgo de que el citado acreedor considere que la prenda sobre las acciones de Vértice no es una garantía suficiente y solicite el otorgamiento de garantías adicionales a las actuales. No obstante, a fecha de este Folleto, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación del acreedor en tal sentido.

Riesgos operativos en tecnología y telecomunicaciones

Los continuos progresos que se producen en el ámbito de la sociedad de la información hacen que Ezentis esté sujeta a los riesgos habituales propios de los cambios tecnológicos en los sistemas informáticos y aplicaciones, como son la obsolescencia y la innovación continua. No obstante, el Grupo desarrolla y participa en programas de innovación, que le permiten paliar los riesgos de adaptación, anticipando en la medida de lo posible los cambios y tendencias en estos mercados.

Riesgo de dependencia de Telefónica, S.A. y de sociedades relacionadas con Telefónica, S.A.

Las líneas de negocio de Tecnología y, muy especialmente, la de Telecomunicaciones han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del grupo encabezado por Telefónica, S.A., llegando a 31 de diciembre de 2013 a representar aproximadamente un 52% de los ingresos del Grupo, frente al 56% a 31 de diciembre de 2012. En el ejercicio 2012 Ezentis firmó un convenio con la compañía Telefónica de España, S.A.U. conforme al cual las partes dieron por finalizado de mutuo acuerdo el proyecto conjunto que la Sociedad y dicha compañía desarrollaban en el ámbito territorial de España en torno al "contrato de bucle" y que la Sociedad venía prestando a través de su filial Avanzit Telecom, S.L., continuándose la relación en el resto del mundo respecto de los "contratos de bucle" en Argentina, Perú y Chile.

Riesgo de insolvencia de proveedores subcontratistas

El sector de servicios de desarrollo y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, eléctricas y de agua, así como en los proyectos de las nuevas tecnologías en que se encuentra inmersa una parte importante de la actividad de las sociedades del Grupo a menudo requiere, con objeto de cumplir con coberturas geográficas exigidas por los proyectos, que se emplee la subcontratación a terceros de parte de la actividad. Un entorno económico negativo puede derivar en insolvencia de las empresas subcontratistas y subsidiariedad en compromisos de pagos a las sociedades del Grupo, que, de producirse de forma generalizada, podría afectar a los resultados del Grupo. El Grupo ha disminuido la subcontratación de terceros debido a la finalización del contrato bucle con Telefónica de España en el Sector de Telecomunicaciones y la reestructuración del área de Tecnología en España. A 31 de diciembre de 2013 la subcontratación en España supone el 6% de los ingresos, frente al 27% del año 2012, por lo que se ha conseguido minimizar el riesgo. A pesar de que este riesgo afecta al Grupo a nivel global, únicamente se ha podido cuantificar el riesgo en relación con España.

Riesgo de los tipos de cambio y tipos de interés

Riesgo de los tipos de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado, respectivamente. Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciados a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
| Tipo de interés fijo | 46.508 | 48.310 |
| Tipo de interés variable | 20.545 | 16.583 |
| Total | 67.053 | 64.893 |

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos con entidades de crédito del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2013 es la siguiente:

| En Miles de Euros | Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor) | Efecto en el resultado antes de impuesto |
|-------------------|--|---|
| 2013 | +/- 1% | +/- 205 |
| 2012 | +/- 1% | +/- 166 |

A 31 de marzo de 2014 el Grupo consolidado no posee coberturas contratadas en relación con el tipo de interés. La deuda bancaria a la misma fecha asciende a 35.350 miles de euros (18.222 miles de euros en España y 17.128 miles de euros en los países latinoamericanos), teniendo una

Sección D- Riesgos

parte a un tipo de interés fijo y otra parte a un tipo de interés variable.

Riesgo de los tipos de cambio

El riesgo del Grupo consolidado relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero. El Grupo consolidado no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio. Para mitigar estos riesgos el Grupo consolidado intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Las principales divisas diferentes del euro en que opera el Grupo a 31 de marzo de 2014 son los pesos (Argentina), pesos (Chile), soles (Perú) y reales (Brasil). A 31 de marzo de 2014, un 93% de los ingresos de explotación y un 91% de los gastos de explotación del Grupo se realizaron en moneda extranjera. Se detallan a continuación las principales partidas operativas en moneda extranjera del Grupo consolidado a 31 de marzo de 2014:

| <i>En miles de moneda local</i> | | ARGENTINA | CHILE | PERU | JAMAICA | PANAMA | MARRUECOS | BRASIL |
|---------------------------------|--|-----------|-----------|--------|---------|--------|-----------|--------|
| <i>Divisa</i> | | ARS | CLP | PEN | JMD | USD | MAD | BRL |
| INGRESOS OPERATIVOS | | 157.080 | 7.512.217 | 29.452 | 191.313 | 904 | 8.354 | 42.422 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | 146.749 | 6.470.973 | 26.876 | 142.565 | 798 | 7.971 | 42.013 |
| EBITDA | | 10.331 | 1.041.244 | 2.576 | 48.748 | 106 | 383 | 409 |
| <i>En miles de Euros</i> | | | | | | | | |
| INGRESOS OPERATIVOS | | 14.310 | 9.766 | 7.475 | 1.263 | 654 | 736 | 13.151 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | | 13.369 | 8.412 | 6.821 | 941 | 577 | 702 | 13.024 |
| EBITDA | | 941 | 1.354 | 654 | 322 | 76 | 34 | 127 |
| Tipo de cambio (MAR-14) | | 0,0911 | 0,0013 | 0,2538 | 0,0066 | 0,7232 | 0,0881 | 0,31 |

A 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, la sensibilidad del resultado y del patrimonio (incremento y decremento) del tipo de cambio de estas monedas frente al euro del Grupo consolidado es la siguiente (no se dispone de información más reciente):

| Miles de euros | | 2013 | 2012 |
|--|------------|-------|-------|
| <u>Argentina</u> | | | |
| Efecto en el resultado antes de impuesto | (+5% - 5%) | 79 | 48 |
| Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor) | (+5% - 5%) | 243 | 275 |
| <u>Chile</u> | | | |
| Efecto en el resultado antes de impuesto | (+5% - 5%) | 93 | 147 |
| Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor) | (+5% - 5%) | 164 | 330 |
| <u>Perú</u> | | | |
| Efecto en el resultado antes de impuesto | (+5% - 5%) | 15 | 13 |
| Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor) | (+5% - 5%) | 1.337 | 1.514 |

No obstante, el Grupo cuenta con una cobertura natural de tipo de cambio que permite minimizar el riesgo de divisas en los resultados, ya que compensa el riesgo de las ventas en la divisa de cada país con las compras, que realiza también en esa divisa.

Riesgo de insolvencia de clientes

La crisis económica actual provoca incumplimientos o retrasos en las obligaciones de pago por parte de los clientes del Grupo lo que, de convertirse en una situación generalizada, podría afectar de forma significativa a los resultados del mismo. En el ejercicio 2013, el Grupo tiene provisionados 1.626 miles de euros por clientes vencidos frente a los 1.630 miles de euros en el ejercicio 2012. Teniendo en cuenta que los ingresos del Grupo en 2013 fueron de 148.822 miles de euros, el porcentaje del riesgo de insolvencia de clientes del ejercicio 2013 fue del 1%.

Riesgo derivado de los litigios

A la fecha de registro del presente Folleto, no existe ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que se encuentran pendientes o aquéllos de los que el Emisor tenga conocimiento que le afectan), que pueda tener o haya tenido en el pasado reciente efectos significativos en la Sociedad y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo, de acuerdo con la información disponible en este momento por la Sociedad. La Sociedad mantiene en balance una provisión con base en la capacidad de recuperación del activo objeto de litigio contra Banque BNP Paribas Andes, S.A. por valor de 28 millones de euros.

Riesgo político

Existe el riesgo de que el Gobierno de la República de Argentina y de otros países en los que el Grupo tiene presencia, tome medidas dirigidas a la nacionalización o expropiación de las filiales de la Sociedad en dichos países. Asimismo, existe el riesgo de que dichos Gobiernos adopten medidas restrictivas sobre el control en el mercado de divisas que supongan dificultades en la repatriación de fondos hacia España.

Liquidez de las Acciones Nuevas en caso de retraso en la admisión a negociación

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 14 de julio de 2014. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las Acciones Nuevas privaría de liquidez en el mercado a las mismas.

Impacto de las ventas de acciones procedentes del aumento de capital en el precio de cotización

Las ventas de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la emisión de las Acciones Nuevas, o la percepción de que

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.

Sección D- Riesgos

estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de la misma.

Volatilidad del precio de cotización de las acciones

No puede asegurarse que las Acciones Nuevas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión. El precio de las Acciones Nuevas en el mercado puede ser volátil. Por otra parte, las importantes volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores en los mercados de valores en España y a nivel mundial podrían tener un efecto adverso importante en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad con independencia de cuál sea su situación financiera y sus resultados de explotación.

Falta de liquidez de los derechos de suscripción preferente o falta de ejercicio de los mismos

La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Bilbao un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el periodo de suscripción preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo. Dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

Precio de suscripción

El precio de suscripción, que asciende a 0,70 euros por Acción Nueva, podría ser mayor que el precio de cotización de la acción de la Sociedad. En tal supuesto, existe la posibilidad de que los potenciales inversores opten por adquirir acciones en el mercado en lugar de acudir a la ampliación de capital y que, por tanto, la ampliación de capital no se suscriba en su totalidad. Dado que el precio de negociación de los derechos de suscripción preferente depende del precio de negociación de las acciones de Ezentis, eventuales bajadas de la cotización de las acciones de la misma podrían afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente y, por tanto, está expuesto a los mismos riesgos que las acciones de Ezentis.

Dilución derivada de nuevas emisiones de acciones

Aquellos accionistas que no ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad. Asimismo, del total de las acciones conferidas por el *warrant* emitido en relación con el Contrato de Línea de Capital suscrito por la Sociedad, a la fecha del presente Folleto quedan pendientes de ejercitar 375.000 acciones por parte de GEM. Las ampliaciones de capital con motivo del ejercicio del *warrant* provocarían en el futuro una dilución en la participación accionarial de los accionistas. Por otra parte, la estrategia de crecimiento inorgánico del Grupo, mediante la adquisición de nuevas sociedades, podría provocar en el futuro la dilución en la participación accionarial de los accionistas, como consecuencia del pago de estas adquisiciones mediante entrega de acciones. En concreto, existen pagos aplazados por importe de 680 miles de euros por la adquisición de SEICOM en 2013 que se abonarán mediante entrega de acciones de Ezentis en 2015 y 2016 (si bien no se puede calcular la dilución por no estar fijado el precio de emisión de las acciones que se entregarán en pago). Asimismo, en relación con la posible adquisición del Grupo de Servicios Network Test, y aunque a la fecha del presente Folleto no se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo, cabe la posibilidad de que parte del precio de adquisición se abone mediante la entrega de acciones de Ezentis que, en ningún caso, será superior a un 30% del precio de adquisición.

Irrevocabilidad de la suscripción

Los accionistas que ejerciten derechos de suscripción de los que sean titulares y los inversores que los adquieran y ejerciten durante los sucesivos periodos de suscripción no podrán revocar las suscripciones realizadas.

Un accionista actualmente minoritario o un tercero podría adquirir un porcentaje significativo de las acciones de la Sociedad en el aumento de capital

No cabe descartar que algún tercero o actual accionista no significativo adquiera una participación significativa en la Sociedad que reduzca el *free float* disponible para negociación en mercados organizados, afectando a la liquidez de las acciones de la Sociedad y pueda dar lugar a que este accionista esté facultado para nombrar consejeros o influir de forma relevante en la Sociedad.

Puede suceder que los accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones

Es posible que los titulares de acciones de la Sociedad residentes en jurisdicciones no pertenecientes a la Unión Europea, en función de la regulación aplicable en dichas jurisdicciones, no puedan ejercitar sus derechos de adquisición preferente, a menos que se cumplan los requisitos establecidos en sus respectivas regulaciones o resulte de aplicación algún supuesto de exención.

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de acciones de la Sociedad, un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio.

No es posible asegurar el pago de dividendos en el futuro

La posibilidad de pago de dividendos por Ezentis en el futuro puede verse afectada por los factores de riesgo descritos en el presente Folleto y en el Documento de Registro. El pago efectivo de dividendos depende de los beneficios y las condiciones financieras de la Sociedad en cada momento, sus necesidades de liquidez y otros factores relevantes. En este sentido, la Sociedad no ha pagado dividendo alguno durante los 5 últimos ejercicios. A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad registró unas pérdidas de 47.299 miles de euros. Asimismo, la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" ascendía a 58.967 miles de euros. Por ello, la Sociedad ha llevado a cabo recientemente una reducción de capital para compensar pérdidas, disminuyendo el valor nominal de las acciones de 0,60 euros a 0,30 euros de valor nominal.

No existe aseguramiento

La emisión objeto del presente Folleto no está asegurada por ninguna entidad y, por tanto, existe el riesgo de que no se suscriba en su totalidad.

| Sección D- Riesgos | | |
|---------------------------|---|--|
| | | <p>No obstante, la Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscripción por un importe efectivo aproximado de 3,11 millones de euros. Dichos compromisos representarían un 6,159% del importe nominal de la Ampliación de Capital.</p> <p>Riesgos derivados de la iliquidez de las acciones por el nivel de capitalización y volumen de contratación de las acciones de Ezentis</p> <p>Atendiendo al limitado volumen de contratación de las acciones de Ezentis en el Mercado Continuo y a su reducida capitalización bursátil, no puede garantizarse a los accionistas que puedan disponer de un mercado lo suficientemente líquido como para vender sus acciones en el momento en que lo deseen, lo que puede traducirse a su vez en una mayor volatilidad en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad.</p> |
| Sección E- Oferta | | |
| E.1 | <i>Ingresos netos totales y gastos totales de la emisión</i> | <p>En caso de que suscriba íntegramente la Ampliación de Capital, los gastos totales de la misma representarían aproximadamente el 2,89% del contravalor de las Acciones Nuevas, de manera que los ingresos netos de la Ampliación de Capital ascenderían a 49.037.537,50 euros.</p> <p>En caso de que se suscriban únicamente las Acciones Nuevas procedentes de los compromisos irrevocables de suscripción que se describen en el apartado E.5 de esta Nota de Síntesis, los gastos totales de la Ampliación de Capital representarían aproximadamente el 12,054% del contravalor de las Acciones Nuevas, de manera que los ingresos netos de la Ampliación de Capital ascenderían a 2.735.008,10 euros.</p> |
| E.2a | <i>Motivos de la oferta, destino de los ingresos, previsión del importe neto de los ingresos.</i> | <p>La finalidad esencial de la oferta es la captación de nuevos recursos, que serán destinados a equilibrar y fortalecer el balance patrimonial, atender las necesidades de pago del circulante y evitar los gastos financieros (por ejemplo, factoring) derivados de los contratos suscritos por la Sociedad, así como las inversiones necesarias para el crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.</p> <p>A estos efectos, se destinarán, aproximadamente, 2 millones de euros para atender las necesidades de circulante y 10,5 millones de euros (en caso de que se obtengan) se inyectarán en las filiales para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y por lo tanto de los resultados del Grupo. Se hace constar que los gastos de la Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.</p> <p>Se hace constar que no se destinarán otros recursos de la Ampliación de Capital al repago de pasivo corriente o no corriente, que se atiende con liquidez del negocio y eventuales renegociaciones de deuda. Por tanto, todas aquellas cantidades adicionales que se ingresen con motivo de la Ampliación de Capital serán destinadas a atender las oportunidades de inversión y crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.</p> |
| E.3 | <i>Descripción de las condiciones de la oferta.</i> | <p>El importe nominal de la ampliación es de 21.641.587,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones nuevas a un valor de 0,70 euros por acción, de los que 0,30 euros corresponden al valor nominal y, el resto, a prima de emisión. Se emitirán 72.138.625 nuevas acciones a 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, que representarían un 45,45% del capital social de Ezentis antes de la ampliación de capital y un 31,25% después de la ampliación de capital. El aumento de capital podrá ser suscrito en la proporción de 5 acciones nuevas por cada 11 acciones antiguas.</p> <p>Aquellos accionistas o los adquirentes de derechos de suscripción que deseen suscribir las Acciones Nuevas lo podrán realizar en los siguientes 3 periodos de suscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período de Suscripción Preferente (Primera Vuelta): se ofrecerán las acciones nuevas a los accionistas de la Sociedad que figuren legitimados como tales en los correspondientes registros al cierre del mercado del día hábil bursátil inmediatamente anterior al inicio del período de suscripción preferente, así como a los titulares de derechos de suscripción preferente. Tanto los actuales accionistas de la Sociedad como los adquirentes de derechos de suscripción podrán realizar la suscripción en un período de 15 días naturales contados desde el día hábil bursátil siguiente a la publicación de la oferta de suscripción de acciones en el BORME, de manera proporcional y respecto a la totalidad de las acciones emitidas. Durante este período, al tiempo de ejercer sus derechos de suscripción preferente, los accionistas legitimados y los adquirentes de derechos de suscripción preferente podrán solicitar la suscripción de Acciones Nuevas adicionales de la Sociedad para el caso de que al término del período de suscripción preferente quedaran Acciones Nuevas no suscritas y, por tanto, no se hubiera cubierto el importe total del aumento de capital. • Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta): si, una vez finalizado el período de suscripción preferente, hubiera acciones sobrantes, se abrirá un proceso de asignación de acciones adicionales en el que se distribuirán las acciones sobrantes entre los accionistas legitimados e inversores que hayan cursado orden de solicitud de suscripción de acciones adicionales, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior. Este proceso tendrá una duración de 4 días naturales contados desde el cuarto día hábil bursátil siguiente al cierre del período de suscripción preferente (sujeto a eventuales ajustes debidos a razones operativas). En el caso de que el número de acciones adicionales solicitadas para su suscripción en el período de asignación de acciones adicionales fuera igual o inferior al número de acciones sobrantes, éstas se asignarán a los peticionarios hasta cubrir íntegramente sus solicitudes. Para el supuesto de que el número de acciones adicionales que se soliciten exceda del número de acciones sobrantes, la entidad agente practicará un prorrateo. • Período de Asignación Discrecional (Tercera Vuelta): en el supuesto de que, finalizado el período de asignación de acciones adicionales, las acciones suscritas durante el período de suscripción preferente y durante el período de asignación de acciones adicionales no fueran suficientes para cubrir la totalidad del aumento de capital y quedaran acciones sin suscribir, se iniciará un período de asignación de las acciones de asignación discrecional. Dichas acciones serán objeto de colocación por las entidades colocadoras, sin perjuicio de la facultad de Ezentis de presentar propuestas de suscripción de inversores. La colocación de las acciones se realizará libremente por las entidades colocadoras, principalmente entre inversores cualificados, de acuerdo con los criterios habitualmente utilizados con esta clase de inversores, durante un máximo de 3 días naturales comenzando el día hábil bursátil siguiente a la finalización del período de asignación de acciones adicionales. En su caso, las entidades colocadoras podrán igualmente promover la suscripción de las acciones entre un número total de inversores inferior a 150 dentro del mercado español, sin incluir a los inversores cualificados. |
| E.4 | <i>Intereses importantes para la emisión.</i> | Banco Santander, S.A., uno de los asesores financieros de Ezentis en la Ampliación de Capital, es al mismo tiempo el principal acreedor financiero de la Sociedad. Por lo demás, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna otra vinculación o interés económico significativo entre la Sociedad y las entidades que está previsto que participen en la oferta. |
| E.5 | <i>Persona o entidad que se ofrece a vender el valor. Acuerdos de no</i> | <p>La Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscribir un total de 4.442.683 Acciones Nuevas (representativas del 6,159% del total de Acciones Nuevas) por un importe nominal total de 1.332.804,90 euros y un importe efectivo (nominal más prima) de 3.109.878,10 euros.</p> <p>A continuación se detallan los compromisos irrevocables de suscribir Acciones Nuevas suscritos por consejeros y directivos del Grupo Ezentis:</p> |

Sección E- Oferta

| enajenación. | | Fecha | Cargo | Importe efectivo comprometido (euros) | Número de acciones comprometidas | % que representan del total de Acciones Nuevas |
|--------------|---------------------------------|---------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--|
| | D. Manuel García Durán de Bayo | 26-5-14 | Presidente y Consejero Delegado | 499.999,50 | 714.285 | 0,99% |
| | D. Carlos Mariñas Lage | 26-5-14 | Directivo | 184.999,50 | 264.285 | 0,366% |
| | D. Guillermo Fernández Vidal | 26-5-14 | Consejero | 49.999,60 | 71.428 | 0,099% |
| | D. Alfredo Parra García-Moliner | 26-5-14 | Secretario del Consejo | 29.999,90 | 42.857 | 0,059% |
| | D. Roberto Cuens González | 26-5-14 | Directivo | 24.999,80 | 35.714 | 0,05% |
| | D. Fernando González Sánchez | 26-5-14 | Consejero Delegado | 19.999,70 | 28.571 | 0,04% |
| | D. Jorge de Casso Pérez | 26-5-14 | Directivo | 19.999,70 | 28.571 | 0,04% |
| | Total | | | 829.997,70 | 1.185.711 | 1,644% |

D. Manuel García Durán de Bayo, D. Carlos Mariñas Lage, D. Guillermo Fernández Vidal, D. Fernando González Sánchez y D. Jorge de Casso Pérez suscribirán las Acciones Nuevas mediante el ejercicio de parte de los derechos de suscripción preferente de los que son titulares durante el Periodo de Suscripción Preferente. D. Roberto Cuens González suscribirá las Acciones Nuevas en el Periodo de Suscripción Preferente y, en su caso, en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, mediante el ejercicio de todos los derechos de suscripción preferente de los que es titular y la solicitud, en su caso, de Acciones Adicionales. En caso de no poder suscribir íntegramente las Acciones Nuevas comprometidas en las dos primeras vueltas, suscribirá las que falten durante el Periodo de Asignación Discrecional. Finalmente, D. Alfredo Parra García-Moliner suscribirá las Acciones Nuevas durante el Periodo de Asignación Discrecional.

Todas las personas del cuadro se han comprometido a suscribir un pacto de sindicación, en los mismos términos y condiciones que se recogen en el apartado B.6 de esta Nota de Síntesis, así como un compromiso de no enajenación por un plazo de un año desde el primer día de cotización de las Acciones Nuevas que suscriban.

Los siguientes accionistas e inversores han suscrito un compromiso irrevocable de suscribir Acciones Nuevas:

| Fecha | Importe efectivo comprometido (euros) | Número de acciones comprometidas | % que representan del total de Acciones Nuevas | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|--|---------------|
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. ("PREMAAT") | 23-5-14 | 2.019.881,50 | 2.885.545 | 4% |
| Cugonri, S.A. | 26-5-14 | 119.999,60 | 171.428 | 0,238% |
| Carcume Services, S.L. | 26-5-14 | 89.999,70 | 128.571 | 0,178% |
| MCIM Capital, S.L. | 26-5-14 | 49.999,60 | 71.428 | 0,099% |
| Total | | 2.279.880,40 | 3.256.972 | 4,515% |

PREMAAT, Cugonri, S.A. y MCIM Capital, S.L. suscribirán las Acciones Nuevas en el Periodo de Suscripción Preferente y, en su caso, en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, mediante el ejercicio de todos los derechos de suscripción preferente de los que son titulares y la solicitud, en su caso, de Acciones Adicionales. En caso de no poder suscribir íntegramente las Acciones Nuevas comprometidas en las dos primeras vueltas, suscribirán las que falten durante el Periodo de Asignación Discrecional. Carcume Services, S.L. suscribirá las Acciones Nuevas durante el Periodo de Asignación Discrecional.

PREMAAT, Carcume Services, S.L. y MCIM Capital, S.L. no se han comprometido a suscribir ningún pacto de sindicación o de no enajenación. Cugonri, S.A. no se ha comprometido a suscribir ningún pacto de no enajenación. No obstante, sí se ha comprometido a suscribir un pacto de sindicación, en los mismos términos y condiciones que se recogen en el apartado B.6 de esta Nota de Síntesis.

E.6 *Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta.*

Dilución inmediata: no procede, ya que la emisión de las Acciones Nuevas se realiza sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

Aquellos accionistas que no ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad. Asumiendo que el Aumento de Capital se suscriba íntegramente, la dilución sería del 31,25%. Por otro lado, las ampliaciones de capital con motivo del ejercicio del *warrant* en el marco del Contrato de Línea de Capital provocarían en el futuro una dilución máxima de 0,162% en la participación accionarial de los accionistas, tras la ejecución del aumento de capital por su importe máximo.

Finalmente, la estrategia de crecimiento inorgánico del Grupo, mediante la adquisición de nuevas sociedades, podría provocar en el futuro la dilución en la participación accionarial de los accionistas como consecuencia del pago de estas adquisiciones mediante entrega de acciones, tal y como se ha explicado anteriormente en el apartado D.3 anterior de la presente Nota de Síntesis.

E.7 *Gastos estimados aplicados al inversor.*

El Emisor no repercutirá gastos al suscriptor por la suscripción de las acciones. No se devengarán a cargo de los suscriptores gastos por la primera inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de las Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes que lleven cuentas de los titulares de las acciones de Ezentis podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables y del ejercicio, en su caso, de los derechos de suscripción preferente.

II- FACTORES DE RIESGO

Antes de adoptar una decisión de inversión deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como los que se describen en el Documento de Registro (redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE 809/2004) inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2014, el cual se incorpora por referencia. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados operativos o a la situación financiera del Grupo Ezentis. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de Ezentis, lo que podría ocasionar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo Ezentis se describen de forma resumida a continuación.

Si bien se considera que se han descrito todos los factores principales, podrían existir riesgos adicionales o incertidumbres que no se encuentran identificados actualmente o no se consideran significativos, y que podrían afectar de manera adversa en el futuro al negocio o a la posición financiera del Grupo Ezentis.

1. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

1.1. Liquidez de las Acciones Nuevas en caso de retraso en la admisión a negociación

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Se estima, tal y como se señala en el apartado 5.1.3 de la Nota sobre las Acciones, que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 14 de julio de 2014. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las Acciones Nuevas privaría de liquidez en el mercado a las mismas.

1.2. Impacto de las ventas de acciones procedentes del aumento de capital en el precio de cotización

Las ventas de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la emisión de las Acciones Nuevas, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de la misma.

1.3. Volatilidad del precio de cotización de las acciones

No puede asegurarse que las Acciones Nuevas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión objeto de la Nota sobre las Acciones del presente Folleto. El precio de las Acciones Nuevas en el mercado puede ser volátil.

Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles, así como las condiciones globales de los mercados financieros o la propia situación patrimonial y financiera de la Sociedad podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de sus acciones.

Por otra parte, las importantes volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores en los mercados de valores en España y a nivel mundial podrían tener un efecto adverso importante en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad con independencia de cuál sea su situación financiera y sus resultados de explotación.

1.4. Falta de liquidez de los derechos de suscripción preferente o falta de ejercicio de los mismos

La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Bilbao un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el periodo de suscripción preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo. Los accionistas de la Sociedad (o quienes hubiesen adquirido sus derechos de éstos) que no ejerciten ni vendan sus derechos en dicho plazo los perderán y no recibirán ningún tipo de compensación económica por los mismos.

Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

1.5. Precio de suscripción

El precio de suscripción, que asciende a 0,70 euros por Acción Nueva, podría ser mayor que el precio de cotización de la acción de la Sociedad. En tal supuesto, existe la posibilidad de que los potenciales inversores opten por adquirir acciones en el mercado en lugar de acudir a la ampliación de capital y que, por tanto, la ampliación de capital no se suscriba en su totalidad.

Dado que el precio de negociación de los derechos de suscripción preferente depende del precio de negociación de las acciones de Ezentis, eventuales bajadas de la cotización de las acciones de la misma podrían afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente y, por tanto, está expuesto a los mismos riesgos que las acciones de Ezentis. A fecha de hoy, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente es positivo al ser el precio de suscripción inferior al precio de cotización. La Sociedad no puede asegurar que el precio de negociación de las acciones continúe por encima del precio de suscripción después de que los titulares de los mismos decidieran ejercitarlos. Si esto no ocurriese, los titulares de derechos de suscripción que los hayan ejercitado se habrán comprometido irrevocablemente a adquirir Acciones Nuevas a un precio superior al de mercado y, por tanto, podrían sufrir una pérdida.

1.6. Dilución derivada de nuevas emisiones de acciones

Tratándose de una emisión de Acciones Nuevas, aquellos accionistas que no ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad. Aquellos accionistas de la Sociedad que no suscriban Acciones Nuevas en el porcentaje que les corresponde por derecho de suscripción preferente, y asumiendo que las Acciones Nuevas fueran íntegramente suscritas, la dilución de los actuales accionistas de la Sociedad ascendería al 31,25%.

Asimismo, la Sociedad suscribió el Contrato de Línea de Capital (cuyas características están descritas en el apartado 21.1.4 del Documento de Registro). Del total de las acciones conferidas por el *warrant* emitido en relación con la misma, a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones únicamente quedan pendientes de ejercitar 375.000 acciones por parte de GEM. Las ampliaciones de capital con motivo del ejercicio del *warrant* provocarían en el futuro una dilución en la participación accionarial de los accionistas (0,236% antes de la Ampliación de Capital y 0,162% después de la Ampliación de Capital, si se suscribe íntegramente).

Por otra parte, la estrategia de crecimiento inorgánico del Grupo, mediante la adquisición de nuevas sociedades, podría provocar en el futuro la dilución en la participación accionarial de los accionistas, como consecuencia del pago de estas adquisiciones mediante entrega de acciones.

En concreto, existen pagos aplazados por importe de 680 miles de euros por la adquisición de SEICOM en 2013 que se abonarán mediante entrega de acciones de Ezentis en 2015 y 2016 (si bien no se puede calcular la dilución que sufrirán los accionistas por no estar fijado el precio de emisión de las acciones que se entregarán en pago).

Asimismo, señalar que el 6 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la firma por la Sociedad de una oferta vinculante con los propietarios para la adquisición del 100% de las participaciones sociales representativas del capital social de las compañías integrantes del Grupo de Servicios Networks Test, Networks Test, S.L. (España), Networks Test (USA), Networks Test Latam (Perú) y Networks Test Latam (Colombia).

El precio de adquisición es de 7.116.667 euros, pudiéndose incrementar en hasta 3.740.000 euros en función del cumplimiento de unos objetivos sobre los resultados del Grupo en los años 2014 y 2015. Aunque a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones no se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo, la forma de pago de dicha adquisición se establecería mediante un primer pago de una cantidad de 3 millones de euros a la firma del contrato (los cuales estarían íntegramente financiados), un segundo pago que se abonaría mediante la entrega de acciones de Ezentis que, en ningún caso, será superior a un 30% del precio de adquisición y un tercer pago de 1,1 millones de euros que se pagaría el 31 de diciembre de 2014. En caso de ser necesaria la emisión de nuevas acciones, podría producirse una dilución en la participación accionarial de los accionistas de Ezentis.

1.7. Irrevocabilidad de la suscripción

Los accionistas que ejerciten derechos de suscripción de los que sean titulares y los inversores que los adquieran y ejerciten durante los sucesivos periodos de suscripción no podrán revocar las suscripciones realizadas.

1.8. Un accionista actualmente minoritario o un tercero podría adquirir un porcentaje significativo de las acciones de la Sociedad en el aumento de capital

No cabe descartar que algún tercero o actual accionista no significativo adquiriera una participación significativa en la Sociedad que, por una parte, reduzca el *free float* disponible para negociación en mercados organizados, afectando a la liquidez de las acciones de la Sociedad y, por otra parte, pueda dar lugar a que este accionista esté facultado para nombrar consejeros o influir de forma relevante en la Sociedad.

1.9. Puede suceder que los accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones

En virtud de la Ley de Sociedades de Capital, los titulares de acciones de la Sociedad tienen el derecho genérico a suscribir y/o adquirir un número de acciones suficiente para mantener los porcentajes de participación en el capital social de la Sociedad que tenían antes de la emisión de nuevas acciones.

Sin embargo, es posible que los titulares de acciones de la Sociedad residentes en jurisdicciones no pertenecientes a la Unión Europea, en función de la regulación aplicable en dichas jurisdicciones, no puedan ejercitar sus derechos de adquisición preferente, a menos que se cumplan los requisitos establecidos en sus respectivas regulaciones o resulte de aplicación algún supuesto de exención.

1.10. Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de acciones de la Sociedad, un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio. Las acciones de la Sociedad cotizan solamente en euros y cualquier pago de dividendos que se pudiera efectuar en el futuro estará denominado en euros. Por tanto, cualesquiera dividendos recibidos en relación con la titularidad de acciones de la Sociedad o los importes recibidos en relación con cualquier venta de acciones de la misma podrían verse afectados negativamente por la fluctuación del euro frente a otras divisas.

1.11. No es posible asegurar el pago de dividendos en el futuro

La posibilidad de pago de dividendos por Ezentis en el futuro puede verse afectada por los factores de riesgo descritos en el Folleto. El pago efectivo de dividendos depende de los beneficios y las condiciones financieras de la Sociedad en cada momento, sus

necesidades de liquidez y otros factores relevantes. La Sociedad no ha pagado dividendo alguno durante los 5 últimos ejercicios.

La Sociedad ha experimentado pérdidas durante los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica. A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad registró unas pérdidas de 47.299 miles de euros. Asimismo, la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" ascendía a 58.967 miles de euros.

Por ello, la Sociedad ha procedido a llevar a cabo una reducción de capital para compensar pérdidas mediante disminución del valor nominal de 0,60 euros a 0,30 euros. Para más información en relación con lo anterior, véanse los apartados 3.1 y 11.2 posteriores de la presente Nota sobre las Acciones.

1.12. No existe aseguramiento

La emisión objeto del presente Folleto no está asegurada por ninguna entidad y, por tanto, existe el riesgo de que no se suscriba en su totalidad.

No obstante, la Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscripción por un importe efectivo aproximado de 3,11 millones de euros, tal y como se describe en el apartado 5.2.1 posterior de la presente Nota sobre las Acciones. Dichos compromisos, al precio de suscripción de las Acciones Nuevas, representarían un 6,159% del importe nominal de la Ampliación de Capital.

1.13. Riesgos derivados de la iliquidez de las acciones atendiendo al nivel de capitalización y volumen de contratación de las acciones de Ezentis

La capitalización bursátil de Ezentis se situó en torno a 184.144 miles de euros a fecha 30 de abril de 2014.

Por otro lado, la media del volumen de contratación diario de las acciones de Ezentis en el Mercado Continuo se situó: (i) en el ejercicio 2012, en torno a 167 miles de euros y un volumen diario medio de 1.004.691,59 acciones; y (ii) hasta 31 de diciembre de 2013, en torno a 1.255 miles de euros y un volumen diario medio de 4.412.689,70 acciones.

Atendiendo al limitado volumen de contratación de las acciones de Ezentis en el Mercado Continuo y a su reducida capitalización bursátil, no puede garantizarse a los accionistas que puedan disponer de un mercado lo suficientemente líquido como para vender sus acciones en el momento en que lo deseen, lo que puede traducirse a su vez en una mayor volatilidad en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad.

III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES A EMITIR (ANEXO XXIV DEL REGLAMENTO (CE) 809/2004 DE LA COMISIÓN)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables del contenido de la nota sobre las acciones

D. Manuel García-Durán de Bayo, con D.N.I. número 02193108-N, en su condición de Presidente Ejecutivo de Ezentis en nombre y representación de éste, y en virtud de la delegación específica acordada por el Consejo de Administración con fecha 28 de mayo de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en la presente nota sobre las acciones (la "Nota" o "Nota sobre las Acciones") relativa a la ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente, aprobada al amparo del punto sexto del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014 en segunda convocatoria y cuya ejecución y determinación de aquellas condiciones no previstas en la junta, fue acordada por el consejo de administración con fecha 28 de mayo de 2014 (la "Ampliación de Capital" o el "Aumento de Capital"). El formato de la presente Nota se ajusta al anexo XXIV del Reglamento 809/2004.

1.2. Declaración de responsabilidad

D. Manuel García-Durán de Bayo, con D.N.I. nº 02193108-N, en nombre y representación del Emisor, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en esta Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado II anterior de la presente Nota sobre las Acciones ("Factores de Riesgo").

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Declaración sobre el capital circulante

A la vista del endeudamiento del Grupo y de la existencia de un fondo de maniobra negativo, la Sociedad considera que necesita 2 millones de euros de los importes que se ingresarán con motivo de la Ampliación de Capital para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. Se hace constar que, tal y como se describe en el apartado 5.2.1 posterior de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscripción por un importe total aproximado de 3,11 millones de euros, por lo que no habrá problema para obtener los fondos necesarios para afrontar compromisos de pago a corto plazo. Se hace constar que los gastos de la Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.

Adicionalmente, se inyectarán en las filiales 10,5 millones de euros procedentes de la Ampliación de Capital (en caso de que se obtengan) para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y, por lo tanto, de los resultados del Grupo. Asimismo, el Grupo continúa con sus políticas y medidas para seguir minorando el riesgo de no poder afrontar sus compromisos a corto plazo.

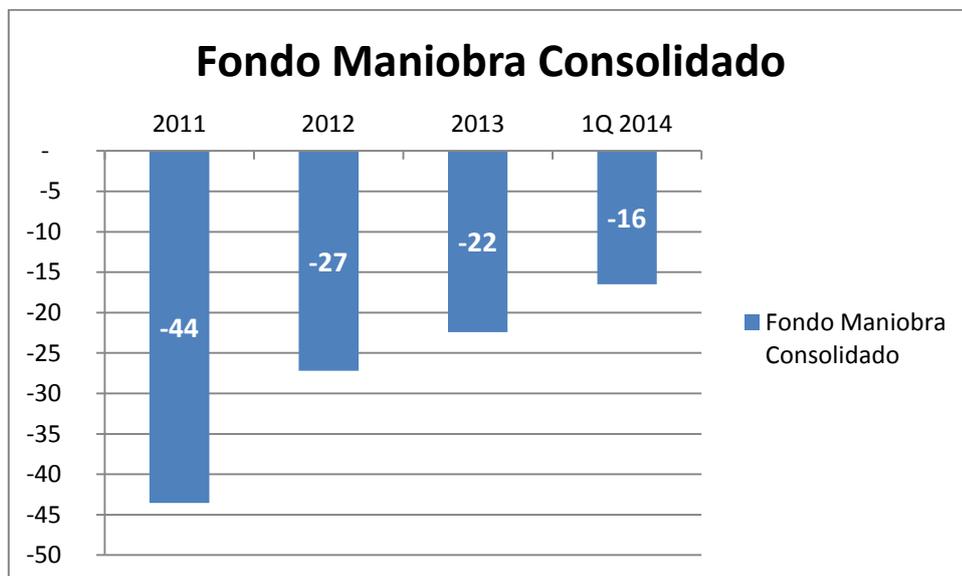
A 31 de diciembre de 2013, el Grupo consolidado presentaba un fondo de maniobra (calculado como diferencia entre activo corriente y pasivo corriente) negativo por importe de 22.421 miles de euros (27.209 miles de euros en 2012). A 31 de marzo de 2014, el fondo de maniobra del Grupo consolidado, calculado de la misma manera, presentaba un importe negativo de 16.499 miles de euros, mejorando en este periodo de tiempo un 26% respecto al presentado al cierre del 2013.

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de la presente Nota, la Sociedad ha adoptado las siguientes medidas con el fin de fortalecer el balance y disminuir el fondo de maniobra negativo que mantiene:

- Ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS Finanzas, S.A. de ejercicio parcial del *warrant* descrito en el apartado 21.1.4 del Documento de Registro por un importe de 336.000 euros, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.
- Durante el primer trimestre del año se ha procedido a la compra y venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos de 4.168 miles de euros y una mejora en el patrimonio neto consolidado a 31 de marzo de 2014 como consecuencia de la plusvalía obtenida por la diferencia entre el valor neto contable y la realización a mercado de los títulos de 1.877 miles de euros.
- El 22 de abril de 2014 se elevó a público la ampliación de capital como consecuencia de la ejecución total del *warrant* del que era titular GBS Finanzas S.A. por importe de 941 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de (i) 437.500 acciones correspondientes al primer tramo, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,028 euros cada una; y (ii) 937.500 acciones correspondientes al segundo tramo, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,111 euros cada una. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 25 de abril de 2014.
- Asimismo, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014 aprobó, además de la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones, los siguientes acuerdos:

- Una compensación de pérdidas con cargo a reservas por importe de 37.869.066,49 euros y posterior reducción de capital social en 47.427.908,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,30 euros por acción, para compensar pérdidas. Dicha reducción de capital quedó inscrita el 13 de mayo de 2014.
- Un aumento de capital por compensación de créditos, por importe nominal de 55.405,50 euros y una prima de emisión de 163.630,91 euros, suscrita por determinados acreedores de la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 14 de mayo de 2014.
- Un aumento de capital por compensación de créditos, por importe nominal de 128.179,50 euros y una prima de emisión de 403.338,16 euros, suscrita por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 14 de mayo de 2014.

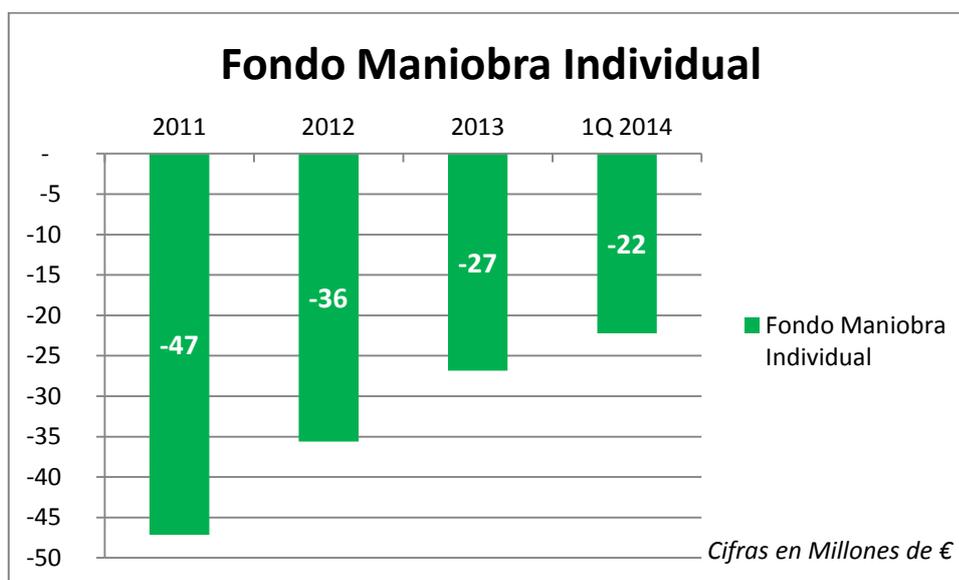
Como se puede ver en la gráfica incluida a continuación, las políticas y medidas adoptadas por el Grupo descritas anteriormente han tenido como resultado una reducción constante y continuada del fondo de maniobra negativo del Grupo consolidado desde el año 2011, reduciéndolo en un 62% desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014.



De la misma manera y coincidiendo con las medidas anteriores, la Sociedad ha conseguido mejorar el fondo de maniobra individual desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 en un 17% hasta reducirlo a la cifra de 22.230 miles de euros negativos (26.840 miles de euros al cierre del ejercicio 2013).

La evolución del fondo de maniobra individual se puede observar en la gráfica incluida a continuación, en la que en el mismo sentido y de la misma manera que lo ocurrido en el fondo de maniobra consolidado se ha conseguido una disminución continuada y

sostenida desde el cierre del ejercicio 2011 hasta 31 de marzo de 2014, disminuyéndolo en un 53% acumulado.



Asimismo, en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del año 2013, los auditores incluyen un párrafo de énfasis con la siguiente literalidad:

“3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas de 40,8 millones de euros durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 22,4 millones de euros. Asimismo, la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad Dominante del Grupo (Grupo Ezentis, S.A.) ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 3.2 y 28 de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.”

De la misma manera, en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales de Grupo Ezentis, S.A. del año 2013, los auditores incluyen un párrafo de énfasis con la siguiente literalidad:

“3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente

excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."

Adicionalmente a las medidas descritas anteriormente y realizadas durante el primer trimestre de 2014, el Grupo ha tomado la decisión de destinar hasta un máximo de 12,5 millones de euros de la Ampliación de Capital objeto de esta Nota sobre las Acciones a las acciones necesarias para la estructuración del circulante adecuada a la evolución de los negocios (que comprenden los 2 millones de euros de necesidades de circulante y los 10,5 millones a inyectar –en caso de que se obtengan– en las filiales y que se han descrito anteriormente).

Asimismo, tal y como se puede comprobar en la tabla a continuación, tanto a 31 de diciembre de 2012 como a 31 de diciembre de 2013 y como en el cierre del primer trimestre del 2014, la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital).

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL | 25.404 | 23.525 | 24.613 | 46.567 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | 30.235 | 28.941 | 28.453 | 29.347 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -119 | -1.809 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -106.266 | -58.967 | -33.223 | 63.611 |
| Resultado del ejercicio | -1.442 | -47.299 | -26.595 | -96.834 |

La evolución experimentada por el patrimonio neto individual de la Sociedad desde el 31 de marzo de 2014 se refleja en la tabla siguiente, de donde se desprende que la Sociedad tendría en la actualidad un patrimonio neto superior al 50% del capital social y, por tanto, no se encontraría actualmente en causa legal de disolución:

| Datos en miles € | 31.03.14 | Ampliación de capital GBS | Reducción de Capital | Patrimonio después de reducción | Capitalización de deuda | Patrimonio Resultante |
|---|-----------|---------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL | 25.404 | | | 26.945 | | 27.096 |
| Capital Social | 94.031 | 825 | - 47.428 | 47.428 | 347 | 47.775 |
| Prima de emisión | 6.339 | 116 | - 6.303 | 152 | 404 | 556 |
| Otras reservas | 30.235 | | - 28.941 | 1.294 | | 1.294 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | | - 2.625 | | | |
| Acciones Propias | - 119 | | | - 119 | | - 119 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | - 106.266 | | 85.297 | - 20.968 | | - 20.968 |
| Resultado del ejercicio | - 1.442 | | | - 1.442 | | - 1.442 |

*La cifra de Patrimonio Resultante se ha calculado teniendo en cuenta únicamente las medidas adoptadas desde 31 de marzo de 2014 descritas anteriormente)

No obstante, se hace constar que, a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad se encuentra en situación de reducción obligatoria de capital (tal y como dispone el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital), ya que el patrimonio neto es actualmente inferior a los dos tercios del capital social, habiendo transcurrido ya un ejercicio completo desde que tuvo lugar dicha circunstancia. No obstante, dicha situación se pretende revertir con la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones.

Por su parte, la evolución experimentada por el patrimonio neto consolidado del grupo para los períodos comprendidos en el análisis es el siguiente:

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO | -9.262 | -10.423 | -5.285 | 7.633 |
| PATRIMONIO ATRIBUIDO A EZENTIS | -12.106 | -13.817 | -8.997 | 5.117 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | -105.527 | -66.517 | -45.624 | -4.349 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -228 | -2.519 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados consolidados del ejercicio | -1.197 | -40.887 | -19.448 | -40.380 |
| Diferencias acumuladas de conversión | -8.149 | -6.553 | 97 | -597 |
| PARTICIPACIÓN NO DOMINANTE | 2.844 | 3.394 | 3.712 | 2.516 |

3.2. Capitalización y endeudamiento

A continuación se proporciona un resumen de la capitalización y del endeudamiento del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2013 (cifras auditadas) y 31 de marzo de 2014 (cifras no auditadas):

| Datos en Miles € | 31.03.14 | 31.12.13 |
|--|---------------|----------------|
| DEUDA FINANCIERA GRUPO EZENTIS | | |
| EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES | 7.032 | 11.771 |
| DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO | 27.368 | 33.560 |
| DEUDA BANCARIA A CORTO PLAZO | 15.934 | 16.588 |
| OTRAS DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO | 11.434 | 16.972 |
| DEUDA FINANCIERA NETA A CORTO PLAZO | 20.336 | 21.789 |
| DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO | 41.058 | 38.504 |
| DEUDA BANCARIA A LARGO PLAZO | 19.416 | 18.669 |
| OTRAS DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 21.642 | 19.835 |
| DEUDA FINANCIERA NETA GRUPO EZENTIS | 61.394 | 60.293 |
| DEUDA NO FINANCIERA GRUPO EZENTIS | | |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 9.478 | 11.975 |
| PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES | 29.507 | 26.989 |
| OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | 987 | 934 |
| CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO | 39.973 | 39.898 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | -12.106 | -13.817 |
| INTERESES MINORITARIOS | 2.844 | 3.394 |
| PATRIMONIO NETO | -9.262 | -10.423 |

Tanto a 31 de diciembre de 2013 como a 31 de marzo del 2014, Grupo Ezentis tiene otorgadas una serie de garantías en relación con ciertos préstamos recibidos y pasivos financieros:

- BANCO SANTANDER, S.A.: Grupo Ezentis tiene otorgada como garantía una prenda sobre 81.432.310 acciones de Vértice (58.932.310 acciones a 31 de diciembre de 2012), sociedad que a la fecha se encuentra en situación de concurso de acreedores. Las acciones pignoras representan un porcentaje del 24,13% sobre el total de acciones de Vértice. Asimismo, Grupo Ezentis tiene otorgados en garantía los derechos económicos de crédito que a su favor derivan de su participación de la filial Avanzit Tecnología S.L.U. en la UTE denominada “Indra Sistemas S.A. y Avanzit Tecnología, S.L. Unión Temporal de Empresas” hasta un límite de 4.700 miles de euros. En caso de impago por parte de Grupo Ezentis, el acreedor podría ejecutar las citadas garantías y, de no ser suficientes, dirigirse contra el restante patrimonio de Grupo Ezentis.

A la vista de la situación concursal de Vértice, existe el riesgo de que el acreedor considere que la prenda sobre las acciones de Vértice no es una garantía suficiente y solicite el otorgamiento de garantías alternativas a las otorgadas actualmente. No obstante, a fecha de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación del acreedor en tal sentido.

- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Grupo Ezentis tiene pignorado en garantía de los aplazamientos 3.720.501 acciones de Vértice (representativas de un 1,102% de su capital social), sociedad que a la fecha se encuentra en situación de concurso de acreedores. En caso de impago por parte de Grupo Ezentis, el acreedor podría ejecutar las citadas garantías y, de no ser suficientes, dirigirse contra el restante patrimonio de Grupo Ezentis.

A la vista de la situación concursal de Vértice, en caso de una eventual renegociación o aplazamiento de esta deuda existe la posibilidad de que las Administraciones Públicas consideren que la prenda sobre las acciones de Vértice no es una garantía suficiente y soliciten el otorgamiento de garantías alternativas a las actuales.

- CAJASUR: Hipoteca a favor de la entidad Kutxabank, S.A. (anteriormente Cajasur) para responder de 350.000 euros de principal sobre la finca registral nº 4.719 inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, titularidad de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L., filial de Grupo Ezentis, S.A.
- BBVA: Hipoteca a favor de la entidad BBVA para responder de 330.400 euros de principal sobre la finca registral nº 21.694 inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, titularidad de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L., filial de Grupo Ezentis, S.A.

Ninguna de las deudas relacionadas en el cuadro superior se encuentra asegurada en su totalidad o en parte.

Desde el 31 de marzo de 2014 y hasta la fecha de registro de la presente Nota sobre las Acciones, no se ha producido ninguna variación significativa con respecto a la información de endeudamiento del Grupo.

3.3. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

Banco Santander, S.A., uno de los asesores financieros de Ezentis en la Ampliación de Capital, es al mismo tiempo el principal acreedor financiero de la Sociedad. Por lo demás, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna otra vinculación o interés económico significativo entre la Sociedad y las entidades que está previsto que participen en la oferta de las Acciones Nuevas emitidas en la presente Ampliación de Capital y que se relacionan en el apartado 10.1 de esta Nota sobre las Acciones, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero.

3.4. Motivo de la oferta y destino de los ingresos

La finalidad esencial de la oferta es la captación de nuevos recursos, que serán destinados a equilibrar y fortalecer el balance patrimonial, atender las necesidades de pago del circulante y evitar los gastos financieros (por ejemplo, factoring) derivados de los contratos suscritos por la Sociedad, así como las inversiones necesarias para el crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.

A estos efectos, se destinarán, aproximadamente, 2 millones de euros para atender las necesidades de circulante y 10,5 millones de euros (en caso de que se obtengan) se inyectarán en las filiales para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y por lo tanto de los resultados del Grupo. Se hace constar que los gastos de la Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.

Se hace constar que no se destinarán otros recursos de la Ampliación de Capital al repago de pasivo corriente o no corriente o a los pagos pendientes en relación con la adquisición de SUL, SEICOM y Consorcio RDTC, S.A., que se atenderán con liquidez del negocio, eventuales renegociaciones de deuda y recursos financieros del Grupo, tal y como se describe en el apartado 11.3.3 posterior de la presente Nota sobre las Acciones.

Asimismo, se hace constar que, en caso de que finalmente se proceda a la adquisición del grupo Network Test, tal y como se ha descrito en el punto 1.6 anterior, se deberá hacer frente a un pago de 3 millones de euros a la firma del contrato (los cuales se prevé que estén íntegramente financiados, en cuyo caso no se destinarían fondos de la Ampliación de Capital a atender dicho pago).

Por tanto, todas aquellas cantidades adicionales que se ingresen con motivo de la Ampliación de Capital serán destinadas a atender las oportunidades de inversión y crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1. Descripción del tipo y la clase de valores

Las Acciones Nuevas son acciones ordinarias de Ezentis, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad, con los derechos previstos en los estatutos sociales de Ezentis y en la Ley de Sociedades de Capital.

A excepción de las Acciones Nuevas, la totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las Acciones Nuevas tendrán un valor nominal unitario de 0,30 euros. El Código ISIN correspondiente a las acciones de Ezentis actualmente en circulación es ES0172708234. La Agencia Nacional de Codificación de Valores, entidad dependiente de la CNMV, asignará un nuevo código ISIN para identificar los derechos de suscripción preferente y las Acciones Nuevas en el momento del registro de la presente Nota sobre las Acciones por la CNMV. No obstante, las Acciones Nuevas equiparán su Código ISIN con el de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación al inicio de su negociación en las Bolsas de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIB).

4.2. Legislación de los valores

Las Acciones Nuevas se emiten de conformidad con la legislación española y, en particular, con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**") y las restantes normas de desarrollo de las anteriores.

4.3. Representación de los valores

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**"), entidad domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas (las "**Entidades Participantes**").

4.4. Divisa de la emisión

Las Acciones Nuevas se emitirán en euros.

4.5. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, regulados por los estatutos sociales de Ezentis y por la Ley de Sociedades de Capital.

En particular, cabe citar los siguientes derechos:

4.5.1. Derechos a la percepción de dividendos

Las Acciones Nuevas, a partir de la fecha en que queden inscritas a nombre de sus titulares en los correspondientes registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes, conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social de Ezentis, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la junta general de accionistas o, en su caso, el consejo de administración de Ezentis, acuerde un reparto de ganancias sociales.

Los rendimientos que, en su caso, generen las Acciones Nuevas se harán efectivos en la forma prevista para cada caso concreto. El derecho de cobro de los dividendos prescribirá a los 5 años según lo previsto en el Código de Comercio, siendo Ezentis el beneficiario de la prescripción. Ezentis no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de los titulares no residentes, sin perjuicio de las eventuales retenciones a cuenta del Impuesto de la Renta de no Residentes que puedan ser de aplicación.

Se hace constar que Ezentis no ha distribuido dividendos en los últimos 5 años.

La Sociedad ha experimentado pérdidas durante los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica. Adicionalmente, la Sociedad ha procedido a llevar a cabo una reducción de capital para compensar pérdidas mediante disminución del valor nominal de 0,60 euros a 0,30 euros. Para más información en relación con lo anterior, véanse el apartado 3.1 anterior y el 11.2 posterior de la presente Nota sobre las Acciones.

4.5.2. Derechos de voto

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que el resto de las acciones en circulación. De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales de la Sociedad *“podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas”*. No se requiere la titularidad de un número mínimo de acciones para poder asistir a la junta general. Existe correspondencia entre la titularidad de la acción y el derecho de voto, por lo que a cada acción corresponde un voto.

El párrafo segundo del artículo 6 de los estatutos sociales establece que cada acción atribuye al accionista entre otros derechos el de *“asistir y votar en las Juntas Generales en las condiciones establecidas en estos estatutos”*. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de junta general podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales de Ezentis y en los artículos 14 y 15 del Reglamento de la Junta General.

4.5.3. Derechos preferentes de compra en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

Todas las acciones de Ezentis confieren a su titular, en los términos establecidos por el artículo 304 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los futuros aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y con cargo a aportaciones dinerarias, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 308, 504, 505 y 506 (para el caso de aumentos de capital) y 511 (para el caso de emisiones de obligaciones convertibles) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todas las acciones de Ezentis confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

4.5.4. Derecho de participación en los beneficios del Emisor

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho a participar en las ganancias sociales en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

4.5.5. Derecho de participación en cualquier excedente en caso de liquidación

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación de la Sociedad en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

4.5.6. Derecho de información

Todas las acciones de la Sociedad confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 93 d) de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter particular, en los artículos 197 y 520 del mismo texto legal. Asimismo, las citadas acciones confieren a su titular aquellos derechos que, como manifestaciones particulares del derecho de información, están previstos en la Ley de Sociedades de Capital de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos sociales, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos societarios.

4.5.7. Cláusulas de amortización

No aplica.

4.5.8. Cláusulas de conversión

No aplica.

4.6. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten las Acciones Nuevas

La emisión de las Acciones Nuevas se realiza en virtud del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, al amparo del punto sexto de su orden del día, consistente en la ampliación del capital social en un importe inicial de trece millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (13.636.363,50 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 45.454.545 acciones nuevas, y hasta un importe total de ochenta millones de euros con diez céntimos de euro (80.000.000,10 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 266.666.667 acciones nuevas, a un tipo de emisión a fijar por el Consejo de Administración entre 0,30 euros y 1,10 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente. Este acuerdo debía ejecutarse en el plazo máximo de un (1) año a contar desde el acuerdo de la junta. Tal y como se describe más adelante, el importe nominal final del aumento fue fijado por el consejo de administración en 21.641.587,50 euros.

Tanto el acuerdo de junta como el del consejo prevén expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad no tiene constancia de impugnación judicial alguna en relación con el citado acuerdo adoptado por la junta general.

El consejo de administración, haciendo uso de las facultades conferidas por el citado acuerdo sexto adoptado por la junta general mencionada en el párrafo anterior, acordó, con fecha 28 de mayo de 2014, ejecutar la citada ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe nominal de 21.641.587,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 72.138.625 acciones ordinarias, fijando un precio de emisión de 0,70 euros (de los cuales 0,30 euros corresponden al valor nominal y el resto a prima de emisión), con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

La emisión de las Acciones Nuevas objeto de la Ampliación de Capital está sujeta al régimen general de aprobación y registro por la CNMV, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.

4.7. Fecha de emisión

Se prevé que la emisión de Acciones Nuevas tenga lugar el 7 de julio de 2014 (fecha en la que se estima que la correspondiente escritura pública de aumento de capital se inscriba en el Registro Mercantil), tal y como se detalla en el apartado 5.1.3 siguiente de la Nota sobre las Acciones (la "**Fecha de Emisión**").

Se hace constar, asimismo, que en la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014, se aprobaron (i) un acuerdo de compensación de pérdidas con cargo a reservas y posterior reducción de capital para compensar pérdidas y (ii) dos acuerdos adicionales de aumento de capital, ambos por compensación de créditos:

- Una compensación de pérdidas con cargo a reservas por importe de 37.869.066,49 euros y posterior reducción de capital social en 47.427.908,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,30 euros por acción (esto es, de 0,60 euros a 0,30 euros), para compensar pérdidas (la "**Reducción de Capital**").
- Compensación de diversos créditos que ostentaban determinados acreedores frente a la Sociedad, ascendiendo el importe nominal del aumento a 55.405,50 euros y la prima de emisión a 163.630,91 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 184.685 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal y 0,886 euros de prima de emisión cada una de ellas (la "**Ampliación de Capital de Acreedores Ordinarios**").
- Compensación de un crédito que ostentaba la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA frente a la Sociedad, ascendiendo el importe nominal del aumento a 128.179,50 euros y la prima de emisión a 403.338,16 euros, mediante

la emisión y puesta en circulación de 427.265 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal y 0,944 euros de prima de emisión cada una de ellas (la "**Ampliación de Capital de la Agencia IDEA**").

El consejo de administración acordó, en su sesión de 5 de mayo de 2014, ejecutar la Ampliación de Capital de Acreedores Ordinarios y la Ampliación de Capital de la Agencia IDEA.

La Reducción de Capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 13 de mayo de 2014, mientras que la Ampliación de Capital de Acreedores Ordinarios y la Ampliación de Capital de la Agencia IDEA quedaron inscritas con fecha 14 de mayo de 2014. Los citados acuerdos son, por tanto, anteriores al Aumento de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones.

4.8. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Los estatutos sociales de la Sociedad no contienen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, por lo que las Acciones Nuevas serán libremente transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de desarrollo.

En la actualidad, existe un pacto de sindicación de voto y un pacto de no enajenación suscritos por determinados accionistas, que imponen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de las que son titulares las partes de dichos pactos. Ambos pactos se encuentran descritos con mayor detalle en el apartado 18.1 del Documento de Registro, con las actualizaciones que se reflejan en el apartado 11.7 de la presente Nota sobre las Acciones.

Asimismo, la Sociedad ha recibido, con fechas 23 y 26 de mayo de 2014, los compromisos irrevocables de suscripción que se detallan en el apartado 5.2.1 posterior de la presente Nota sobre las Acciones. Parte de las personas que han formulado dichos compromisos se han obligado a suscribir, asimismo, el pacto de sindicación arriba indicado y un pacto de no enajenación por el plazo de un año desde el primer día de cotización de las Acciones Nuevas.

En concreto, el número de Acciones Nuevas que quedarían afectas al pacto de sindicación es de 1.357.139, representativas de un 1,881% del total de Acciones Nuevas. El número de Acciones Nuevas sobre las que se asume un compromiso de no enajenación es de 1.185.711, representativas de un 1,644% del total de Acciones Nuevas.

4.9. Fiscalidad de los valores

A continuación se realiza un breve análisis del régimen fiscal aplicable a la titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las Acciones Nuevas.

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de

registro de la presente Nota, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni de la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los inversores.

Este extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales pueden estar sujetos a normas especiales.

Por lo tanto, se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

4.9.1. Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones de la Sociedad

A. Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas residentes en territorio español.

Se considerarán accionistas residentes en España a estos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (“**CDI**”) firmados por España, (a) las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“**TRLIS**”) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y (b) las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (“**Ley del IRPF**”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales en los términos del artículo 10.1 de la mencionada norma.

Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia, como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”) o por el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes (“**IRnR**”) durante el periodo en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley del IRPF.

(a) Entidades residentes en territorio español*(a.1) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades*Dividendos o participaciones en beneficios

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades ("IS"), o los contribuyentes del IRnR que actúen en España a través de establecimiento permanente, deberán integrar en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios recibidos como consecuencia de la titularidad de las acciones de la Sociedad, en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes del TRLIS tributando con carácter general al tipo de gravamen del 30%.

Además, tendrán derecho a deducir, salvo excepciones, en concepto de deducción por doble imposición de dividendos, el 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de dichos dividendos. A estos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

No obstante, la deducción anterior será del 100% de la cuota íntegra cuando el porcentaje de participación, directo o indirecto, en la Sociedad sea igual o superior al 5%, siempre que dicho porcentaje se hubiera tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año, y se cumplan los demás requisitos del artículo 30 del TRLIS.

Bajo determinadas condiciones, esta deducción será también de aplicación en los casos en que se haya tenido dicho porcentaje de participación del 5% pero, sin embargo, sin haberse transmitido la totalidad de la participación, se haya reducido el porcentaje de participación hasta un mínimo del 3% como consecuencia de que la entidad participada haya realizado una operación acogida al régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS o una operación en el ámbito de ofertas públicas de adquisición de valores.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse de las cuotas íntegras de los periodos impositivos que concluyan en los siete años inmediatos y sucesivos.

Asimismo, en el periodo impositivo 2014, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto (según lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta del TRLIS, en la redacción introducida por el Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas), del 21% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo determinadas excepciones, entre ellas, que le resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, siempre que, además, se haya cumplido de manera ininterrumpida el periodo de tenencia de un año y así se le haya comunicado al Emisor, en cuyo caso no se practicará retención alguna.

Esta retención o ingreso a cuenta será deducible de la cuota íntegra del IS, y el exceso sobre la cuota resultante de la autoliquidación, en su caso, dará lugar a las devoluciones previstas en el TRLIS.

Prima de emisión

El importe de los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad, y el exceso que pudiera resultar se integrará en la base imponible, sin posibilidad de aplicar deducción por doble imposición de dividendos.

Los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta.

Rentas derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad

Los sujetos pasivos del IS, así como los contribuyentes del IRnR que actúen en España a través de establecimiento permanente, deberán integrar en su base imponible la renta derivada de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones de la Sociedad o de cualquier otra alteración patrimonial, en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes del TRLIS, tributando con carácter general al tipo de gravamen del 30%.

Los sujetos pasivos de este impuesto que tengan un porcentaje de participación con anterioridad a la transmisión, directo o indirecto, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad, y hubieran poseído dicho porcentaje durante el año anterior al día de la transmisión, tendrán derecho a deducción por doble imposición en las condiciones y con los requisitos del artículo 30.5 del TRLIS. Adicionalmente y, en su caso, podrán disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del TRLIS por la parte de la renta que no se hubiere beneficiado de la deducción por doble imposición, siempre que se cumplan los requisitos contenidos en el citado artículo.

Las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad no estarán sujetas a retención.

Finalmente, en caso de adquisición gratuita de las acciones por parte de un sujeto pasivo de este impuesto, la renta que se genere para este tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD").

(b) Personas físicas

(b.1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Dividendos y otros rendimientos

Los rendimientos percibidos por los inversores residentes en España en concepto de dividendos, participaciones en beneficios, primas de asistencia a Juntas Generales o

cualquier otra utilidad derivada de su condición de accionista de la Sociedad tendrán la consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario, a integrar en la base imponible de su IRPF.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del IRPF, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

El dividendo o rendimiento neto se integrará en la base imponible del ejercicio en el que sea exigible para su perceptor como renta del ahorro, gravándose en el periodo impositivo 2014, según lo establecido en la Disposición adicional trigésima quinta de la Ley del IRPF, modificada por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre ("**Ley 22/2013**"), al tipo fijo del 21% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 25% (para la parte de las rentas comprendida entre 6.001 euros y 24.000 euros) y del 27% (para la parte de las rentas que exceda de 24.000 euros) sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición. Al objeto de aplicar estos tipos de gravamen deberá tenerse en consideración la totalidad de rentas y ganancias patrimoniales que integran la base del ahorro del contribuyente del IRPF durante el periodo impositivo, y no sólo las rentas percibidas por su condición de accionista de la Sociedad.

No obstante, los dividendos, primas de asistencia a Juntas Generales y participaciones en beneficios de cualquier tipo de entidad (incluyendo la participación en beneficios en Ezentis), así como los rendimientos procedentes de cualquier clase de activos, excepto la entrega de acciones liberadas, que estatutariamente o por decisión de los órganos sociales, faculten para participar en los beneficios de una entidad, estarán exentos de tributación con el límite de 1.500 euros anuales. Esta exención no se aplicará cuando deriven de acciones de la Sociedad adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos. Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRPF por su condición de accionista de cualquier tipo de entidad, y no sólo sobre los recibidos por su condición de accionista de la Sociedad.

Asimismo, en el periodo impositivo 2014, los accionistas soportarán con carácter general una retención a cuenta del IRPF, según lo establecido en la Disposición adicional trigésima quinta de la Ley del IRPF, modificada por la Ley 22/2013, del 21% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, sin tener en cuenta a estos efectos, la exención de 1.500 euros descrita anteriormente. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del IRPF y, en caso de insuficiencia de esta, dará lugar a las devoluciones previstas en la Ley del IRPF.

Prima de emisión

El importe de los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad, y el exceso que

podiera resultar tributará como rendimiento del capital mobiliario, que deberá integrarse en la base imponible del ahorro.

Los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

La transmisión de las acciones de la Sociedad, bien a título oneroso o, en los casos previstos en la Ley del IRPF, a título lucrativo, dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial que se computará por diferencia entre el valor de adquisición y el valor de transmisión.

A estos efectos, el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad vendrá determinado por el importe real por el que la adquisición de dichas acciones se hubiera efectuado en la fecha en que se produjo su adquisición, más los gastos y tributos inherentes a la adquisición, excluidos los intereses, que hubieran sido satisfechos por el inversor. El valor de transmisión vendrá determinado por su valor de cotización en la fecha de la transmisión, o por el precio pactado si fuese superior, minorado en los gastos e importes inherentes a la misma satisfechos por el transmitente.

Las ganancias y pérdidas patrimoniales llevadas a cabo por los accionistas que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos o de mejoras realizadas en los mismos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión o de derechos de suscripción que correspondan a valores adquiridos, asimismo, con la misma antelación, se integrarán y compensarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose en el periodo impositivo 2014, según lo establecido en la Disposición adicional trigésimo quinta de la Ley del IRPF modificada por la Ley 22/2013, si el saldo resultante de la integración y compensación en la base imponible del ahorro resultase positivo, al tipo del 21% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 25% (para la parte de las rentas comprendida entre 6.001 euros y 24.000 euros) y del 27% (para la parte de las rentas que exceda de 24.000 euros).

Entre las normas de aplicación a las ganancias y pérdidas patrimoniales, cabe destacar:

(i) Cuando el accionista posea acciones de la Sociedad adquiridas en distintas fechas, se entenderán transmitidas las adquiridas en primer lugar;

(ii) En el supuesto de que la transmisión de las acciones de la Sociedad diese lugar a una pérdida patrimonial, dicha pérdida no se computará en los casos y con los requisitos previstos en el artículo 33.5 de la Ley del IRPF, pero en el supuesto de que la pérdida sí fuera computable, esta se compensará con las ganancias de patrimonio del ahorro de tal forma que, si dicha compensación arroja saldo negativo, su importe sólo se podrá compensar con el positivo que se ponga de manifiesto durante los cuatro años siguientes.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las cuales procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones. No obstante, si el importe obtenido llegara a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial del ejercicio en el que se hubiera producido la transmisión de los derechos. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

La entrega de acciones liberadas por la Sociedad a sus accionistas no constituirá renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por contribuyentes del IRPF no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta.

(b.2) Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, con efectos para el ejercicio 2014 los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (“IP”) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre del citado año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros para el ejercicio 2014, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España titulares de acciones en virtud de la presente Ampliación de Capital y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica anualmente el mencionado valor de negociación medio a efectos de este impuesto.

(b.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de las acciones de la Sociedad a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España estará sujeta al ISD en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del ISD (“**Ley del ISD**”), siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable (resultado de aplicar en la base imponible las reducciones que correspondan) oscila para el ejercicio 2014 entre el 7,65% y el 34%.

No obstante, la aplicación sobre la cuota así obtenida de determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente y el grado de parentesco del adquirente puede suponer una tributación entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

B. Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza, con carácter general, el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo: (i) a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente al cual estén afectas las acciones de la Sociedad, cuyo régimen fiscal es idéntico al descrito para los accionistas residentes sujetos pasivos del IS, y (ii) a aquellos accionistas personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del IRnR (el “**TRIRNR**”) por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley del IRPF, opten por tributar por el IRnR durante el periodo impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los CDI, celebrados entre terceros países y España.

(a.1) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Rendimientos de capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, como consecuencia de la titularidad de las acciones de la Sociedad, en el periodo impositivo 2014, estarán sometidos a tributación por el IRnR, como regla general, al tipo de gravamen del 21% sobre el importe íntegro percibido, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del TRIRNR, modificada por la Ley 22/2013.

No obstante, los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en beneficios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas

residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, estarán exentos de tributación con el límite de 1.500 euros anuales. Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRnR por su condición de accionista de cualquier tipo de entidad y no sólo sobre los recibidos por su condición de accionista de la Sociedad. Esta exención no se aplicará cuando los dividendos y participaciones en beneficios deriven de las acciones de la Sociedad adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos. Esta exención no será aplicable a los rendimientos obtenidos a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Con carácter general, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, en el periodo impositivo 2014, una retención a cuenta del IRnR del 21%, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del TRIRNR, modificada por la Ley 22/2013.

No obstante, cuando en virtud de la residencia fiscal del perceptor resulte aplicable una exención prevista en el IRnR o un CDI suscrito por España que establezca una exención o un tipo reducido de tributación, se aplicará, en su caso, la exención o el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para dividendos, previa aportación de un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente de su país de residencia (en el que, si fuera el caso, deberá constar expresamente que el perceptor es residente en dicho país en el sentido definido en el CDI que resulte aplicable) o del formulario previsto en la Orden que desarrolle el CDI que resulte aplicable. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectiva la práctica de retención al tipo que corresponda en cada caso, o la exclusión de retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de dividendos derivados de valores negociables. De acuerdo con esta norma, la Sociedad practicará en el momento de distribuir el dividendo una retención sobre el importe íntegro del mismo al tipo general del 21% y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho de los accionistas a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retención (para lo cual estos deberán justificar su residencia fiscal aportando a la entidad depositaria el certificado de residencia fiscal – con validez de un año desde la fecha de su emisión- o el formulario específico que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquel en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato el importe retenido en exceso para su abono a los mismos.

En todo caso, practicada la retención por la Sociedad o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

Cuando resulte de aplicación una exención o un tipo reducido de tributación previsto en un CDI, y el inversor no haya acreditado el derecho a la tributación al tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el inversor podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre de 2010.

El procedimiento recogido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000 que se ha descrito anteriormente no será aplicable respecto de los dividendos o participaciones en beneficios que, con el límite de 1.500 euros, estén exentos de tributación en el IRnR en los términos indicados previamente. En este caso, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 21% pudiendo el accionista, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre de 2010.

Se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

Prima de emisión

El importe de los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones afectadas, y el exceso que pudiera resultar tributará como dividendo según el apartado anterior.

No obstante, los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de los accionistas no residentes de presentar declaración por el IRnR en España por el exceso que pudiera resultar sobre el valor de adquisición de sus acciones.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con el TRLIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por accionistas no residentes en la transmisión de las acciones de la Sociedad se considerarán renta obtenida en territorio español y estarán, como regla general, sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en la Ley del IRPF. En particular, las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones tributarán por el IRnR, en el periodo impositivo 2014, al tipo del 21%, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del TRIRNR, modificada por la Ley 22/2013, salvo que el transmitente tenga derecho a la aplicación de un CDI suscrito por España que establezca que dicha ganancia patrimonial sólo puede someterse a imposición en el Estado en que reside el transmitente. A estos efectos será necesario aportar un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente, donde deberá constar expresamente que el contribuyente es residente en el sentido definido en el CDI.

Adicionalmente, estarán exentas del IRnR las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad en los siguientes casos:

(i) Cuando la transmisión se realice en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, y el transmitente sea residente en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que la ganancia se obtenga sin mediación de establecimiento permanente en territorio español y siempre que, asimismo, no haya sido obtenida a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

(ii) Cuando deriven de la transmisión de acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora, o cuando el activo de dicha entidad consista principalmente, directa o indirectamente, en bienes inmuebles situados en territorio español.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará por la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad transmitidas y su valor de transmisión, y se someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas patrimoniales. Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

Para la determinación del valor de adquisición deberá tenerse en cuenta la normativa al efecto aplicable contenida en la Ley del IRPF, a la que se remite la Ley del IRnR, y en especial, la regulación relativa a la transmisión de derechos de suscripción preferente y a la adquisición de acciones total o parcialmente liberadas.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las cuales procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones. No obstante, si el importe obtenido llegara a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar. La entrega de acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas, no constituirá renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en la Ley del IRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por accionistas no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre de 2010.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el inversor no residente habrá de acreditar su derecho mediante la aportación de un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente de su país de residencia (en el que, si fuera el caso, deberá constar expresamente que el inversor es residente en dicho país en el sentido definido en el CDI que resulte aplicable) o del formulario previsto en la Orden que desarrolle el CDI que resulte aplicable. Dicho certificado tiene, a estos efectos, una validez de un año desde su fecha de emisión.

(a.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, y con efectos para el ejercicio 2014 están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada uno de los citados años de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para 2014 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones emitidas por la sociedad propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

(a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo realizadas por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas

al ISD. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En general, el gravamen por el ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRnR anteriormente descritas, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, les sea de aplicación el ISD.

4.9.2. Otras cuestiones

(a) Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los valores

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las acciones que se emitan en virtud de la Ampliación de Capital estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

(b) Responsabilidad del Emisor en la retención de impuestos en origen

En cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones que se emitan, Ezentis asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

La efectividad del Aumento de Capital y, por tanto, su ejecución, quedó condicionada a la previa aprobación del acuerdo de aplicación de reservas y reducción de capital para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones sometido a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, como punto quinto del orden del día.

Dicho acuerdo fue aprobado por la citada junta, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el día 13 de mayo de 2014.

5.1.2. Importe total de la oferta

El importe nominal de la Ampliación de Capital es de 21.641.587,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de Acciones Nuevas a un precio de emisión de 0,70 euros por acción (el "**Precio de Suscripción**"), esto es, a un valor nominal de 0,30 euros por acción y una prima de emisión de 0,40 euros por acción.

El número de nuevas acciones que se emitirán es de 72.138.625, a 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, que representarían un 45,45% del capital social de Ezentis antes de la Ampliación de Capital y un 31,25% después de la Ampliación de Capital.

En todo caso, el acuerdo de aumento de capital social aprobado en virtud del cual se emitirán las Acciones Nuevas y al que se ha hecho referencia en el apartado 4.6 anterior de esta Nota sobre las Acciones ha previsto expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Al terminar el plazo previsto para la suscripción, el consejo de administración o las personas facultadas por éste procederán a determinar el importe efectivo del Aumento de Capital, lo que se anunciará al público tan pronto como sea posible, mediante la remisión a la CNMV del correspondiente hecho relevante.

5.1.3. Plazo durante el que estará abierta la oferta y periodo de suscripción

Calendario estimativo para la Ampliación de Capital

| ACTUACIÓN | FECHA |
|--|--------------|
| Registro de la Nota sobre las Acciones | 29-mayo-14 |
| Publicación de la oferta de suscripción de acciones en el BORME | 30-mayo-14 |
| Inicio del Período de Suscripción Preferente o Primera Vuelta (15 días naturales) | 2-junio-14 |
| Finalización del Período de Suscripción Preferente | 16-junio-14 |
| Inicio del Período de Asignación de Acciones Adicionales o Segunda Vuelta (5 días naturales) | 20-junio-14 |
| Finalización del Período de Asignación de Acciones Adicionales | 23-junio-14 |
| Hecho relevante informando del resultado del Período de Suscripción Preferente y Período de Asignación de Acciones Adicionales | 24-junio-14 |
| Inicio del Período de Asignación Discrecional o Tercera Vuelta (3 días naturales) | 24-junio-14 |
| Finalización del Período de Asignación Discrecional | 26-junio-14 |
| Otorgamiento de la escritura de ampliación de capital y hecho relevante informando del importe definitivo del Aumento de Capital y el número de Acciones Nuevas suscritas en cada periodo | 1-julio-14 |
| Inscripción de la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil. | 7-julio-14 |
| Hecho relevante informando de la inscripción de la escritura de ampliación de capital | 8-julio-14 |
| Asignación por Iberclear de las referencias de registro de las Acciones | 10-julio-14 |

| ACTUACIÓN | FECHA |
|--|-------------|
| Nuevas | |
| Adjudicación de las Acciones Nuevas | 10-julio-14 |
| Admisión a cotización de las Acciones Nuevas | 14-julio-14 |

Se hace constar que el calendario de la Ampliación de Capital es estimativo y que en consecuencia los plazos anteriormente indicados podrían no cumplirse y, consecuentemente, podría retrasarse la ejecución de las operaciones descritas con anterioridad. En ese caso, dicha circunstancia sería comunicada por la Sociedad al mercado y a la CNMV mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

5.1.3.1. Proceso de Suscripción

1) *Período de Suscripción Preferente (Primera Vuelta)*

(a) Asignación de los derechos de suscripción preferente

Tal y como se ha señalado en el apartado 4.5.3 anterior de la Nota sobre las Acciones, los accionistas de Ezentis tendrán derecho de suscripción preferente de las Acciones Nuevas. Los derechos de suscripción preferente se asignarán a los accionistas de Ezentis que aparezcan legitimados según los registros contables de Iberclear al cierre del mercado del día hábil bursátil inmediatamente anterior al inicio del Periodo de Suscripción Preferente (los "**Accionistas Legitimados**").

En este sentido, se hace constar que la Sociedad no cuenta con ninguna acción en autocartera a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones. Adicionalmente, el consejo de administración acordó, con fecha 28 de mayo de 2014, que no se realizarán adquisiciones de acciones propias durante el periodo comprendido entre la fecha de adopción de dicho acuerdo y la fecha de finalización del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales.

El Aumento de Capital podrá ser suscrito en la proporción de 5 Acciones Nuevas por cada 11 acciones antiguas. Para cuadrar el canje, el accionista D. José María Maldonado Carrasco ha renunciado a 3 derechos de suscripción preferente.

A continuación se incluyen los cálculos realizados para la determinación del número de derechos de suscripción que son necesarios para la suscripción de Acciones Nuevas:

- Número total de acciones de la Sociedad a considerar para el Aumento de Capital: 158.704.978.
- Número de acciones en autocartera: ninguna.
- Número de acciones titularidad de D. José María Maldonado Carrasco, respecto de las que se ha renunciado al derecho de suscripción preferente: 3.

- Número de acciones de la Sociedad con derecho de suscripción preferente al que no se ha renunciado: 158.704.975.
- Número de Acciones Nuevas: 72.138.625.
- Número de acciones con derechos de suscripción preferente al que no se ha renunciado / Acciones Nuevas = $158.704.975/72.138.625 = 11/5$

En cualquier caso, cada Acción Nueva suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser suscrita y desembolsada al Precio de Suscripción.

(b) Transmisibilidad de los derechos de suscripción preferente

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y negociables, por tanto, en las Bolsas de Madrid y Bilbao en las que cotizan las acciones de la Sociedad, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los Accionistas Legitimados que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente, así como los restantes inversores que puedan adquirir los derechos en el mercado (los "**Inversores**").

(c) Plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente

El período para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente tendrá una duración de 15 días naturales, contados desde el día hábil bursátil siguiente a la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME (el "**Período de Suscripción Preferente**").

(d) Procedimiento de ejercicio del derecho de suscripción preferente

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro contable tengan inscritos los valores, indicando su voluntad de ejercitar los correspondientes derechos.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y comportan la suscripción de las Acciones Nuevas a las que van referidas.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el Periodo de Suscripción Preferente se extinguirán automáticamente en el momento en que éste finalice.

(e) Solicitud de Acciones Adicionales

Durante el Periodo de Suscripción Preferente, al tiempo de ejercer sus derechos de suscripción preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores podrán solicitar la suscripción de Acciones Nuevas adicionales de la Sociedad (las "**Acciones**

Adicionales") para el caso de que al término del Periodo de Suscripción Preferente quedaran Acciones Nuevas no suscritas (las "**Acciones Sobrantes**") y, por tanto, no se hubiera cubierto el importe total del Aumento de Capital.

Para que un Accionista Legitimado o un Inversor pueda solicitar Acciones Adicionales, deberá haber ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente que tenga depositados en la Entidad Participante ante la que solicite Acciones Adicionales. Las Entidades Participantes serán responsables de verificar que los Accionistas Legitimados y los Inversores que soliciten Acciones Adicionales hayan ejercitado previamente la totalidad de los derechos de suscripción preferente que tengan depositados con la Entidad Participante en cuestión.

Las órdenes basadas en la solicitud de Acciones Adicionales deberán formularse por un importe determinado, sin que haya límite cuantitativo, y de manera firme, incondicional e irrevocable. Las órdenes se entenderán realizadas por el número de Acciones Adicionales resultante de dividir el importe solicitado en euros por el Precio de Suscripción y redondeado a la baja al número entero de Acciones Adicionales más próximo.

(f) Comunicaciones de las Entidades Participantes a la Entidad Agente

Las Entidades Participantes comunicarán, por cuenta de sus ordenantes y, en su caso, en nombre propio, a BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A. (la "**Entidad Agente**") diariamente, y no más tarde de las 18:00 horas, por correo electrónico durante el Periodo de Suscripción Preferente, el número total de Acciones Nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de forma separada el número total de Acciones Adicionales solicitadas, en todos los casos en términos acumulados desde el inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

Asimismo, las Entidades Participantes deberán comunicar a la Entidad Agente, por cuenta de sus ordenantes y, en su caso, en nombre propio, el volumen total de suscripciones de Acciones Nuevas efectuadas ante ellas durante el Periodo de Suscripción Preferente no más tarde de las 10:00 horas de Madrid del cuarto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se establezcan por la Entidad Agente.

Finalmente, las Entidades Participantes deberán remitir a la Entidad Agente las transmisiones electrónicas de ficheros con la información de las Acciones Nuevas suscritas en el Periodo de Suscripción no más tarde de las 12:00 horas de Madrid del cuarto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, que deberán cumplir las especificaciones del Cuaderno número 61, formato A1, del "Manual de Operaciones con Emisores" de la Asociación Española de Banca (la "**AEB**") en formato de 120 posiciones, incorporando las modificaciones introducidas por las Circulares de la AEB 857 y 875.

Las transmisiones electrónicas de ficheros deberán ser recibidas por la Entidad Agente con el detalle de los inversores (incluyendo los datos identificativos exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones: nombres, apellidos o denominación

social, dirección y N.I.F. -incluidos los menores de edad- o, en caso de no residentes que no dispongan de N.I.F., número de pasaporte y nacionalidad, y en caso de no residentes en España, su domicilio social y, en particular, los previstos en el Cuaderno 61 de la AEB), y el número de Acciones Nuevas que corresponde a cada uno de ellos; sin que en ningún caso sea responsabilidad de la Entidad Agente verificar la integridad y exactitud de los datos facilitados por las Entidades Participantes. De los errores u omisiones en la información suministrada por las Entidades Participantes, de los defectos en los ficheros o soportes magnéticos remitidos o transmisiones electrónicas realizadas y, en general, del incumplimiento de lo previsto en el presente apartado por parte de las Entidades Participantes, serán únicamente responsables las Entidades Participantes sin que la Entidad Agente asuma al respecto responsabilidad alguna.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada, o las que no cumplan cualquiera de los requisitos o instrucciones que para dichas comunicaciones se exigen en la presente Nota sobre las Acciones o en la legislación vigente, sin responsabilidad alguna por su parte ni por parte de Ezentis y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo y forma ante dicha Entidad.

2) **Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta)**

En el supuesto de que, una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, hubiera Acciones Sobrantes, se abrirá un proceso de asignación de Acciones Adicionales en el que se distribuirán las Acciones Sobrantes entre los Accionistas Legitimados que hayan cursado orden de solicitud de suscripción de Acciones Adicionales, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

Este proceso tendrá una duración de 4 días naturales contados desde el cuarto día hábil bursátil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Preferente (sujeto a eventuales ajustes debidos a razones operativas) (el "**Período de Asignación de Acciones Adicionales**").

En el caso de que el número de Acciones Adicionales solicitadas para su suscripción en el Período de Asignación de Acciones Adicionales fuera igual o inferior al número de Acciones Sobrantes, éstas se asignarán a los peticionarios hasta cubrir íntegramente sus solicitudes.

Para el supuesto de que el número de Acciones Adicionales que se soliciten exceda del número de Acciones Sobrantes, la Entidad Agente practicará un prorrateo conforme a las siguientes reglas:

- Las Acciones Sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen de Acciones Adicionales solicitado por cada Accionista Legitimado, utilizando para ello el porcentaje que las Acciones Adicionales solicitadas por cada suscriptor representen respecto del total de Acciones Adicionales solicitadas.

- En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará a la baja, de forma que resulte un número entero de acciones. Los porcentajes a utilizar para la asignación proporcional indicada se redondearán por defecto hasta 3 cifras decimales.
- Si tras la aplicación de las reglas precedentes hubiera Acciones Sobrantes no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se adjudicarán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de solicitud y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los Accionistas Legitimados interesados, según el campo "Nombre y apellidos o razón social".

En ningún caso se adjudicarán a los solicitantes de Acciones Adicionales más acciones de las que hubieran solicitado. Las Acciones Sobrantes asignadas a los solicitantes de Acciones Adicionales se entenderán suscritas en el Período de Asignación de Acciones Adicionales.

La adjudicación de Acciones Adicionales queda sujeta en todo caso a la existencia de Acciones Sobrantes tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

La Entidad Agente comunicará a la propia Sociedad y a las Entidades Participantes a través de las que se formulen las respectivas solicitudes de suscripción de Acciones Nuevas en el Período de Asignación de Acciones Adicionales, el número de Acciones Adicionales adjudicadas a los suscriptores, lo que tendrá lugar no más tarde del mismo día hábil bursátil de finalización del Período de Asignación de Acciones Adicionales.

La Sociedad notificará el resultado de la suscripción correspondiente al Periodo de Suscripción Preferente y al Período de Asignación de Acciones Adicionales. En este sentido, indicará el número de acciones solicitadas y el número de acciones suscritas en cada uno de ellos así como la realización del prorrateo, en su caso, mediante la difusión del correspondiente hecho relevante a la CNMV tan pronto como sea posible y una vez comunicado por la Entidad Agente el número de Acciones Adicionales adjudicadas a los suscriptores.

3) Período de Asignación Discrecional (Tercera Vuelta)

(a) Apertura del Periodo de Asignación Discrecional

En el supuesto de que, finalizado el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, las acciones suscritas durante el Periodo de Suscripción Preferente y durante el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales no fueran suficientes para cubrir la totalidad del Aumento de Capital y quedaran acciones sin suscribir (las "**Acciones de Asignación Discrecional**") se iniciará un período de asignación de las Acciones de Asignación Discrecional (el "**Período de Asignación Discrecional**").

El Periodo de Asignación Discrecional tendrá una duración máxima de 3 días naturales.

(b) Solicitud y asignación de acciones en el Periodo de Asignación Discrecional

La solicitud y asignación de acciones durante el Periodo de Asignación Discrecional se describen en mayor detalle en el apartado 5.4.3 posterior de la presente Nota sobre las Acciones.

5.1.3.2. Suscripción incompleta

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la Ampliación.

Por ello, si al término del proceso de suscripción no se hubiese producido la colocación total de la Ampliación, el Emisor reducirá el importe de la misma a la cifra efectivamente colocada, declarando la suscripción incompleta de la Ampliación. Este hecho será comunicado a la CNMV.

5.1.4. Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación.

La Sociedad puede desistir de llevar a cabo la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones, o revocar la misma, por la concurrencia de cualquier causa legal o por la aplicación de una resolución judicial o administrativa.

No obstante lo anterior, en caso de producirse entre el registro de la presente Nota sobre las Acciones y la entrega de las Acciones Nuevas alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, de desarrollo de la Ley del Mercado de Valores en materia de admisiones a cotización de valores y ofertas públicas, la Sociedad deberá presentar para su aprobación por la CNMV un suplemento a la Nota sobre las Acciones, tras cuya publicación, de conformidad con el artículo 40.1.f) del citado Real Decreto, se abrirá un periodo extraordinario de revocación de las órdenes de suscripción o solicitudes de suscripción formuladas durante el Aumento de Capital por un plazo no inferior a 2 días hábiles desde la publicación del citado suplemento.

5.1.5. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No existe la posibilidad de reducir las suscripciones.

5.1.6. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea por el número de los valores o en importe total de la inversión)

La cantidad mínima de Acciones Nuevas que podrán suscribir los titulares de derechos de suscripción en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente será la que resulte de aplicar la relación de canje expuesta en el apartado 5.1.3.1 anterior de la Nota sobre las Acciones (es decir, en la proporción de 5 Acciones Nuevas por cada 11 acciones antiguas).

Además, los suscriptores de Acciones Nuevas que hubiesen ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente y hubiesen realizado la correspondiente solicitud de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente, podrán suscribir Acciones Adicionales en los términos indicados en el apartado 5.1.3.1 anterior de la Nota sobre las Acciones. El número máximo de Acciones Adicionales que podrían llegar a suscribir dichos suscriptores dependerá del número de Acciones Sobrantes y de las reglas de asignación de Acciones Adicionales descritas en el apartado mencionado.

En el Periodo de Asignación Discrecional no existirá número mínimo o máximo para las propuestas o confirmaciones de suscripción de los inversores seleccionados por el consejo de administración.

5.1.7. Indicación del plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes, siempre que se permita a los inversores dicha retirada

Las órdenes serán irrevocables y, por tanto, no se permite que los inversores retiren su suscripción.

5.1.8. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de las acciones. Desembolso

(A) Pago de las Acciones Nuevas

El desembolso de las Acciones Nuevas se hará, en todo caso, con cargo a aportaciones dinerarias.

(i) Acciones Nuevas suscritas en el Período de Suscripción Preferente

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción Nueva suscrita durante el Período de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción de las Acciones Nuevas (es decir, al tiempo de formular la orden de suscripción) y a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales hayan cursado sus órdenes de suscripción.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de Acciones Nuevas abonarán los importes correspondientes al desembolso de las Acciones Nuevas suscritas durante el Período de Suscripción Preferente a la Entidad Agente a través de los medios que Iberclear pone a su disposición, con fecha valor del mismo día, no más tarde de las 11:30 horas del séptimo día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

Si alguna de las Entidades Participantes, habiendo efectuado el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, no comunicara a la Entidad Agente la relación de los suscriptores en los términos previstos en la Nota sobre las Acciones, la Entidad Agente podrá no asignar las Acciones Nuevas desembolsadas a nombre de la referida Entidad Participante, todo ello sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los

titulares de las órdenes de suscripción de Acciones Nuevas presentadas en plazo ante dicha Entidad.

(ii) Acciones Nuevas suscritas en el Período de Asignación de Acciones Adicionales

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción Nueva suscrita en el Período de Asignación de Acciones Adicionales se realizará el séptimo día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado sus órdenes de suscripción de Acciones Adicionales. Las solicitudes que no sean desembolsadas en los términos indicados se tendrán por no efectuadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden solicitar a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Adicionales solicitadas. En todo caso, si el número de Acciones Adicionales finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Adicionales solicitadas por éste, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de Acciones Adicionales abonarán los importes correspondientes al desembolso de éstas a la Entidad Agente a través de los medios que Iberclear pone a su disposición no más tarde de las 11:30 horas del séptimo día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, con fecha valor del mismo día.

Si alguna de las Entidades Participantes, habiendo efectuado el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, no comunicara a la Entidad Agente la relación de los suscriptores en los términos previstos en la Nota sobre las Acciones, la Entidad Agente podrá asignar las Acciones Adicionales desembolsadas a nombre de la referida Entidad Participante, todo ello sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes de suscripción de Acciones Adicionales presentadas en plazo ante dicha Entidad.

(iii) Acciones Nuevas suscritas en el Período de Asignación Discrecional

Tal y como se señala en el apartado 5.4.3 posterior de la Nota sobre las Acciones, la Sociedad comunicará a la Entidad Agente las propuestas de suscripción seleccionadas y la asignación definitiva de las Acciones de Asignación Discrecional no más tarde de las 23:59 horas del día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Asignación Discrecional.

En todo caso, cada Entidad Colocadora (tal y como este término se define en el apartado 5.4.3 posterior de la Nota) comunicará la adjudicación definitiva a los inversores que hubieran cursado a través de ella las propuestas de suscripción en el segundo día hábil

bursátil posterior a la finalización del Período de Asignación Discrecional y practicará, en su caso, los asientos correspondientes en sus registros contables.

El desembolso íntegro del precio de suscripción de cada Acción de Asignación Discrecional deberá realizarse por los inversores adjudicatarios de las mismas no más tarde de las 15:00 horas de Madrid del segundo día hábil bursátil posterior a la finalización del Período de Asignación Discrecional, en la cuenta que la Entidad Agente indique en la correspondiente instrucción operativa. El importe total correspondiente al desembolso de las Acciones de Asignación Discrecional quedará depositado en la cuenta abierta a nombre de Ezentis en la entidad financiera que se acuerde con la Entidad Agente.

El desembolso de las Acciones de Asignación Discrecional será traspasado por la Entidad Agente a la cuenta de desembolso sin pasar a través de Iberclear, con fecha valor del mismo día.

Si alguno de los inversores adjudicatarios no efectuara, total o parcialmente, el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, la Entidad Agente no asignará las Acciones de Asignación Discrecional que le hubiesen sido asignadas, todo ello sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente.

(B) Entrega de las Acciones Nuevas

Cada uno de los suscriptores de las Acciones Nuevas tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo máximo de una semana desde que curse la solicitud de suscripción. Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias de registro correspondientes a las Acciones Nuevas suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez desembolsada la Ampliación de Capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de Ezentis en la entidad financiera que se acuerde con la Entidad Agente, se declarará cerrada y suscrita la Ampliación de Capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura de elevación a público del acuerdo de Ampliación de Capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla. Efectuada dicha inscripción, se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear, en la CNMV y en las Bolsas de Madrid y Bilbao. Las Acciones Nuevas se crearán mediante su inscripción en el registro de Iberclear, una vez quede inscrita la ejecución de la Ampliación de Capital en el Registro Mercantil de Sevilla.

El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de Iberclear, se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de aquellos inversores que hayan suscrito Acciones Nuevas.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las Acciones Nuevas, los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Participantes expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil bursátil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por los suscriptores. No obstante lo anterior, se hace constar que los plazos anteriormente indicados podrían no cumplirse y, consecuentemente, retrasarse la ejecución de las operaciones descritas.

Por último, está previsto que en una fecha que no se estima posterior al día 14 de julio de 2014, las Acciones Nuevas se admitan a negociación en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

5.1.9. Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta

Ezentis comunicará como hechos relevantes las siguientes circunstancias:

- (a) Tras el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales:
 - (i) el número de Acciones Nuevas solicitadas y el número de Acciones Nuevas suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente y Período de Asignación de Acciones Adicionales, indicando, en su caso, si se ha aplicado prorrateo; y
 - (ii) si se abre o no el Periodo de Asignación Discrecional y, en caso negativo, el resultado de la Ampliación de Capital, detallando el número de Acciones Nuevas suscritas en cada uno de los periodos.
- (b) Tras el Periodo de Asignación Discrecional, en caso de que éste se abra: el resultado de la Ampliación de Capital, detallando el número de Acciones Nuevas suscritas en cada uno de los periodos.
- (c) La inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla de la escritura de Ampliación de Capital.
- (d) La admisión a negociación de las Acciones Nuevas.

5.1.10. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente

Tal y como se ha señalado en el apartado 5.1.3.1.(1) (a) anterior de la Nota sobre las Acciones, en la Ampliación ostentarán un derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas todos los accionistas de la Sociedad que figuren legitimados como tales en los correspondientes registros contables al cierre del mercado del día hábil bursátil inmediatamente anterior al inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

Asimismo, tal y como se ha señalado en el apartado 5.1.3.1.(1) (a) anterior, el Aumento de Capital podrá ser suscrito en la proporción de 5 Acciones Nuevas por cada 11 acciones antiguas.

Tal y como se ha señalado en el apartado 5.1.3.1.(1) (b) anterior, los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de los que derivan. Por tanto, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados en las Bolsas de Madrid y Bilbao, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

Finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, los derechos de suscripción preferente que no hayan sido ejercitados se extinguirán automáticamente.

El valor teórico de cada derecho de suscripción preferente se calculará sobre el precio de cierre del día anterior al inicio del proceso de suscripción, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTD = \frac{(PC-PE)*NAN}{NAP+NAN}$$

Donde:

VTD: Valor teórico del derecho.

PC: Precio de cotización de cierre correspondiente a la sesión bursátil del día anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente.

PE: Precio de emisión de las Acciones, es decir, 0,70 euros.

NAP: Número de acciones previas al Aumento, es decir, 158.704.978 acciones.

NAN: Número de acciones a emitir con motivo de la Ampliación: 72.138.625 acciones.

Como ejemplo, dicha fórmula aplicada sobre el precio de cotización de cierre a 23 de mayo de 2014 (0,998 euros por acción) resultaría en un valor teórico de cada derecho de suscripción de 0,093 euros por acción.

5.2. Asignación

5.2.1. **Indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del 5% de la oferta**

La Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscribir un total de 4.442.683 Acciones Nuevas (representativas del 6,159% del total de Acciones Nuevas) por un importe nominal total de 1.332.804,90 euros y un importe efectivo (nominal más prima) total de 3.109.878,10 euros.

5.2.1.1. Consejeros y altos directivos

A continuación se detallan los compromisos irrevocables de suscribir Acciones Nuevas suscritos por consejeros y altos directivos del Grupo Ezentis:

| | Fecha | Cargo | Importe efectivo comprometido (euros) | Número de acciones comprometidas | % que representan del total de Acciones Nuevas |
|---------------------------------|---------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--|
| D. Manuel García Durán de Bayo | 26-5-14 | Presidente y Consejero Delegado | 499.999,50 | 714.285 | 0,99% |
| D. Carlos Mariñas Lage | 26-5-14 | Directivo | 184.999,50 | 264.285 | 0,366% |
| D. Guillermo Fernández Vidal | 26-5-14 | Consejero | 49.999,60 | 71.428 | 0,099% |
| D. Alfredo Parra García-Moliner | 26-5-14 | Secretario del Consejo | 29.999,90 | 42.857 | 0,059% |
| D. Roberto Cuens González | 26-5-14 | Directivo | 24.999,80 | 35.714 | 0,05% |
| D. Fernando González Sánchez | 26-5-14 | Consejero Delegado | 19.999,70 | 28.571 | 0,04% |
| D. Jorge de Casso Pérez | 26-5-14 | Directivo | 19.999,70 | 28.571 | 0,04% |
| Total | | | 829.997,70 | 1.185.711 | 1,644% |

D. Manuel García Durán de Bayo, D. Carlos Mariñas Lage, D. Guillermo Fernández Vidal, D. Fernando González Sánchez y D. Jorge de Casso Pérez suscribirán las Acciones Nuevas mediante el ejercicio de parte de los derechos de suscripción preferente de los que son titulares durante el Periodo de Suscripción Preferente.

D. Roberto Cuens González suscribirá las Acciones Nuevas en el Periodo de Suscripción Preferente y, en su caso, en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, mediante el ejercicio de todos los derechos de suscripción preferente de los que es titular y la solicitud, en su caso, de Acciones Adicionales. En caso de no poder suscribir íntegramente las Acciones Nuevas comprometidas en las dos primeras vueltas, suscribirá las que falten durante el Periodo de Asignación Discrecional.

Finalmente, D. Alfredo Parra García-Moliner suscribirá las Acciones Nuevas durante el Periodo de Asignación Discrecional.

Todas las personas del cuadro se han comprometido a suscribir un pacto de sindicación, en los mismos términos y condiciones que se recogen en el contrato de sindicación de acciones descrito en el apartado 18.1 del Documento de Registro (según ha quedado actualizado en virtud del apartado 11.7 de la presente Nota sobre las Acciones), en virtud del cual formarán un sindicato de accionistas para votar en las juntas en el mismo sentido, siguiendo las directrices de D. Manuel García-Durán de Bayo.

Asimismo, las citadas personas han suscrito el compromiso de no enajenación señalado en el apartado 7 de la presente Nota sobre las Acciones por un plazo de un año desde el primer día de cotización de las Acciones Nuevas que suscriban.

5.2.1.2. Accionistas e inversores

Los siguientes accionistas e inversores han suscrito un compromiso irrevocable de suscribir Acciones Nuevas:

| | Fecha | Importe efectivo comprometido (euros) | Número de acciones comprometidas | % que representan del total de Acciones Nuevas |
|--|---------|---------------------------------------|----------------------------------|--|
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. ("PREMAAT") | 23-5-14 | 2.019.881,50 | 2.885.545 | 4% |
| Cugonri, S.A. | 26-5-14 | 119.999,60 | 171.428 | 0,238% |
| Carcume Services, S.L. | 26-5-14 | 89.999,70 | 128.571 | 0,178% |
| MCIM Capital, S.L. | 26-5-14 | 49.999,60 | 71.428 | 0,099% |
| Total | | 2.279.880,40 | 3.256.972 | 4,515% |

PREMAAT, Cugonri, S.A. y MCIM Capital, S.L. suscribirán las Acciones Nuevas en el Periodo de Suscripción Preferente y, en su caso, en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, mediante el ejercicio de todos los derechos de suscripción preferente de los que son titulares y la solicitud, en su caso, de Acciones Adicionales. En caso de no poder suscribir íntegramente las Acciones Nuevas comprometidas en las dos primeras vueltas, suscribirán las que falten durante el Periodo de Asignación Discrecional.

Carcume Services, S.L. suscribirá las Acciones Nuevas durante el Periodo de Asignación Discrecional.

PREMAAT, Carcume Services, S.L. y MCIM Capital, S.L. no se han comprometido a suscribir ningún pacto de sindicación o de no enajenación.

Cugonri, S.A. no se ha comprometido a suscribir ningún pacto de no enajenación. No obstante, sí se ha comprometido a suscribir un pacto de sindicación, en los mismos términos y condiciones que se recogen en el contrato de sindicación de acciones descrito en el apartado 18.1 del Documento de Registro (según ha quedado actualizado en virtud del apartado 11.7 de la presente Nota sobre las Acciones), en virtud del cual formará un sindicato de accionistas para votar en las juntas en el mismo sentido, siguiendo las directrices de D. Manuel García-Durán de Bayo.

5.2.2. Procedimiento de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

Ver apartados 5.1.3.1 anterior y 5.4.3 posterior de la presente Nota sobre las Acciones.

5.3. Precios

5.3.1. Precio al que se ofertarán los valores o método para determinarlo y gastos para el suscriptor

El precio al que se ofertarán las nuevas acciones es 0,70 euros por acción, de los que 0,30 euros por acción corresponden al valor nominal y, el resto, a la prima de emisión.

El Emisor no repercutirá gastos al suscriptor por la suscripción de las acciones. No se devengarán a cargo de los suscriptores gastos por la primera inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de las Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes que llevan cuentas de los titulares de las acciones de Ezentis podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables y del ejercicio, en su caso, de los derechos de suscripción preferente.

Asimismo, las Entidades Participantes a través de las cuales se realice la suscripción podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de tramitación de órdenes de suscripción de valores y compra y venta de derechos de suscripción preferente que libremente determinen.

5.3.2. Proceso de publicación del precio de oferta

El precio de emisión fue determinado por el consejo de administración en acuerdo adoptado el 28 de mayo de 2014 (0,30 euros de valor nominal y 0,40 euros de prima de emisión) y se publicará en el BORME en el anuncio de oferta de suscripción de acciones, una vez quede inscrita la presente Nota sobre las Acciones.

5.3.3. Si los tenedores de participaciones del Emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión.

No procede mención alguna por haberse reconocido el derecho de suscripción preferente a los accionistas de Ezentis en relación con las Acciones Nuevas objeto de la Ampliación de Capital.

5.4. Colocación y aseguramiento

5.4.1. Nombre y dirección de las entidades coordinadoras de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, de los colocadores en los distintos países donde tiene lugar la oferta

La entidad coordinadora de la Ampliación de Capital es BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Serrano 39, 28001, Madrid, NIF nº A-79203717, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9644, folio 175, hoja M-89417 (la "**Entidad Coordinadora**").

5.4.2. Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país

La entidad agente de la presente Ampliación es BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Serrano 39, 28001 Madrid, NIF nº A-79203717, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9644, folio 175, hoja M-89417.

Las acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Las entidades encargadas del registro contable serán Iberclear y sus entidades participantes.

5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de aseguramiento y de la comisión de colocación.

No existen entidades aseguradoras de la Ampliación de Capital.

Las entidades colocadoras de la Ampliación de Capital (las "**Entidades Colocadoras**") son las siguientes:

- BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Serrano 39, 28001, Madrid, NIF nº A-79203717, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9644, folio 175, hoja M-89417.
- Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, planta 22, 28020, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera de la CNMV, con número de registro oficial 169 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.186, folio 164, hoja M-213521.
- Mirabaud Securities LLP Sucursal en España, con domicilio en calle Zurbano 76, planta 3, 28010, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 30783, folio 24, hoja M-553982.
- Renta 4 Banco, S.A., con domicilio en Paseo de la Habana 74, 28036 Madrid.

Asimismo, tal y como se ha descrito en el apartado 5.2.1 anterior de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad ha alcanzado una serie de compromisos de suscripción con determinados accionistas, consejeros y directivos.

5.4.3.1. Procedimiento de colocación

El procedimiento de colocación de las Acciones Nuevas durante el Período de Asignación Discrecional se describe a continuación.

Las Acciones de Asignación Discrecional serán objeto de colocación en el Período de Asignación Discrecional por las Entidades Colocadoras, sin perjuicio de la facultad de Ezentis de presentar propuestas de suscripción de inversores, de acuerdo con lo dispuesto en el número (1)(iv) posterior.

A estos efectos, la Entidad Agente comunicará a las restantes Entidades Colocadoras tan pronto como sea posible y, en todo caso, no más tarde de las 23:59 horas del día en que finalice el Período de Asignación de Acciones Adicionales, el número de Acciones no suscritas durante el Período de Suscripción Preferente y el Período de Asignación de Acciones Adicionales que serán objeto de colocación por las Entidades Colocadoras (sin perjuicio de la mencionada facultad de Ezentis de presentar propuestas de suscripción).

La colocación de las Acciones por parte de las Entidades Colocadoras en el Período de Asignación Discrecional se realizará libremente por éstas, principalmente entre inversores cualificados (entendiendo por tales los definidos en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos), de acuerdo con los criterios habitualmente utilizados con esta clase de inversores, durante un máximo de 3 días naturales comenzando el día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Asignación de Acciones Adicionales. Se hace constar, no obstante, que Renta 4 Banco, S.A. promoverá la suscripción de Acciones Nuevas únicamente entre sus clientes (siempre que cumplan los requisitos mencionados en la presente Nota sobre las Acciones).

En su caso, las Entidades Colocadoras podrán igualmente promover la suscripción de las Acciones entre un número total de inversores que, en el conjunto de todas las Entidades Colocadoras que participan en el Aumento de Capital, no sea igual o superior a ciento cincuenta (150) dentro del mercado español, sin incluir a los inversores cualificados.

El procedimiento de colocación estará integrado por las siguientes fases:

- (1) Período de prospección de la demanda: El período de prospección de la demanda, en el que se formularán propuestas de suscripción de Acciones Nuevas firmes e irrevocables por los inversores, comenzará a las 9:00 a.m., hora de Madrid, del día hábil bursátil posterior a la finalización del Período de Asignación de Acciones Adicionales y finalizará a las 10:00 p.m., hora de Madrid, dos días más tarde (es decir, el mismo día en que finaliza el Período de Asignación Discrecional).

La formulación, recepción y tramitación de las propuestas de suscripción se ajustarán a las siguientes reglas:

- (i) Se formularán exclusivamente ante las Entidades Colocadoras, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado (iv) siguiente.
 - (ii) Las propuestas de suscripción serán firmes e irrevocables e incluirán el número de Acciones de Asignación Discrecional que cada inversor esté dispuesto a suscribir al Precio de Suscripción, así como el NIF, Denominación o Nombre y Apellidos, Domicilio, Entidad Depositaria y Cuenta de Valores.
 - (iii) Las Entidades Colocadoras deberán mantener a Ezentis informada de las propuestas de suscripción recibidas.
 - (iv) Podrán admitirse propuestas de suscripción formuladas por inversores y presentadas a través de Ezentis. Estas propuestas serán incorporadas al libro de órdenes administrado por la Entidad Coordinadora. En particular, pero con carácter no limitativo, estas propuestas de suscripción pueden corresponder a los compromisos previos de suscripción señalados en el apartado 5.2.1 de la Nota sobre las Acciones.
- (2) Selección de propuestas de suscripción: Ezentis y la Entidad Coordinadora evaluarán las peticiones de suscripción recibidas y, aplicando criterios de calidad y estabilidad de inversión, admitirán, total o parcialmente, o rechazarán dichas peticiones de suscripción, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna, pero actuando de buena fe y respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre peticiones del mismo rango y características. En caso de desacuerdo entre Ezentis y la Entidad Coordinadora en la selección de propuestas de suscripción prevalecerá el criterio de Ezentis.

Ezentis comunicará a la Entidad Agente las propuestas de suscripción seleccionadas y la asignación definitiva de las Acciones de Asignación Discrecional no más tarde de las 23:59 horas del día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

5.4.3.2. Desembolso, ejecución y liquidación

Tal y como se describe en el apartado 5.1.8.(A)(iii) anterior de la presente Nota sobre las Acciones, el desembolso íntegro del precio de suscripción de cada Acción de Asignación Discrecional deberá realizarse por los inversores adjudicatarios de las mismas no más tarde de las 15:00 horas de Madrid del segundo día hábil bursátil posterior a la finalización del Período de Asignación Discrecional, en la cuenta que la Entidad Agente indique en la correspondiente instrucción operativa. El importe total correspondiente al desembolso de las Acciones de Asignación Discrecional quedará depositado en la cuenta abierta a nombre de Ezentis en la entidad financiera que se acuerde con la Entidad Agente.

El desembolso de las Acciones de Asignación Discrecional será traspasado por la Entidad Agente a la cuenta de desembolso sin pasar a través de Iberclear, con fecha valor del mismo día.

Los restantes aspectos relativos al desembolso, ejecución y liquidación se encuentran descritos en detalle en el apartado 5.1.8 anterior de esta Nota sobre las Acciones.

5.4.3.3. Contratos de colocación

(1) Contrato con Renta 4 Banco, S.A.

El día 28 de mayo de 2014, Ezentis y Renta 4 Banco, S.A. suscribieron un documento en virtud del cual Renta 4 Banco, S.A. se comprometía a la prestación de los siguientes servicios: (i) difusión entre sus clientes (siempre que cumplan los requisitos mencionados en la presente Nota sobre las Acciones) de las condiciones de la Ampliación de Capital; (ii) captación de órdenes de suscripción de clientes interesados; y (iii) seguimiento y comunicación a Ezentis y a la Entidad Agente de las suscripciones recibidas.

Los honorarios a satisfacer por parte de Ezentis ascenderán a un 0,5% del importe efectivo que haya captado de clientes de Renta 4 Banco, S.A. y tramitado la correspondiente suscripción de la Ampliación de Capital a través de Renta 4 Banco, S.A. como Entidad Participante. A efectos aclaratorios, se hace constar que Renta 4 Banco, S.A. no cobrará ninguna comisión de participación.

(2) Contrato con las restantes Entidades Colocadoras

Ezentis ha suscrito, con fecha 28 de mayo de 2014, un contrato de colocación con BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A. y Mirabaud Securities LLP Sucursal en España, en virtud del cual las citadas entidades se comprometen a promover la suscripción de las Acciones Nuevas principalmente entre inversores cualificados (entendiendo por tales los definidos en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos), durante el Período de Asignación Discrecional.

En su caso, las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato podrán igualmente promover la suscripción de las Acciones Nuevas entre un número total máximo de inversores (entre todas las Entidades Colocadoras que participan en la operación) inferior a ciento cincuenta (150) dentro del mercado español, sin incluir a los inversores cualificados.

En ningún caso este compromiso de colocación supondrá obligación alguna por parte de las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato de suscribir directamente las Acciones Nuevas que no puedan ser colocadas entre terceros inversores ni responsabilidad de ningún tipo por la falta de suscripción de dichas acciones.

La comisión de colocación a pagar a las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato será igual, en conjunto, al 0,5% del Importe Colocado, que se define como el importe bruto que reciba Ezentis con ocasión de la Ampliación de Capital, es decir, el resultado de multiplicar el Precio de Suscripción (0,70 euros) por el número de Acciones Nuevas suscritas y desembolsadas (72.138.625 acciones, si se suscribe íntegramente). La comisión de colocación será repartida entre las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato a partes iguales.

Adicionalmente, Ezentis abonará a las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato una comisión que, en conjunto, ascenderá al 0,5% del Importe Colocado (tal y como se ha definido anteriormente). La comisión discrecional será pagada en su totalidad a las Entidades Colocadoras que suscribieron este contrato, si bien Ezentis gozará de total libertad para determinar cómo deberá llevarse a cabo la distribución de la comisión entre las mismas.

Asimismo, cada Entidad Colocadora que suscribió este contrato percibirá una comisión de participación de 80.000 euros.

Finalmente, la Entidad Coordinadora percibirá una comisión fija del 0,2% calculado sobre el Importe Colocado (tal y como se ha definido anteriormente).

El contrato de colocación incluye una serie de declaraciones y garantías estándar prestadas por Ezentis. Asimismo, las Entidades Colocadoras que suscribieron el contrato declaran y garantizan a Ezentis que no han ofrecido o vendido, ni ofrecerán ni venderán Acciones Nuevas objeto del Aumento de Capital, ni han llevado ni llevarán a cabo actividades de promoción, colocación o intermediación relativas a las Acciones Nuevas objeto del Aumento de Capital, en ninguna jurisdicción o respecto de nacionales o residentes en cualquier jurisdicción en circunstancias que implicaran o pudieran implicar el incumplimiento de la normativa aplicable en dicha jurisdicción, la formulación de una oferta pública de venta o suscripción de acciones o la necesidad de llevar a cabo cualquier tipo de registro ante la autoridad del mercado de valores competente al efecto.

El contrato de colocación podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en el supuesto de que se produzca en cualquier momento desde su firma y hasta el otorgamiento ante Notario de la escritura del Aumento de Capital algún supuesto de fuerza mayor. A estos efectos, tendrán la consideración de supuestos de fuerza mayor exclusivamente los siguientes, siempre que estos hechos o situaciones hicieran excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento del contrato por las partes:

- (i) La suspensión o limitación sustancial de la contratación de las acciones de Ezentis durante más de dos sesiones consecutivas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao; o
- (ii) La suspensión general de la actividad bancaria en España, en Francia, en el Reino Unido o en los Estados Unidos, declarada por las autoridades

competentes o una alteración sustancial de las actividades bancarias o de las de liquidación y compensación de valores en España, Francia, el Reino Unido o los Estados Unidos; o

- (iii) Un desencadenamiento o agravamiento de hostilidades o de cualquier conflicto de naturaleza similar, o un acto terrorista de gran alcance que afecte a la Unión Europea o a los Estados Unidos, o una declaración de guerra o emergencia nacional en cualquiera de dichas áreas, siempre que afecte de modo extraordinario a los índices de cotización de las bolsas en que Ezentis cotiza; o
- (iv) La ocurrencia de cualquier otro tipo de calamidad o crisis o alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional o en los mercados de cambio nacionales o internacionales, siempre que afecte de modo extraordinario a los índices de cotización de las bolsas en las que Ezentis cotiza; o
- (v) El acaecimiento de hechos o cambios normativos, no conocidos en el momento de registro del Folleto, o la alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de Ezentis, siempre que afecten muy negativamente y de forma sustancial a Ezentis, a la oferta, a las acciones de Ezentis, o a su transmisibilidad, o a los derechos de los titulares de dichas acciones.

5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento

No se han suscrito acuerdos de aseguramiento.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Solicitudes de admisión a cotización

De conformidad con el acuerdo sexto adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 5 de mayo de 2014, el Emisor solicitará la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como su inclusión en los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes. A tal efecto, llevará a cabo las correspondientes solicitudes, elaborará y presentará todos los documentos oportunos en los términos que considere convenientes y realizará cuantos actos sean necesarios para la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en el plazo más breve posible. Tal y como se señala en el apartado 5.1.3 anterior de la Nota sobre las Acciones, está previsto que las Acciones Nuevas se admitan a negociación el 14 de julio de 2014.

En el supuesto de que concurrieran circunstancias extraordinarias ajenas a la voluntad del Emisor que hicieran imposible la cotización de las Acciones Nuevas en el plazo máximo fijado, Ezentis lo comunicará a la CNMV a la mayor brevedad. En todo caso,

las Acciones Nuevas estarán admitidas a negociación en el plazo máximo de un mes desde la Fecha de Emisión.

6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

Como se ha indicado, las acciones que se emitirán en virtud de la Ampliación de Capital serán de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, que se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

6.3. Colocación privada de valores

No se va a suscribir ni colocar privadamente valores de la misma clase que las Acciones Nuevas ni crear valores de otras clases para su colocación pública o privada simultáneamente o casi simultáneamente a la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

6.4. Entidades de liquidez

No existen entidades que tengan un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda.

7. COMPROMISOS DE NO ENAJENACIÓN

La Sociedad ha recibido, con fecha 26 de mayo de 2014, el compromiso en firme de D. Manuel García Durán de Bayo, D. Carlos Mariñas Lage, D. Guillermo Fernández Vidal, D. Alfredo Parra García-Moliner, D. Roberto Cuens González, D. Fernando González Sánchez y D. Jorge de Casso Pérez de suscripción de parte de la oferta de acciones señalados en el apartado 5.2.1 anterior de la presente Nota sobre las Acciones, en los que asumen el compromiso de no disponer ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de un año desde el primer día de cotización de las mismas. El volumen total de Acciones Nuevas a suscribir por las citadas personas asciende a 1.185.711 (un 1,644% del total).

Se hace constar que los demás accionistas e inversores que también han formulado un compromiso irrevocable de suscripción no asumen ningún compromiso de no enajenación.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN

8.1. Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión

Se estima que los gastos de la Ampliación de Capital (en caso de que se suscriba íntegramente) para la Sociedad ascenderían aproximadamente a 1.459.500 euros (sin incluir IVA), con carácter meramente indicativo, dada la dificultad de precisar su

importe definitivo a la fecha de verificación de la presente Nota sobre las Acciones. Su desglose por los principales capítulos sería como sigue:

| Gastos | Importe estimado (en euros) |
|---|-----------------------------|
| Gastos de asesoramiento legal y financiero | 526.000 |
| Traducciones | 10.000 |
| Comisión Entidad Agente | 25.000 |
| Honorarios Entidades participantes en la Colocación | 840.000 |
| ITP y AJD (modalidad operaciones societarias), aranceles del Registro Mercantil y Notariales y anuncios | 21.500 |
| Tasas de Iberclear | 15.000 |
| Tarifas y cánones de la Bolsa de Madrid | 15.000 |
| Tasa CNMV | 7.000 |
| TOTAL | 1.459.500 |

Los gastos totales de la Ampliación de Capital representarían aproximadamente el 2,89% del contravalor de las Acciones Nuevas, asumiendo la suscripción del total del importe previsto (50.497.037,50 euros) de la Ampliación de Capital, de manera que los ingresos netos de la Ampliación de Capital ascenderían a 49.037.537,50 euros.

Por otro lado, en caso de que la Ampliación de Capital se suscriba únicamente por el importe de los compromisos irrevocables de suscripción recibidos (descritos en el apartado 5.2.1 anterior de la presente Nota sobre las Acciones), se estima que los gastos de la Ampliación de Capital para la Sociedad ascenderían aproximadamente a 374.870 euros (sin incluir IVA), con carácter meramente indicativo, dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de verificación de la presente Nota sobre las Acciones. Su desglose por los principales capítulos sería como sigue:

| Gastos | Importe estimado (en euros) |
|---|-----------------------------|
| Gastos de asesoramiento legal y financiero | 46.550 |
| Traducciones | 10.000 |
| Comisión Entidad Agente | 25.000 |
| Honorarios Entidades participantes en la Colocación | 277.320 |
| ITP y AJD (modalidad operaciones societarias), aranceles del Registro Mercantil y Notariales y anuncios | 7.000 |
| Tasas de Iberclear | 3.000 |
| Tarifas y cánones de la Bolsa de Madrid | 3.000 |
| Tasa CNMV | 3.000 |
| TOTAL | 374.870 |

Los gastos totales de la Ampliación de Capital representarían aproximadamente, en caso de que se suscriba únicamente por el importe de los compromisos irrevocables de suscripción recibidos, el 12,054% del contravalor de las Acciones Nuevas

(3.109.878,10 euros) de la Ampliación de Capital, de manera que los ingresos netos de la Ampliación de Capital ascenderían a 2.735.008,10 euros.

9. DILUCIÓN

9.1. Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta

Los accionistas no sufrirán dilución inmediata, dado que esta Ampliación se realiza sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

9.2. En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta

A continuación se señala la participación que los accionistas principales de Ezentis tendrían en la misma tras la Ampliación de Capital asumiendo que se suscribirá por el importe nominal máximo de 21.641.587,50 euros (72.138.625 Acciones Nuevas) y que los accionistas no ejercitan sus derechos de suscripción preferente (salvo aquellos que han suscrito compromisos irrevocables de suscripción).

| Accionista | % Total (directo e indirecto) antes de la Ampliación | % Total (directo e indirecto) después de la Ampliación |
|--|--|--|
| D. Manuel García-Durán de Bayo | 20,773 | 14,869* |
| Eralan Inversiones, S.L. | 7,996 | 5,497 |
| D. Víctor Frías Marcos | 3,307 | 2,273 |
| Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. | 3,059 | 2,103 |
| MERCHBAN, S.A. | 3,011 | 2,07 |
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. | 2,318 | 2,844 |

* Esta cifra incluye los derechos de voto de las personas firmantes de los compromisos de suscripción que se han comprometido a suscribir el pacto de sindicación de voto descrito en el apartado 18.1 del Documento de Registro (según ha quedado actualizado en virtud del apartado 11.7 de la presente Nota sobre las Acciones).

A continuación se señala la participación que los accionistas principales de Ezentis tendrían en la misma tras la Ampliación de Capital asumiendo que se suscribirá por el importe nominal mínimo de 1.332.804,90 euros (4.442.683 Acciones Nuevas) correspondiente con el importe global de los compromisos señalados en el apartado 5.2.1 anterior de la Nota sobre las Acciones.

| Accionista | % Total (directo e indirecto) antes de la Ampliación | Número de Acciones Nuevas comprometidas (directas e indirectas) | % Total (directo e indirecto) después de la Ampliación |
|--|--|---|--|
| D. Manuel García-Durán de Bayo | 20,773 | 1.357.139* | 21,039* |
| Eralan Inversiones, S.L. | 7,996 | 0 | 7,778 |
| D. Víctor Frías Marcos | 3,307 | 0 | 3,217 |
| Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. | 3,059 | 0 | 2,976 |
| MERCHBAN, S.A. | 3,011 | 0 | 2,929 |
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. | 2,318 | 2.885.545 | 4,024 |

* Esta cifra incluye los derechos de voto de las personas firmantes de los compromisos de suscripción que se han comprometido a suscribir el pacto de sindicación de voto descrito en el apartado 18.1 del Documento de Registro (según ha quedado actualizado en virtud del apartado 11.7 de la presente Nota sobre las Acciones).

Las ampliaciones de capital con motivo del ejercicio del *warrant* por parte de GEM en el marco del Contrato de Línea de Capital provocarían en el futuro una dilución en la participación accionarial de los accionistas (0,236% antes de la Ampliación de Capital y 0,162% después de la Ampliación de Capital, si se suscribe íntegramente).

Adicionalmente, la estrategia de crecimiento inorgánico del Grupo, mediante la adquisición de nuevas sociedades, podría provocar en el futuro la dilución en la participación accionarial de los accionistas, como consecuencia del pago de estas adquisiciones mediante entrega de acciones.

En concreto, existen pagos aplazados por importe de 680 miles de euros por la adquisición de SEICOM en 2013 que se abonarán mediante entrega de acciones de Ezentis en 2015 y 2016 (si bien no se puede calcular la dilución que sufrirán los accionistas por no estar fijado el precio de emisión de las acciones que se entregarán en pago).

Asimismo, en relación con la posible adquisición del Grupo de Servicios Network Test, y aunque a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones no se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo, cabe la posibilidad de que parte del precio de adquisición se abone mediante la entrega de acciones de Ezentis que, en ningún caso, será superior a un 30% del precio de adquisición.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1. Personas y entidades asesoras de la Emisión

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a Ezentis en relación con la Ampliación de Capital: (i) Clifford Chance, S.L., asesoramiento legal; (ii) VGM Advisory Partners, S.L., asesoramiento financiero; y (iii) Banco Santander, S.A., asesoramiento financiero.

10.2. Otras informaciones aportadas por terceros

De conformidad con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital la Ampliación no ha requerido de informe de ningún auditor externo o experto independiente.

11. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EL 27 DE FEBRERO DE 2014

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro de Ezentis en los registros oficiales de la CNMV el 27 de febrero de 2014 y hasta la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, no se han producido otros hechos que afecten significativamente al Grupo Ezentis distintos de los que se detallan a continuación.

Asimismo, se incorporan por referencia a esta Nota sobre las Acciones la totalidad de los hechos relevantes publicados por la Sociedad desde la citada fecha de inscripción del Documento de Registro, así como los estados financieros intermedios correspondientes al segundo semestre de 2013 (datos no auditados), las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 (datos auditados) y los estados financieros intermedios correspondientes al primer trimestre de 2014 (datos no auditados). Dichos hechos relevantes y estados financieros se pueden consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.ezentis.com).

11.1. Hechos relevantes desde el 27 de febrero de 2014 hasta la fecha de la presente Nota sobre las Acciones

- i) El 28 de febrero de 2014 se publicó como hecho relevante la información financiera intermedia correspondiente al segundo semestre de 2013. Dicha información se puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.ezentis.es). Asimismo, se publicó como hecho relevante una presentación y nota de prensa sobre los resultados de 2013.
- ii) El 19 de marzo de 2014 se anunció como hecho relevante que la presentación del Plan Estratégico 2014-2017 de la Sociedad tendría lugar en el Palacio de la Bolsa de Madrid el 2 de abril de 2014. En esta última fecha se publicó como hecho relevante una presentación acerca de dicho plan.

Las principales características del Plan Estratégico 2014-2017 se resumen en que el Grupo, siguiendo con su estrategia de diversificación, prevé combinar crecimiento

orgánico e inorgánico mediante las adquisiciones de compañías de servicios para los sectores de infraestructuras de telecomunicaciones fijas y móviles, distribución y transporte de electricidad, agua y gas, poniendo foco en España, Colombia, México y Brasil.

- iii) El 31 de marzo de 2014 y el 2 de abril de 2014 se publicaron como hechos relevantes el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2013, respectivamente.
- iv) El 2 de abril de 2014 se publicó como hecho relevante la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración el día 4 de mayo, en primera convocatoria, y el 5 de mayo, en segunda convocatoria.
- v) El 22 de abril de 2014 se publicó como hecho relevante el acuerdo de aumento de capital para atender la solicitud de GBS Finanzas, S.A. de convertir la totalidad de las acciones que le restaban por adquirir en virtud del *warrant* (437.500 del primer tramo, a un precio de suscripción de 0,628 euros por acción, y 937.500 del segundo tramo, a un precio de ejercicio de 0,711 euros por acción). Dicho aumento de capital quedó inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el día 25 de abril de 2014, tal y como se anunció mediante hecho relevante de fecha 7 de mayo de 2014.
- vi) El 29 de abril de 2014 se publicó como hecho relevante la información financiera intermedia correspondiente al primer trimestre de 2014. Dicha información se puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.ezentis.es). Asimismo, se publicó como hecho relevante una presentación y nota de prensa sobre los resultados de dicho periodo.
- vii) El 29 de abril de 2014 se publicó como hecho relevante la modificación de la propuesta de acuerdo relativa al punto quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad como consecuencia de la ejecución del aumento de capital comunicada el 22 de abril de 2014 (por importe nominal de 825.000 euros y la emisión de 1.375.000 acciones nuevas) que modificó la cifra de capital de la Sociedad y, por tanto, fue necesario llevar a cabo determinados ajustes en la redacción de la referida propuesta de acuerdo con el único fin de adaptarla a la nueva cifra de capital.
- viii) El 5 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la aprobación por la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 5 de mayo, de todos los puntos del orden del día, entre los que se encontraban los siguientes acuerdos (i) aprobación de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) del ejercicio 2013; (ii) nombramiento de un consejero; (iii) reelección de los auditores de cuentas; (iv) compensación de pérdidas con cargo a reservas y reducción de capital para compensar pérdidas; (v) la Ampliación de Capital; (vi) dos aumentos de capital por compensación de créditos; (vii) delegación en el Consejo de Administración para aumentar el capital y emitir obligaciones; (viii) aprobación del informe sobre remuneraciones y fijación de la política retributiva de los consejeros; y (ix) modificaciones de los estatutos sociales y del reglamento de la junta general.

- ix) El 6 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la firma por la Sociedad de una oferta vinculante con los propietarios para la adquisición del 100% de las participaciones sociales representativas del capital social de las compañías integrantes del Grupo de Servicios Networks Test, Networks Test, S.L. (España), Networks Test (USA), Networks Test Latam (Perú) y Networks Test Latam (Colombia). Su facturación en el ejercicio 2013 ha sido de 14,7 millones de euros, con un Ebitda de 1,4 millones de euros y un resultado del ejercicio después de impuestos de 0,7 millones de euros. Asimismo, no mantiene deudas con entidades de crédito (información no auditada).

El precio de adquisición es de 7.116.667 euros, pudiéndose incrementar en hasta 3.740.000 euros en función del cumplimiento de unos objetivos sobre los resultados del Grupo en los años 2014 y 2015. La oferta contiene además condiciones típicas de este tipo de operaciones, entre las que se incluye la conclusión de un proceso de *due diligence*, no incluyéndose penalización para las partes en caso de no suscribir finalmente el contrato de compraventa.

A la fecha de la presente Nota sobre las Acciones no se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo, por lo que cabe la posibilidad de que parte del precio de adquisición se abone mediante la entrega de acciones de Ezentis que, en ningún caso, será superior a un 30% del precio de adquisición.

Ezentis está negociando con una entidad financiera de primer nivel la financiación de una parte del precio de adquisición.

- x) El 9 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la aceptación de Eralan Inversiones, S.L. como consejero dominical de la Sociedad, así como la designación de D. Álvaro Barrios Garrido-Falla como su representante persona física.
- xi) El 14 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla de los acuerdos de reducción de capital y aumento de capital por compensación de créditos aprobados por la junta de 5 de mayo de 2014.
- xii) El 19 de mayo de 2014 se publicó como hecho relevante la adjudicación, a favor de una de las filiales de Ezentis en Brasil, Serviços Urbanos, S.A., de un nuevo contrato de servicios eléctricos licitado por COELBA, sociedad perteneciente al Grupo Neoenergía y que es la tercera distribuidora de electricidad de Brasil por número de clientes, que tiene por objeto la ejecución por SUL de obras de protección de red en el estado de Bahía (capital e interior), al este de Brasil.

El contrato tiene una duración de tres años y su importe total es de 74,5 millones de reales (aproximadamente, 24,6 millones de euros).

11.2. Factores de riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad

Se actualiza a continuación la información de los apartados 1.1 y 1.2 del Documento de Registro, relativos a los riesgos de falta de financiación del Grupo y falta de liquidez (apartado 1.1) y el riesgo de pérdidas continuadas (apartado 1.2), de acuerdo con la situación del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014, añadiéndose un nuevo riesgo relativo a la adquisición de sociedades en pérdidas.

11.2.1. Riesgo derivado de la falta de financiación del Grupo y de falta de liquidez

A la vista del endeudamiento del Grupo y de la existencia de un fondo de maniobra negativo, la Sociedad considera que necesita 2 millones de euros de los importes que se ingresarán con motivo de la Ampliación de Capital para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. Se hace constar que, tal y como se describe en el apartado 5.2.1 posterior de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad ha recibido compromisos irrevocables de suscripción por un importe total efectivo aproximado de 3,11 millones de euros, por lo que no habrá problema para obtener los fondos necesarios para afrontar compromisos de pago a corto plazo. Se hace constar que los gastos de la Ampliación de Capital ascenderían, en caso de que sólo se suscribieran las Acciones Nuevas derivadas de los compromisos irrevocables de suscripción, a un importe de 374.870 euros.

Adicionalmente, se inyectarán en las filiales 10,5 millones de euros procedentes de la Ampliación de Capital (en caso de que se obtengan) para el fortalecimiento del fondo de maniobra, lo que supondrá a su vez una mejora de los gastos financieros (factoring o instrumentos financieros análogos) y, por lo tanto, de los resultados del Grupo. Asimismo, el Grupo continúa con sus políticas y medidas para seguir minorando el riesgo de no poder afrontar sus compromisos a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo consolidado presentaba un fondo de maniobra (calculado como diferencia entre activo corriente y pasivo corriente) negativo por importe de 22.421 miles de euros. A 31 de marzo de 2014, el fondo de maniobra del Grupo consolidado, calculado de la misma manera, presentaba un importe negativo de 16.499 miles de euros, mejorando en este periodo de tiempo un 26% respecto al presentado al cierre del 2013.

A la vista del endeudamiento del Grupo y de la existencia de un fondo de maniobra negativo, existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. A estos efectos, el Grupo ha continuado con sus políticas y medidas para seguir minorando dicho riesgo.

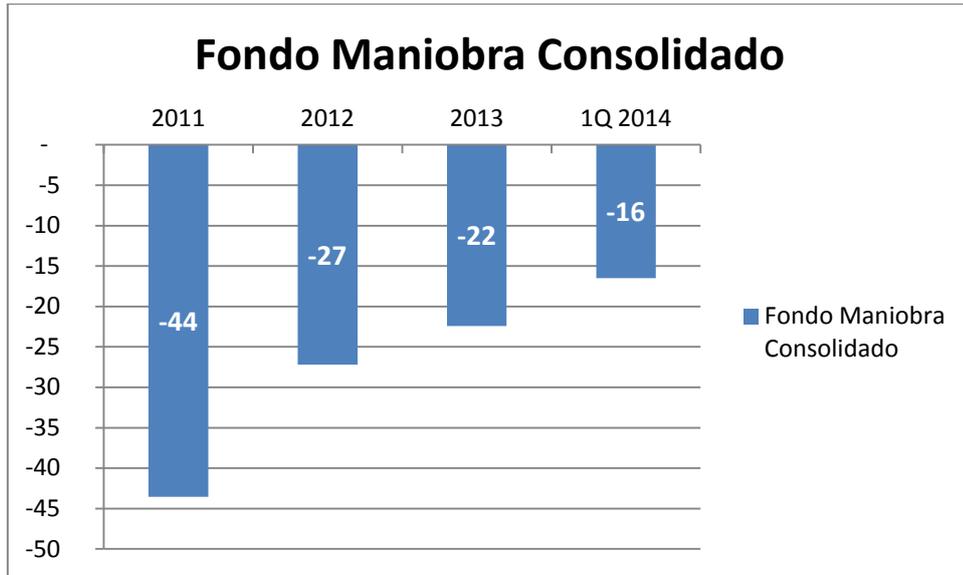
En concreto, desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de la presente Nota, la Sociedad ha adoptado las siguientes medidas con el fin de fortalecer el balance y disminuir el fondo de maniobra negativo que mantiene:

- Ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, atendiendo a la solicitud realizada por GBS Finanzas, S.A. de ejercicio parcial del *warrant* descrito en el apartado 21.1.4 del Documento de Registro por un importe de 336.000 euros, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal

de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 13 de febrero de 2014.

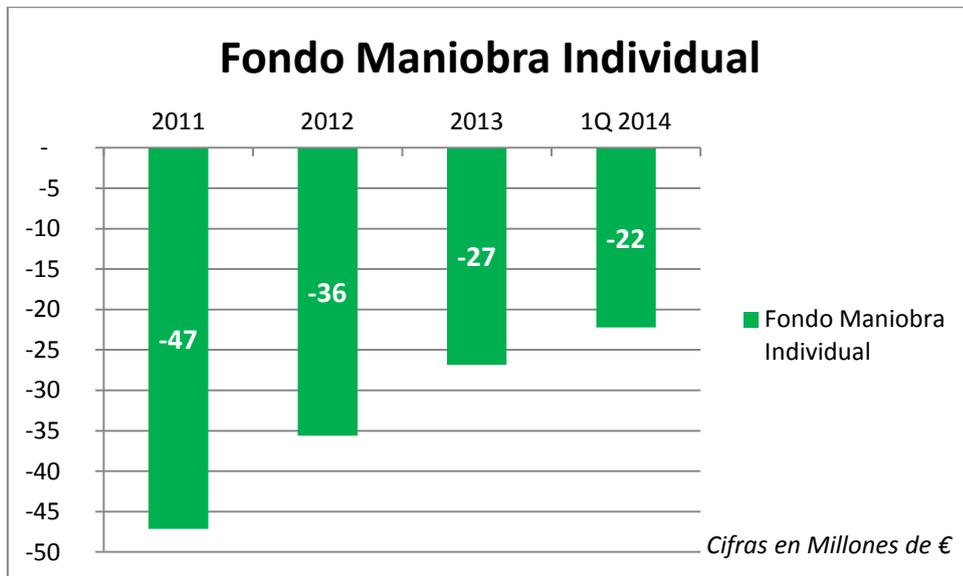
- Durante el primer trimestre del año se ha procedido a la compra y venta de acciones propias, obteniendo unos flujos de caja netos de 4.168 miles de euros y una mejora en el patrimonio neto consolidado a 31 de marzo de 2014 como consecuencia de la plusvalía obtenida por la diferencia entre el valor neto contable y la realización a mercado de los títulos de 1.877 miles de euros.
- El 22 de abril de 2014 se elevó a público la ampliación de capital como consecuencia de la ejecución total del *warrant* del que era titular GBS Finanzas S.A. por importe de 941 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de (i) 437.500 acciones correspondientes al primer tramo, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,028 euros cada una; y (ii) 937.500 acciones correspondientes al segundo tramo, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,111 euros cada una. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 25 de abril de 2014.
- Asimismo, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014 aprobó, además de la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones, los siguientes acuerdos:
 - Una compensación de pérdidas con cargo a reservas por importe de 37.869.066,49 euros y posterior reducción de capital social en 47.427.908,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,30 € por acción, para compensar pérdidas. Dicha reducción de capital quedó inscrita el 13 de mayo de 2014.
 - Un aumento de capital por compensación de créditos, por importe nominal de 55.405,50 euros y una prima de emisión de 163.630,91 euros, suscrita por determinados acreedores de la Sociedad. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 14 de mayo de 2014.
 - Un aumento de capital por compensación de créditos, por importe nominal de 128.179,50 euros y una prima de emisión de 403.338,16 euros, suscrita por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Dicha ampliación de capital quedó inscrita el 14 de mayo de 2014.

Como se puede ver en la gráfica incluida a continuación, las políticas y medidas adoptadas por el Grupo descritas anteriormente han tenido como resultado una reducción constante y continuada del fondo de maniobra negativo del Grupo consolidado desde el año 2011, reduciéndolo en un 62% desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014.



Igualmente, y coincidiendo con las medidas anteriores, Ezentis ha conseguido mejorar el fondo de maniobra individual de la sociedad dominante desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 en un 17% hasta reducirlo a la cifra de 22.230 miles de euros negativos (26.840 miles de euros al cierre del ejercicio 2013).

La evolución del fondo de maniobra individual se puede observar en la gráfica incluida a continuación, en la que en el mismo sentido y de la misma manera que lo ocurrido en el fondo de maniobra consolidado se ha conseguido una disminución continuada y sostenida desde el cierre del ejercicio 2011 hasta 31 de marzo de 2014, disminuyéndolo en un 53% acumulado.



Asimismo, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del año 2013, los auditores incluyen un párrafo de énfasis con la siguiente literalidad:

“3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que el

Grupo ha incurrido en pérdidas de 40,8 millones de euros durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 22,4 millones de euros. Asimismo, la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad Dominante del Grupo (Grupo Ezentis, S.A.) ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 3.2 y 28 de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."

De la misma manera, en las cuentas anuales individuales de Grupo Ezentis, S.A. del año 2013, los auditores incluyen un párrafo de énfasis con la siguiente literalidad:

"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."

Adicionalmente a las medidas descritas anteriormente y realizadas durante el primer trimestre de 2014, el Grupo ha tomado la decisión de destinar hasta un máximo de 12,5 millones de euros de la Ampliación de Capital objeto de esta Nota sobre las Acciones a las acciones necesarias para la estructuración del circulante adecuada a la evolución de los negocios (que comprenden los 2 millones de euros de necesidades de circulante y los 10,5 millones a inyectar –en caso de que se obtengan– en las filiales y que se han descrito anteriormente).

A fecha 31 de diciembre de 2013, la deuda financiera bruta del Grupo consolidado ascendía a 72.064 miles de euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

| Miles € | 31.12.2013 | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | No corriente | Corriente | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 18.669 | 16.588 | 35.257 |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 10.118 | 7.639 | 17.757 |
| Préstamos reintegrables a tipo 0% (subvenciones) | 4.653 | | 4.653 |
| Otras deudas | 5.064 | 9.333 | 14.397 |
| | 38.504 | 33.560 | 72.064 |

Por su parte, a 31 de marzo de 2014 la deuda financiera bruta del Grupo consolidado (68.426 miles de euros) tenía la siguiente composición:

| Miles € | 31.03.2014 | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | No corriente | Corriente | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 19.416 | 15.934 | 35.350 |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 11.889 | 4.916 | 16.805 |
| Préstamos reintegrables | 5.118 | 573 | 5.691 |
| Otras deudas | 4.635 | 5.945 | 10.580 |
| | 41.058 | 27.368 | 68.426 |

Los calendarios de pagos de la deuda del Grupo consolidado (a 31 de marzo de 2014) se detallan a continuación.

El detalle de los vencimientos de los pasivos a 31 de marzo de 2014 es el siguiente:

| Miles € | HASTA 12 MESES | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES | 29.507 | | | | | 29.507 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | 10.171 | | | | | 10.171 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 9.478 | | | | | 9.478 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 15.934 | 5.102 | 4.615 | 4.025 | 5.674 | 35.350 |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 11.434 | 10.751 | 6.554 | 1.986 | 2.351 | 33.076 |
| TOTAL | 76.524 | 15.853 | 11.169 | 6.011 | 8.025 | 117.582 |

El detalle de los vencimientos de los pasivos con vencimiento en los próximos 12 meses es el siguiente:

| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 | TOTAL |
|--------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES | 17.802 | 10.207 | 1.498 | 29.507 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | 8.645 | | 1.526 | 10.171 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 9.478 | | | 9.478 |
| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 3.345 | 7.062 | 5.527 | 15.934 |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 3.531 | 3.853 | 4.050 | 11.434 |
| TOTAL | 42.801 | 21.122 | 12.601 | 76.524 |

Siendo el detalle de los vencimientos por países el que se muestra a continuación (a 31 de marzo de 2014):

1) *Deudas con entidades de crédito:*

| Deudas con entidades de crédito no corrientes | | | | | |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Miles € | 2015 (9MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
| ESPAÑA | 2.125 | 2.833 | 2.833 | 3.480 | 11.271 |
| ARGENTINA | 102 | 47 | 134 | 126 | 409 |
| CHILE | 761 | 249 | 200 | 437 | 1.647 |
| PERU | 1.284 | 512 | 209 | 84 | 2.089 |
| BRASIL | 620 | 914 | 649 | 1.547 | 3.730 |
| OTROS | 210 | 60 | | | 270 |
| TOTAL | 5.102 | 4.615 | 4.025 | 5.674 | 19.416 |

| Deudas con entidades de crédito corrientes | | | | |
|--|---------------|----------------|--------------------|---------------|
| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL |
| ESPAÑA | 628 | 5.269 | 1.054 | 6.951 |
| ARGENTINA | 227 | 237 | 677 | 1.141 |
| CHILE | 535 | 501 | 637 | 1.673 |
| PERU | 94 | 94 | 204 | 392 |
| BRASIL | 1.813 | 909 | 2.858 | 5.580 |
| OTROS | 49 | 52 | 97 | 198 |
| TOTAL | 3.345 | 7.062 | 5.527 | 15.934 |

2) *Otros pasivos financieros:*

| Otros pasivos financieros no corrientes | | | | | |
|--|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Miles € | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 7.202 | 4.170 | 517 | | 11.889 |
| Préstamos reintegrables | 580 | 1.036 | 1.151 | 2.351 | 5.118 |
| Otras deudas | 2.969 | 1.348 | 318 | | 4.635 |
| TOTAL | 10.751 | 6.554 | 1.986 | 2.351 | 21.642 |

| Otros pasivos financieros corrientes | | | | |
|--|---------------|----------------|--------------------|---------------|
| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 1.151 | 1.487 | 2.278 | 4.916 |
| Préstamos reintegrables | 82 | 0 | 491 | 573 |
| Otras deudas | 2.298 | 2.366 | 1.281 | 5.945 |
| TOTAL | 3.531 | 3.853 | 4.050 | 11.434 |

11.2.2. Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio

El Grupo consolidado viene experimentando pérdidas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, así como en el primer trimestre de 2014:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Resultado atribuible a la Sociedad Dominante | - 1.197 | - 40.887 | - 19.448 | - 40.380 |

Debido a dichas pérdidas, el patrimonio neto del consolidado se ha visto disminuido, conforme al siguiente desglose:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|
| Patrimonio Neto | - 9.262 | - 10.423 | - 5.285 | 7.633 |

En cuanto a las filiales que presentaban fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2013, se detallan a continuación el desglose y los importes de los préstamos participativos que cada una de ellas tiene a la fecha de esta Nota sobre las Acciones (todos ellos íntegramente provisionados). Los préstamos participativos computan como mayor valor del patrimonio neto a efectos de determinar si las sociedades se encuentran en causa de reducción obligatoria de capital o en causa legal de disolución, por lo que las sociedades señaladas en el cuadro no se encontrarían en tal situación.

| Sociedades | Patrimonio Neto 31.12.2013 | Préstamo participativo | | |
|--|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| | | Fecha de préstamo | Fecha de última adenda | Importe (en miles de €) |
| Avanzit Telecom, S.L. | - 59.186 | 29 de mayo de 2006. | 15 de abril de 2014. | 59.786 |
| Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A. | - 3.081 | 1 de diciembre de 2009. | 30 de diciembre de 2013. | 4.000 |
| Naverggi, S.A. | - 3.918 | 1 de diciembre de 2011. | 30 de diciembre de 2013. | 5.657 |
| Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L. | - 21.470 | 1 de diciembre de 2009. | 30 de diciembre de 2013. | 21.600 |

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad Avanzit Tecnología, S.L.U. (participada al 100% por Grupo Ezentis, S.A.) no se encontraba en causa de disolución, siendo su patrimonio de 2.031 miles y sus pérdidas de 6.006 miles de euros, las cuales vienen motivadas fundamentalmente por el proceso de redimensionamiento llevadas a cabo en la Sociedad durante el ejercicio 2013, para ajustar la estructura de la misma a la demanda del mercado doméstico.

Durante el ejercicio 2013 y como consecuencia de dichas pérdidas, la Sociedad ha obtenido evidencia objetiva de que el valor en libros no era recuperable y ha efectuado la correspondiente corrección valorativa por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Para determinar el valor recuperable de esta inversión a 31 de diciembre de 2013, se ha determinado el valor recuperable a partir de las proyecciones a 3 años de la filial Avanzit Tecnología, S.L.U. y de los flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo posteriores al tercer año se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento equivalente al 2% y las tasas de descuento empleadas para calcular el valor recuperable se encuentran entre el 7.5% y el 9%.

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Rentabilidad de las obligaciones del estado a 10 años.
- Coeficiente Beta: Según media de cada sector en cada caso
- Prima de riesgo de mercado

Como resultado de la determinación del valor recuperable de la participación que Grupo Ezentis, S.A. ostenta en la Sociedad Avanzit Tecnología, S.L.U., la Sociedad ha registrado un deterioro en el ejercicio 2013 por importe de 12,4M/€, quedando el valor recuperable de dicha inversión en 20,3M/€.

La Dirección considera, que con base en la información actual y los supuestos claves mencionados, el valor de la participación a 31 de diciembre de 2013 se encontraba registrado a su valor recuperable, así como a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones.

Por otro lado, los resultados y el patrimonio neto individuales de la Sociedad han presentado la siguiente evolución:

| Miles € | 31.03.2014 | 31.12.2013 | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Resultado (individual) Grupo Ezentis,S.A. | - 1.442 | - 47.299 | - 26.595 | - 96.834 |

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL | 25.404 | 23.525 | 24.613 | 46.567 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | 30.235 | 28.941 | 28.453 | 29.347 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -119 | -1.809 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -106.266 | -58.967 | -33.223 | 63.611 |
| Resultado del ejercicio | -1.442 | -47.299 | -26.595 | -96.834 |

A la vista de lo anterior, la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital) tanto a 31 de diciembre de 2013 como a 31 de marzo de 2014.

A este respecto, el informe de auditoría relativo a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2013 de la Sociedad contenía el siguiente párrafo de énfasis:

"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas con el fin de salir de esta situación de causa legal de disolución y fortalecer el balance, tal y como se ha descrito en el apartado 3.1 anterior de la presente Nota sobre las Acciones.

11.2.3. Riesgo por adquisición en 2013 de sociedades en pérdidas

Siguiendo con su estrategia de diversificación tanto geográfica como sectorial, el Grupo ha adquirido en el ejercicio 2013 (i) el 45% de Consorcio RDTC, S.A. (filial chilena de la que ostentaba un 50%); el 55% de la sociedad brasileña SEICOM; y (iii) el 60% de la sociedad brasileña SUL. Para más información acerca de estas sociedades, véase el apartado 11.3.1 posterior de la presente Nota sobre las Acciones.

Todas estas operaciones se han realizado en el marco jurídico y financiero adecuado a las transacciones recurrentes de fusiones y adquisiciones, es decir, bajo aprobación del Consejo de Administración, utilizando la valoración de las sociedades adquiridas por parte de expertos independientes de primer nivel y sujeto a la ejecución de unos procesos de due diligence.

Puede existir un riesgo por potenciales pérdidas derivadas de la adquisición del 60% de la sociedad brasileña SUL, que a 31 de diciembre de 2013 se encontraba en una situación de pérdidas (el resultado neto fue de -2.303 miles de euros al cierre de 2013) y patrimonio neto negativo (-1.264 miles de euros al cierre de 2013). En este sentido, el Grupo está llevando a cabo todas las medidas necesarias para corregir este desequilibrio, a través de la dotación a la misma de nuevos contratos comerciales (hecho relevante de 19 de mayo de 2014), mayores recursos económicos y expertise técnica a efectos de lograr un incremento significativo en sus cifras de venta, EBITDA y resultado neto.

11.2.4. Riesgo de solicitud de nuevas garantías por parte de los acreedores de la Sociedad a la vista de la situación concursal de Vértice

Grupo Ezentis tiene otorgada una prenda sobre 81.432.310 acciones de Vértice (58.932.310 acciones a 31 de diciembre de 2012) como garantía de la deuda que mantiene con Banco Santander, S.A. Las acciones pignoradas representan un porcentaje del 24,13% sobre el total de acciones de Vértice, sociedad que actualmente se encuentra en situación de concurso de acreedores, circunstancia que publicó como hecho relevante el pasado 14 de abril de 2014.

A la vista de la situación concursal de Vértice, existe el riesgo de que el citado acreedor considere que la prenda sobre las acciones de Vértice no es una garantía suficiente y solicite el otorgamiento de garantías adicionales a las actuales. No obstante, a fecha de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación del acreedor en tal sentido.

11.3. Información financiera

Se actualiza a continuación la información de los apartados 3 (información financiera seleccionada), 9.2 (resultados de explotación) y 20 (información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios) del Documento de Registro, de acuerdo con la situación del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014.

11.3.1. Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2013 se han producido las siguientes variaciones significativas en el perímetro de consolidación:

- Con fecha 28 de octubre de 2013 el Grupo adquirió el 60% de la sociedad “SUL - Servicios Urbanos Ltda.”, cuya actividad es la construcción, mantenimiento, expansión y control de las infraestructuras y cableado de redes eléctricas en los estados de Rio de Janeiro y Bahia, por un importe de 4,7 millones de dólares americanos (equivalente a 3.325 miles de euros). Los datos de la referida adquisición son los siguientes:

| | |
|---|-----------------------|
| | Miles de euros |
| Efectivo | 1.038 |
| Pagos aplazados | 1.276 |
| Contraprestación Contingente | 1.011 |
| Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición | <u>3.325</u> |

El importe de pagos aplazados por 1.276 miles de euros incluye 673 miles de euros, liquidados a través de la entrega de acciones de Ezentis en diciembre de 2013, mediante la correspondiente ampliación de capital con la emisión de 415.558 nuevas acciones, que suponían un 0,30% del capital social existente en ese momento.

El acuerdo de contraprestaciones contingentes obliga a Grupo Ezentis a realizar varios pagos en efectivo a los antiguos accionistas en función de los siguientes parámetros:

- Un pago de 350 miles de dólares americanos a realizar el 30 de junio de 2014, si permanecen vigentes a dicha fecha determinados contratos suscritos por SUL. El valor razonable de esta contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 75%.
- Un pago de 700 miles de dólares americanos a realizar el 30 de junio de 2015, si permanecen vigentes a dicha fecha determinados contratos suscritos por SUL. El valor razonable de esta contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 75%.

- Un pago de 1.500 miles de dólares americanos a realizar el 30 de junio de 2015 si, durante el ejercicio 2014, las ventas totales de SUL alcanzan una determinada cifra de ventas objetivo. El valor razonable de esta contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 50%.

A 31 de diciembre de 2013 existe una deuda pendiente de 1.614 miles de euros, de los cuales, 787 miles de euros se encuentra en pasivo corriente.

A 31 de diciembre de 2013, SUL tenía 1.139 empleados. A continuación se muestran los datos no auditados de SUL a 31 de diciembre de 2013, expresados en miles de euros:

| Balance de Situación SUL al cierre del ejercicio 2013 ACTIVO (Miles de Euros) | |
|---|--------------|
| | 2013 |
| Inmovilizado Material | 1.720 |
| Activos Financieros no corrientes | 37 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 1.757 |
| Existencias | 1.342 |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 3.018 |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 65 |
| ACTIVOS CORRIENTES | 4.426 |
| TOTAL ACTIVO | 6.183 |

* TIPO DE CAMBIO A 31.12.2013: 1 EUROS = 3,247 REALES BRASILEÑOS

| Balance de Situación SUL al cierre del 2013 PASIVO (Miles de Euros) | |
|---|---------------|
| | 2013 |
| PATRIMONIO NETO | -1.264 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 1.223 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 1.223 |
| Otros pasivos financieros | 1.410 |
| Proveedores y Acreedores | 1.296 |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 1.472 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.267 |
| Anticipo de clientes | 780 |
| PASIVOS CORRIENTES | 6.224 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 6.183 |

* TIPO DE CAMBIO A 31/12/2013: 1 EUROS = 3,247 REALES BRASILEÑOS

| Cuenta de resultados del ejercicio 2013 SUL | |
|--|---------------|
| (Miles de Euros) | |
| | 2013 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 16.271 |
| Aprovisionamientos | -1.862 |
| Gastos de Personal | -8.958 |
| Gastos de explotación | -3.186 |
| Otros ingresos y gastos de explotación | -2.925 |
| EBITDA | -660 |
| Amortizaciones de inmovilizado | -748 |
| Resultado de Explotación (EBIT) | -1.408 |
| Gastos financieros | -896 |
| Resultados Financieros | -896 |
| Resultado antes de Impuestos | -2.303 |
| Resultado neto de la sociedad | -2.303 |

* TIPO DE CAMBIO MEDIO AÑO 2013: 1 EUROS = 3,219 REALES BRASILEÑOS

Como se puede comprobar en la tabla, a 31 de diciembre de 2013 SUL tenía un patrimonio neto negativo por importe de -1.264 miles de euros. No obstante, la adquisición de dicha sociedad tenía un interés eminentemente estratégico, respondiendo a los objetivos del Grupo de diversificación geográfica (ya que le permite acceder al mercado brasileño de una manera directa) y diversificación sectorial (ya que SUL opera en el mercado de la electricidad, donde se ha impulsado un importante plan de mejora de las infraestructuras eléctricas).

SUL trabaja para las principales operadoras eléctricas del sector en Brasil, como son Light y Coelba (Grupo Iberdrola) y, en el momento de la adquisición, tenía una cartera de 37,7 millones de euros. Adicionalmente, tal y como se señala en el apartado 11.1.xii) anterior, SUL ha resultado recientemente adjudicataria de un contrato por parte de Coelba por importe aproximado de 24,6 millones de euros.

- El 17 de diciembre de 2013 se produjo la adquisición del 55% de la sociedad “SEICOM - Serviços, Instalação e Engenharia de Comunicações Ltda.”, cuya actividad principal es la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de infraestructuras de grandes compañías energéticas que operan en el sector de las telecomunicaciones, por un importe de 6,4 millones de dólares americanos (equivalente a 4.614 miles de euros). Los datos de la referida adquisición son los siguientes:

| | |
|---|-------------------------|
| Efectivo | Miles de euros 2.285 |
| Pagos aplazados | 1.355 |
| Contraprestación Contingente | 974 |
| Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición | 4.614 |

El importe de pagos aplazados por 1.355 miles de euros incluye 680 miles de euros que van a ser liquidados mediante la entrega de acciones de Grupo Ezentis en junio de 2015 y junio de 2016 (y, por tanto, una vez coticen las Acciones Nuevas emitidas en la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones).

El acuerdo de contraprestaciones contingentes obliga a Grupo Ezentis a realizar varios pagos en efectivo a los antiguos accionistas en función de los siguientes parámetros:

- Un pago de 940 miles de dólares americanos a realizar el 30 de junio de 2015 si el resultado de explotación antes de amortización y depreciación registrado en el ejercicio 2014 de SEICOM alcanza una determinada cifra objetivo. El valor razonable de la contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 100%.
- Un pago de 750 miles de dólares americanos a realizar el 30 de junio de 2017 si el resultado de explotación antes de amortización y depreciación registrado en el ejercicio 2016 de SEICOM alcanza una determinada cifra objetivo. El valor razonable de la contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 75%.

A 31 de diciembre de 2013 existe una deuda pendiente de 2.329 miles de euros, de los cuales 675 miles de euros se encuentran en pasivo corriente.

A 31 de diciembre de 2013, SEICOM tenía 816 empleados. A continuación se muestran los datos no auditados relativos a balance y cuentas de resultados de SEICOM a diciembre de 2013:

| Balance de Situación SEICOM al cierre del ejercicio 2013 ACTIVO (Miles de Euros) | |
|--|---------------|
| | 2013 |
| Inmovilizado Material | 1.713 |
| Otros Activos Intangibles | 74 |
| Activos Financieros no corrientes | 1.184 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 2.971 |
| Existencias | 368 |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 9.578 |
| Otros Activos Financieros corrientes | 1.765 |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 116 |
| ACTIVOS CORRIENTES | 11.827 |
| TOTAL ACTIVO | 14.798 |

* TIPO DE CAMBIO A 31/12/2013: 1 EUROS = 3,247 REALES BRASILEÑOS

| Balance de Situación SEICOM al cierre del 2013 PASIVO (Miles de Euros) | |
|--|---------------|
| | 2013 |
| PATRIMONIO NETO | 3.122 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 2.529 |
| Otros Pasivos Financieros | 269 |
| Provisiones | 485 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 3.284 |
| Otros pasivos financieros | 3.666 |
| Proveedores y Acreedores | 1.872 |
| Provisiones | 1.163 |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 1.173 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 517 |
| Anticipo de clientes | 1 |
| PASIVOS CORRIENTES | 8.392 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 14.798 |

* TIPO DE CAMBIO A 31/12/2013: 1 EUROS = 3,247 REALES BRASILEÑOS

| Cuenta de resultados del ejercicio 2013 SEICOM (Miles de Euros) | |
|--|---------------|
| | 2013 |
| Ingresos | 40.450 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 38.623 |
| Variación de existencias de productos terminados | 1.827 |
| Aprovisionamientos | -8.843 |
| Gastos de Personal | -13.026 |
| Gastos de explotación | -12.224 |
| EBITDA | 6.357 |
| Amortizaciones de inmovilizado | -2.311 |
| Resultado de Explotación (EBIT) | 4.046 |
| Gastos financieros | -2.299 |
| Deterioro por enagenación de instrumentos financieros | -255 |
| Resultados Financieros | -2.555 |
| Resultado consolidado antes de Impuestos | 1.491 |
| Impuesto sobre Beneficios | -575 |
| Beneficio Atribuible a la sociedad | 917 |

* TIPO DE CAMBIO MEDIO AÑO 2013: 1 EUROS = 3,219 REALES BRASILEÑOS

- Adicionalmente, el 11 de septiembre de 2013 se adquirió el 45% de la filial en Chile Consorcio RDTC, S.A. por importe de 8 millones de dólares americanos (6.034 miles de euros), quedando la participación en dicha sociedad a 31 de diciembre de 2013 en el 95%. Dicha adquisición no ha supuesto una variación del perímetro de consolidación, ya que era una sociedad dependiente del Grupo al existir control sobre la misma (a pesar de tener el 50% de participación).

A 31 de diciembre de 2013 existe una deuda pendiente de 4.159 miles de euros, de los cuales 3.550 miles de euros se encuentran en pasivo corriente.

Este importe incluye una contraprestación contingente que consiste en el pago de 1.000 miles de dólares americanos a realizar el 15 de marzo de 2016 si, durante el ejercicio 2015, los ingresos de explotación de Consorcio Chile RDTC alcanzan una determinada cifra objetivo. El valor razonable de esta contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta una probabilidad de ocurrencia del 100%.

A 31 de diciembre de 2013, Consorcio RDTC, S.A. tenía 1.445 empleados.

11.3.2. Información financiera histórica

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, a continuación se presentan las principales cifras financieras consolidadas auditadas de Grupo Ezentis para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, se reflejan en las tablas a continuación. Asimismo, se incluye también una explicación de las principales variaciones durante el ejercicio 2013.

Información financiera del Activo

| Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2011, 2012 y 2013 (Miles de Euros) | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------|----------------|-------------|
| | 2013 | 2012 | % Var. | 2011 | % Var. |
| Inmovilizado Material | 14.112 | 11.597 | 22% | 10.211 | 14% |
| Fondo de Comercio | 28.534 | 27.423 | 4% | 25.911 | 6% |
| Otros Activos Intangibles | 11.072 | 4.966 | 123% | 4.641 | 7% |
| Inversiones en Asociadas | 0 | 15.697 | -100% | 33.161 | -53% |
| Activos Financieros no corrientes | 32.810 | 33.956 | -3% | 30.222 | 12% |
| Activos por Impuestos Diferidos | 82 | 0 | | 0 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 86.610 | 93.639 | -8% | 104.146 | -10% |
| Activos mantenidos para la venta | 1.113 | 1.642 | -32% | 2.750 | -40% |
| Existencias | 5.851 | 4.610 | 27% | 3.951 | 17% |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 53.033 | 39.628 | 34% | 57.717 | -31% |
| Otros Activos Financieros corrientes | 2.842 | 1.708 | 66% | 1.141 | 50% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| ACTIVOS CORRIENTES | 74.610 | 54.618 | 37% | 72.401 | -25% |
| TOTAL ACTIVO | 161.220 | 148.257 | 9% | 176.547 | -16% |

ACTIVOS NO CORRIENTES

Tal y como se ha descrito anteriormente, las principales variaciones del ejercicio 2013 se deben principalmente a las variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación como consecuencia de las adquisiciones de las dos sociedades brasileñas. No obstante, a continuación se realiza un análisis de las principales variaciones:

INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las variaciones del ejercicio 2013 expresadas en este apartado vienen reflejadas por la incorporación al perímetro de consolidación comentado anteriormente y a las adquisiciones de inmovilizado realizadas por la evolución de la actividad en Latinoamérica.

FONDO DE COMERCIO

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2013 | 31.12.2012 |
| Saldo inicial | 27 423 | 25 911 |
| Combinaciones de negocios | 4 575 | - |
| Otros movimientos (Diferencias de conversión) | (3 464) | 1 512 |
| Deterioro del Fondo de Comercio | - | - |
| Saldo final | 28 534 | 27 423 |

En el ejercicio 2013 las variaciones de este epígrafe se deben a:

- Las adquisiciones de las sociedades brasileñas SUL (Servicios Urbanos Ltda) y SEICOM (Serviços, Engenharia e Instalação de Comunicações Ltda), que han supuesto un incremento del fondo de comercio de 2.984 miles de euros y 1.591 miles de euros, respectivamente; y
- El efecto de las diferencias de conversión acumuladas sobre el fondo de comercio surgido en la combinación de negocios de la UGE Calatel-Perú, por importe de 3.464 miles de euros, no habiéndose producido ningún deterioro.

INVERSIONES EN ASOCIADAS

A 31 de diciembre de 2013 se ha decidido que la inversión no estratégica del 27,5% en la sociedad Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. sea valorada por métodos alternativos al de precio de mercado y que mejor aproximan el valor de la participación.

| | Miles de euros | |
|--------------------|-----------------------|----------|
| Saldo inicial | | 15.697 |
| Retiros | - | 174 |
| Provisión | - | 15.479 |
| Otros | - | 44 |
| Saldo Final | | - |

A 31 de diciembre de 2013, la participación de Grupo Ezentis en Vértice 360° es de un 27,5% y el número de acciones que posee asciende a 85.198.730 (el valor de cotización al 31 de diciembre de 2013 es de 0,046 euros). Durante el ejercicio 2013, Grupo Ezentis registró la baja correspondiente a 954.279 acciones por un valor neto contable de 174 miles de euros, reconociendo una pérdida por la enajenación de instrumentos financieros de patrimonio por importe de 79 miles de euros.

Grupo Ezentis ha registrado una pérdida por la participación en los resultados de Grupo Vértice 360° por un importe de 15.479 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que implica que el VNC de dicha participación sea cero.

Al 31 de diciembre 2013, un total de 85.152.811 acciones (86.153.009 acciones al 31 de diciembre de 2012) de Vértice 360° que posee el Grupo, se encuentran pignoradas en garantías de préstamos y deudas con administraciones públicas, tal y como se detalla en el punto 3.2 de la presente Nota sobre las Acciones.

El 14 de abril de 2014 se anunció como hecho relevante de la sociedad Vértice 360 grados, S.A. la solicitud de declaración de concurso voluntario de la misma.

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2013 | 2012 |
| Coste: | | |
| Saldos iniciales | 34 807 | 30 222 |
| Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación | 1 220 | - |
| Adiciones | 629 | 4 944 |
| Retiros | (3 835) | (330) |
| Otros | (11) | (29) |
| Saldos finales | 32 810 | 34 807 |
| Provisiones por deterioro: | | |
| Saldos iniciales | (851) | (73) |
| Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación | - | 73 |
| Dotación ejercicio (con cargo a otro resultado global) | - | (851) |
| Aplicación ejercicio (con cargo a otro resultado global) | 851 | - |
| Saldos finales | - | (851) |
| Activos financieros no corrientes netos: | | |
| Saldos iniciales | 33 956 | 30 222 |
| Saldos finales | 32 810 | 33 956 |

Al 31 de diciembre 2013, el principal saldo del epígrafe “Activos financieros no corrientes”, corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la sociedad dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2013 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de

los intereses, asciende a 28.236 miles de euros (28.236 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

La Sociedad Dominante está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos descritos en el apartado 20.8 del Documento de Registro.

Las altas del ejercicio 2012 corresponden principalmente a las adquisiciones de 925.000 acciones y 940.132 acciones de Amper, S.A. realizadas en septiembre y octubre de 2012 a un precio de 2 euros y 1,97 euros, respectivamente, y que equivalen al 5,75% de dicha sociedad. Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha vendido la totalidad de dichas acciones (1.865.132 acciones) de Amper, S.A. El Grupo tenía clasificados estos títulos en 2012 como “activos disponibles para la venta”, habiéndose registrado un deterioro de 851 miles de euros en “otro resultado global” como consecuencia de haber procedido a contabilizarlos en 2012 por su valor razonable. Con la venta de estas acciones en 2013, el Grupo ha procedido a contabilizar en su cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida de 1.806 miles de euros que incluyen los 851 miles de euros correspondientes al deterioro del ejercicio 2012 y 955 miles de euros de pérdida adicional, como consecuencia de la venta de estos títulos a un precio inferior al de compra.

En el ejercicio 2013 las adiciones por variaciones en el perímetro corresponden principalmente a los activos no corrientes que surgen en la adquisición de SEICOM como consecuencia de las fianzas que tiene depositadas en el largo plazo para la ejecución de los trabajos que realiza, por importe de 1.182 miles de euros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha constituido fianzas y depósitos a largo plazo por importe de 629 miles de euros correspondientes, principalmente, a contratos firmados con clientes con duración a largo plazo en Perú y España.

ACTIVOS CORRIENTES

En el 2013 el aumento del perímetro de consolidación y las operaciones realizadas por el Grupo en el último trimestre del año enfocadas a la mejora del fondo de maniobra y fortalecimiento de los fondos propios han provocado la mejora de este epígrafe.

EXISTENCIAS

El crecimiento de este epígrafe viene motivado fundamentalmente por las variaciones del perímetro de consolidación consecuencia de las adquisiciones realizadas y al incremento producido por la propia evolución de los negocios, ya que se recogen los materiales utilizados en las distintas obras que el Grupo consolidado tiene en curso.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

| Miles de € | 2013 | 2012 |
|---|---------------|---------------|
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 43.400 | 32.253 |
| Deudores varios | 2.310 | 2.425 |
| Activos por impuestos corrientes | 7.323 | 4.950 |
| Total | 53.033 | 39.628 |

La variación que ha experimentado el saldo de clientes por ventas y prestación de servicios viene motivada fundamentalmente por la incorporación al balance consolidado de los saldos de las sociedades brasileñas adquiridas, tal y como muestra el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|---------------|
| | 2013 | 2012 |
| Euros | 2.552 | 4.476 |
| Pesos (Chile) | 6.375 | 7.899 |
| Pesos (Argentina) | 15.282 | 13.460 |
| Soles (Perú) | 4.680 | 3.470 |
| Dólares (Americanos) | 1.628 | 1.256 |
| Dirhams (Marruecos) | 2.405 | 1.692 |
| Reales (Brasil) | 10.478 | - |
| | 43.400 | 32.253 |

En relación con el saldo de los activos por impuestos corrientes, cabe señalar que la variación con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a la incorporación de los saldos provenientes de las filiales brasileñas por importe de 1,6 millones de euros, así como a la cuenta a cobrar por IVA que tiene la matriz del Grupo consolidado por importe de 0,6 millones de euros.

EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS

La composición detallada de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|
| | Al 31 de diciembre | |
| | 2013 | 2012 |
| Tesorería | 11.771 | 7.030 |
| Otros activos líquidos equivalentes | - | - |
| | 11.771 | 7.030 |

A 31 de diciembre de 2013, del saldo que se presenta como efectivo “Tesorería” por importe de 11.771 miles de euros, corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro 2.871 miles de euros (4.934 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Información financiera del Pasivo

| Balance de Situación Consolidado | | | | | |
|--|----------------|----------------|------------|----------------|--------------|
| al cierre del ejercicio 2011, 2012 y 2013 PASIVO | | | | | |
| (Miles de Euros) | | | | | |
| | 2013 | 2012 | % Var. | 2011 | % Var. |
| PATRIMONIO NETO | -10.423 | -5.285 | 97% | 7.633 | -169% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 18.669 | 16.992 | 10% | 15.975 | 6% |
| Otros Pasivos Financieros | 19.835 | 22.690 | -13% | 2.328 | 875% |
| Provisiones | 31.887 | 31.316 | 2% | 32.995 | -5% |
| Pasivos por Impuestos diferidos | 3.287 | 0 | | 0 | |
| Otros pasivos no corrientes | 934 | 717 | 30% | 1.686 | -57% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 74.612 | 71.715 | 4% | 52.984 | 35% |
| Pasivos vinculados con activos para la venta | 1.208 | 1.438 | -16% | 1.367 | 5% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 16.588 | 16.829 | -1% | 24.160 | 5% |
| Otros pasivos financieros | 16.972 | 8.382 | 102% | 3.641 | 5% |
| Proveedores y Acreedores | 26.989 | 28.162 | -4% | 43.841 | -36% |
| Provisiones | 7.369 | 2.377 | 210% | 6.006 | -60% |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 11.975 | 11.727 | 2% | 20.821 | -44% |
| Remuneraciones pendientes de pago | 6.603 | 6.613 | 0% | 6.144 | 8% |
| Anticipo de clientes | 9.327 | 6.299 | 48% | 9.950 | -37% |
| PASIVOS CORRIENTES | 97.031 | 81.827 | 19% | 115.930 | -29% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 161.220 | 148.257 | 9% | 176.547 | -16% |

PATRIMONIO NETO

Ver punto 11.2.2 anterior de la presente Nota sobre las Acciones.

INTERESES MINORITARIOS

El movimiento de la cuenta de Intereses Minoritarios durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Calatel Andalucía | Ezentis Brasil | Total |
|-------------------------|----------------------|-------------------|--------------|
| Saldo inicial | 3.712 | - | 3.712 |
| Adiciones | - | 2.701 | 2.701 |
| Disminuciones | -3.709 | - | -3.709 |
| Resultado del ejercicio | 561 | -85 | 476 |
| Otros | -3 | 217 | 214 |
| Saldo final | 561 | 2.833 | 3.394 |

La principal variación en los intereses minoritarios durante el ejercicio 2013 corresponde a la compra del 45% del minoritario de la filial en Chile Consorcio RDTC, S.A., lo que ha supuesto una disminución de 3.709 miles de euros y la incorporación de

los accionistas minoritarios de las sociedades Serviços Urbanos Ltda y Serviços Instalação e Engenharia de Comunicações Ltda en Brasil como consecuencia de la compra del 60% y del 55%, respectivamente, por parte del Grupo, lo que implica una incorporación de 2.701 miles de euros.

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del epígrafe de otros pasivos financieros, tanto no corrientes como corrientes, a 31 de diciembre de 2013, se refleja en la siguiente tabla:

| Miles de euros | No corriente | Corriente | Total |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Aplazamientos de pago a las Administraciones Públicas | 10.118 | 7.639 | 17.757 |
| Préstamos reintegrables a tipo 0% (Subvenciones) | 4.653 | - | 4.653 |
| Otras deudas | 5.064 | 9.333 | 14.397 |
| Total | 19.835 | 16.972 | 36.807 |

El detalle de los vencimientos de las partidas recogidas en otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

| Miles € | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 5.760 | 3.664 | 694 | | 10.118 |
| Préstamos reintegrables | 773 | 936 | 923 | 2.021 | 4.653 |
| Otras deudas | 3.398 | 1.348 | 318 | | 5.064 |
| TOTAL | 9.931 | 5.948 | 1.935 | 2.021 | 19.835 |

El calendario de aplazamientos de pagos con las Administraciones Públicas incluye el impuesto sobre el valor añadido, el IRPF y la Seguridad Social.

En cuanto a los préstamos reintegrables a 31 de diciembre de 2013, este epígrafe recoge, además del traspaso por 36 miles de euros (806 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) del epígrafe “Otros pasivos no corrientes”, el importe correspondiente a los préstamos recibidos durante el ejercicio 2013 por el Grupo a través de sus filiales (principalmente Avánzit Tecnología, S.L. y Navento, S.L.) de organismos oficiales por importe de 4.617 miles de euros (3.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Dichos préstamos son a tipo cero y son concedidos para financiar proyectos de desarrollo. Estos préstamos se valoran inicialmente a valor razonable y la diferencia entre dicho valor razonable y el importe recibido se registra como subvenciones de tipo de interés dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes”.

Adicionalmente a lo anterior, en esta partida de otras deudas no corrientes se recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago a los socios minoritarios por las adquisiciones realizadas en 2013 por importe de 3.090 miles de euros según el detalle adjunto:

- Por la adquisición de Serviços Instalação e Engenharia de Comunicações Ltda, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene una deuda de 1.654 miles de euros (de los cuales 675 miles de euros corresponde a pasivos corrientes).
- Por la adquisición de Serviços Urbanos Ltda, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene una deuda de 1.624 miles de euros de los cuales 787 miles de euros corresponde a pasivos corrientes).
- Por la adquisición del 45% de Consorcio Chile RDTC, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene una deuda de 4.159 miles de euros (de los cuales 3.550 miles de euros corresponde a pasivos corrientes).

Además de la deuda detallada en el epígrafe anterior bajo el epígrafe de otras deudas, se recoge un préstamo que la Sociedad Dominante del Grupo recibió de Telefónica de España, S.A., consecuencia de la finalización del contrato Bucle que esta sociedad tenía firmado con la filial del Grupo Avanzit Telecom, S.L.U. Dicho préstamo se firmó en junio de 2012 por un importe de 4.500 miles de euros, que se amortizarían en 36 cuotas a partir de junio de 2013 (un año de carencia) hasta junio de 2016. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del 0%. El Grupo ha recibido este préstamo como parte de la indemnización por la finalización del contrato de Bucle. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene registrado dicho préstamo a coste amortizado, del cual un importe de 1.705 miles de euros está registrado como pasivo no corriente y 1.794 miles de euros como pasivo corriente.

PROVISIONES

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | No corrientes | Corrientes |
| Litigios | 31.693 | 3.105 |
| Reestructuración Grupo Ezentis | - | 3.916 |
| Otras | 194 | 348 |
| Total | 31.887 | 7.369 |

Las "Provisiones no corrientes" incluyen las provisiones correspondientes con los riesgos asociados a los litigios en curso que mantiene el Grupo, destacando la provisión por importe de 28.236 miles de euros para cubrir los riesgos asociados del saldo a favor que Grupo Ezentis mantiene frente a BNP Paribas.

El epígrafe de "Provisiones corrientes" se corresponde principalmente con las provisiones dotadas por el proceso de reestructuración llevado a cabo por el Grupo Ezentis para la adecuación de la plantilla a la actual situación de mercado, y litigios laborales relacionados con la reestructuración de Avanzit Telecom, por importe total de 3.916 miles de euros.

Asimismo, se incluyen las distintas provisiones provenientes de distintos litigios por importe de 3.105 miles de euros en 2013.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El importe registrado a 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe de pasivos por impuestos diferidos corresponde a los siguientes conceptos:

- Un importe de 1.227 miles de euros como consecuencia de los pasivos por impuestos diferidos asociados a los activos intangibles identificados en la asignación del precio de compra de la sociedad SEICOM.
- Un importe de 1.126 miles de euros como consecuencia de los pasivos por impuestos diferidos asociados a los activos intangibles identificados en la asignación del precio de compra de la sociedad SUL.
- Un importe de 934 miles de euros asociado principalmente al impuesto adicional en Chile registrado sobre los dividendos aprobados a pagar en el próximo año.

DEUDAS NO CORRIENTES CON ENTIDADES DE CREDITO

Las deudas no corrientes con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013 se detallan en la tabla a continuación (cifras en miles de €):

| Miles € | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| ESPAÑA | 2.833 | 2.833 | 2.833 | 3.480 | 11.979 |
| ARGENTINA | 396 | 47 | 134 | 126 | 703 |
| CHILE | 334 | 249 | 200 | 437 | 1.220 |
| PERU | 664 | 512 | 209 | 84 | 1.469 |
| BRASIL | 508 | 849 | 555 | 1.115 | 3.027 |
| OTROS | 271 | | | | 271 |
| TOTAL | 5.006 | 4.490 | 3.931 | 5.242 | 18.669 |

DEUDAS CORRIENTES CON ENTIDADES DE CREDITO

El detalle de las deudas con entidades de crédito corrientes a 31 de diciembre de 2013 se recoge en la tabla a continuación (cifras en miles de €):

| | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL 2014 |
|--------------|---------------|----------------|--------------------|---------------|
| ESPAÑA | 1.128 | 526 | 5.296 | 6.950 |
| ARGENTINA | 227 | 237 | 677 | 1.141 |
| CHILE | 431 | 432 | 954 | 1.817 |
| PERU | 94 | 94 | 198 | 386 |
| BRASIL | 1.513 | 1.636 | 1.773 | 4.922 |
| OTROS | 1.229 | 47 | 96 | 1.372 |
| TOTAL | 4.622 | 2.972 | 8.994 | 16.588 |

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle para los ejercicios 2012 y 2013 se encuentra recogido a continuación en la siguiente tabla:

| Miles de € | 2013 | 2012 |
|--|---------------|---------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 1.564 | 3.665 |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 1.040 | 1.457 |
| Organismos Seguridad Social Acreedores | 943 | 1.078 |
| Hacienda Pública, otros conceptos fiscales | 8.428 | 5.527 |
| TOTAL POR IMPUESTOS CORRIENTES | 11.975 | 11.727 |

Información financiera: Cuenta de Resultados

| Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011, 2012, 2012 discontinuada y 2013. | | | | | | |
|---|----------------|--------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| (Miles de Euros) | | | | | | |
| | 2013 | 2012 discontinuada | % Var | 2012 | 2011 | % Var |
| Ingresos | 148,821 | 159,516 | -6.70% | 197,123 | 191,167 | 3.12% |
| Importe neto de la cifra de negocios | 145,457 | 149,392 | -2.63% | 182,044 | 187,763 | -3.05% |
| Otros ingresos de explotación | 194 | 4,692 | -95.87% | 9,072 | 1,648 | 450.49% |
| Trabajos realizados por el Grupo para su activo | 876 | 1,407 | -37.74% | 1,407 | 1,329 | 5.87% |
| Variación de existencias de productos terminados | 2,294 | 4,025 | -43.01% | 4,600 | 427 | 977.28% |
| Aprovisionamientos | -49,606 | -57,520 | -13.76% | -70,849 | -84,053 | -15.71% |
| Gastos de Personal | -67,968 | -64,112 | 6.01% | -79,399 | -76,654 | 3.58% |
| Otros Gastos de explotación | -26,850 | -29,646 | -9.43% | -36,325 | -28,910 | 25.65% |
| Otros ingresos y gastos de explotación | | | | | 1,201 | |
| EBITDA | 4,397 | 8,238 | -46.63% | 10,550 | 2,751 | 283.50% |
| Otros ingresos y gastos no corrientes* | -4,070 | -1,347 | 202.15% | | 6,920 | -100.00% |
| Amortizaciones de inmovilizado | -4,391 | -2,901 | 51.36% | -2,994 | -1,890 | 58.41% |
| Variación de las provisiones de tráfico | -3,360 | | | 1,429 | -1,327 | |
| Resultado de Explotación (EBIT) | -7,424 | 3,990 | -286.07% | 8,985 | 6,454 | 39.22% |
| Ingresos financieros | 1,095 | 269 | 307.06% | 269 | 149 | 80.54% |
| Gastos financieros | -8,333 | -7,380 | 12.91% | -8,039 | -10,750 | -25.22% |
| Diferencias positivas (negativas) de cambio | 170 | 80 | 112.50% | 80 | 47 | 70.21% |
| Deterioro por enagenación de instrumentos financieros y | -17,364 | -17,516 | -0.87% | -17,516 | -3,269 | 435.82% |
| Resultados Financieros | -24,432 | -24,547 | -0.47% | -25,206 | -13,823 | 82.35% |
| Resultado consolidado antes de Impuestos | -31,856 | -20,557 | 54.96% | -16,221 | -7,369 | 120.12% |
| Impuesto sobre Beneficios | -2,057 | -1,155 | 78.10% | -1,155 | -1,345 | -14.13% |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones | -6,498 | 3,449 | -288.40% | -887 | -30,952 | -97.13% |
| Resultado consolidado del periodo | -40,411 | -18,263 | 121.27% | -18,263 | -39,666 | -53.96% |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | 476 | 1,185 | -59.83% | 1,185 | 714 | 65.97% |
| Resultado Atribuible a la sociedad dominante | -40,887 | -19,448 | 110.24% | -19,448 | -40,380 | -51.84% |

*La columna de 2012 discontinuada se incluye a efectos comparativos, si bien dichos datos no se encuentran auditados

Los ingresos del Grupo a cierre del ejercicio han disminuido un 6% con respecto al año anterior, fundamentalmente por la variación experimentada en el negocio del mercado español (40% de disminución con respecto a 2012).

En este sentido, la cifra de ingresos del mercado español del ejercicio 2013 ha ascendido a 14,9 millones de euros, frente a los 24,7 millones reportados en el ejercicio 2012. Esta caída en los ingresos responde a la atonía de la contratación en los sectores público y privado en relación con los servicios prestados por las TIC como consecuencia de la situación económica del país, lo que ha provocado que muchos de los principales clientes de la Sociedad no hayan renovado los contratos, bien por falta de licitaciones, bien porque han internalizado los costes que anteriormente subcontrataban.

La aceleración de la obra en curso, fruto de las medidas adoptadas para optimizar el circulante de la Sociedad, explica la disminución de la variación de existencias de productos terminados que, a cierre del ejercicio, asciende a 2,3 millones de euros, versus 4 millones de euros a cierre del ejercicio anterior.

La menor actividad generada incide de manera proporcional en los costes de aprovisionamientos. Por lo tanto, y, como consecuencia de la disminución de la cifra de ingresos, el coste de los aprovisionamientos a cierre del ejercicio han disminuido en 7,9 millones de euros con respecto al año anterior.

La partida de gastos de personal ha aumentado en 3,8 millones de euros, como consecuencia de los gastos de reestructuración incurridos durante el ejercicio para redimensionar adecuadamente el negocio en España, con el fin de optimizar los márgenes de rentabilidad de los proyectos existentes.

Las medidas de contención al gasto adoptadas por la Sociedad explican una disminución del epígrafe de “Otros Gastos de Explotación”, que disminuye significativamente con respecto al año anterior.

La caída en los ingresos se ha trasladado al EBITDA global del Grupo que, adicionalmente, se ha visto perjudicado por una serie de gastos no recurrentes derivados del proceso de reestructuración que la Sociedad ha acometido a lo largo de todo el ejercicio, partidas que, de acuerdo con las normas contables, no se han podido reclasificar por debajo del EBITDA.

En relación con la partida relativa a “Otros Ingresos y Gastos no corrientes”, la disminución del epígrafe se produce como consecuencia del acuerdo llevado a cabo por el Grupo con Inversiones Ibersuizas, S.A. en virtud del cual esta última entró en el accionariado de Ezentis mediante la capitalización de una cifra cercana a los 3 millones de euros.

Con respecto a las amortizaciones del inmovilizado, se produce un aumento significativo como consecuencia de la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades brasileñas adquiridas en 2013.

Se produce un aumento significativo de las provisiones de tráfico en el ejercicio 2013, debido al proceso de reestructuración llevado a cabo por la Sociedad, que impacta en 3,4 millones de euros esta partida de la cuenta de resultados.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado de Explotación o EBIT se ve reducido significativamente con respecto al año anterior.

La partida global de gastos financieros permanece en los niveles del ejercicio anterior. Sin embargo, la composición de la misma sí ha experimentado una serie de variaciones que se enumeran a continuación: (i) aumento de los ingresos financieros como consecuencia de la repatriación de dividendos de ejercicios anteriores de las filiales de Latinoamérica; y (ii) aumento de los gastos financieros como consecuencia del

encarecimiento del factoring que la Sociedad utiliza en todo el área internacional y de los intereses devengados por los aplazamientos concedidos por las Administraciones Públicas.

En relación con la partida de Impuesto sobre Beneficios, el aumento de la cantidad a pagar con respecto al año anterior se debe fundamentalmente al incremento del mismo en las filiales argentinas (193 miles de euros), chilenas (682 miles de euros) y resto del área internacional (27 miles de euros).

La variación más significativa de la cuenta de resultados corresponde al epígrafe de Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas. Esta partida recoge fundamentalmente el resultado de la actividad de Telecom España, línea de negocio abandonada a finales del ejercicio 2012, cuyas pérdidas han ascendido a 6,5 millones de euros.

Por lo tanto, el Resultado del ejercicio 2013 ha totalizado unas pérdidas de 40,9 millones de Euros, principalmente debido a la discontinuación de las actividades, la reestructuración de los negocios en España y el deterioro experimentado por las inversiones no estratégicas de Vértice 360 y Amper.

Información financiera: Endeudamiento

| GRUPO EZENTIS (CONSOLIDADO) | | | | | |
|---|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| (Miles de Euros) | | | | | |
| | 31.12.13 | 31.12.12 | %Var | 31.12.11 | %Var |
| Deudas con Entidades de Crédito | 18.669 | 16.992 | 10% | 15.975 | 6% |
| Otros Pasivos Financieros | 19.835 | 22.690 | -13% | 2.328 | 875% |
| DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO | 38.504 | 39.682 | -3% | 18.303 | 117% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 16.588 | 16.829 | -1% | 24.160 | -30% |
| Otros Pasivos Financieros | 16.972 | 8.382 | 102% | 3.641 | 130% |
| DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO | 33.560 | 25.211 | 33% | 27.801 | -9% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos equivalentes | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| TESORERIA E INVERSIONES TEMPORALES | 11.771 | 7.030 | 67% | 6.842 | 3% |
| DEUDA NETA | 60.293 | 57.863 | 4% | 39.262 | 47% |
| PATRIMONIO NETO | -10.423 | -5.285 | -97% | 7.633 | -169% |
| CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO | 49.870 | 52.578 | -5% | 46.895 | 12% |
| ÍNDICE DE APALANCAMIENTO | 1,21 | 1,10 | 9,86% | 0,84 | 31,45% |

* Índice de apalancamiento = deuda neta / capital total empleado

| | | | | | |
|--|--------------|---------------|----------------|--------------|----------------|
| EBITDA | 4.397 | 10.550 | -58% | 2.751 | 283% |
| RATIO DE DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA | 13,71 | 5,48 | 150,01% | 14,27 | -61,57% |

| | | | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO | -22.421 | -27.209 | -18% | -43.529 | -37% |
| FONDO DE MANIOBRA INDIVIDUAL | -26.840 | -35.625 | -25% | -47.127 | -24% |

11.3.3. Información financiera intermedia

Se incluyen a continuación las principales cifras financieras consolidadas no auditadas de Grupo Ezentis para los tres primeros meses del ejercicio 2014, para el período terminado el 31 de marzo de 2014, que ha sido comunicada a la CNMV el 29 de abril de 2014 como declaración financiera intermedia.

Información financiera del Activo

| Balance de Situación Consolidado | | | |
|---|----------------|----------------|------------|
| al cierre del 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
| ACTIVO (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | % Var. |
| Inmovilizado Material | 13.605 | 14.112 | -4% |
| Fondo de Comercio | 28.534 | 28.534 | 0% |
| Otros Activos Intangibles | 10.955 | 11.072 | -1% |
| Activos Financieros no corrientes | 31.341 | 32.810 | -4% |
| Activos por Impuestos Diferidos | 0 | 82 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 84.435 | 86.610 | -3% |
| Activos mantenidos para la venta | 1.104 | 1.113 | -1% |
| Existencias | 6.657 | 5.851 | 14% |
| Deudores comerciales y otras cuentas | 53.724 | 53.033 | 1% |
| Otros Activos Financieros corrientes | 2.285 | 2.842 | -20% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos | 7.032 | 11.771 | -40% |
| ACTIVOS CORRIENTES | 70.802 | 74.610 | -5% |
| TOTAL ACTIVO | 155.237 | 161.220 | -4% |

Las principales partidas de activo que han sufrido las mayores variaciones en el primer trimestre de 2014 son las siguientes:

- Las existencias se han incrementado en un 14% como consecuencia del incremento de actividad en las nuevas sociedades adquiridas recientemente, así como en el resto de sociedades del Grupo.
- Otros activos financieros corrientes ha disminuido en 20% tras haber recuperado una serie de fianzas por la finalización de proyectos, que se habían depositado como garantía de la ejecución de los mismos en tiempo y forma.
- Las partidas de efectivo han disminuido en un 40%, fundamentalmente como consecuencia de los pagos realizados durante el primer trimestre del año 2014 derivados de las obligaciones de pago establecidas en los contratos de adquisición de las nuevas filiales en Brasil, SUL 0,75 millones de dólares y Chile 3 millones de dólares, dentro del calendario de pagos acordados. Para más información a este respecto, véase el apartado 11.2 de la presente Nota sobre las Acciones.

Información financiera del Pasivo

| Balance de Situación Consolidado | | | |
|---|----------------|----------------|-------------|
| al cierre del 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
| PASIVO (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | % Var. |
| PATRIMONIO NETO | -9.262 | -10.423 | -11% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 19.416 | 18.669 | 4% |
| Otros Pasivos Financieros | 21.642 | 19.835 | 9% |
| Provisiones | 32.183 | 31.887 | 1% |
| Pasivos por Impuestos diferidos | 2.971 | 3.287 | -10% |
| Otros pasivos no corrientes | 987 | 934 | 6% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 77.199 | 74.612 | 3% |
| Pasivos vinculados con activos para la venta | 1.180 | 1.208 | -2% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 15.934 | 16.588 | -4% |
| Otros Pasivos Financieros | 11.434 | 16.972 | -33% |
| Proveedores y Acreedores | 29.507 | 26.989 | 9% |
| Provisiones | 3.059 | 7.369 | -58% |
| Pasivos por Impuestos corrientes | 9.478 | 11.975 | -21% |
| Remuneraciones pendientes de pago | 10.171 | 6.603 | 54% |
| Anticipo de clientes | 6.537 | 9.327 | -30% |
| PASIVOS CORRIENTES | 87.300 | 97.031 | -10% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 155.237 | 161.220 | -4% |

En la parte del pasivo, las variaciones más importantes son las indicadas a continuación:

- Otros Pasivos financieros no corrientes se ha incrementado en un 9% como consecuencia del nuevo aplazamiento concedido por la Delegación Especial de Andalucía, que ha supuesto una reducción en el corto plazo y un aumento en esta partida, así como por la concesión de nuevos préstamos reintegrables por 0,5 millones de euros. A continuación se desglosan las partidas que las componen:

| Otros pasivos financieros no corrientes | | | | | |
|--|-----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Miles € | 2015 (9 MESES) | 2016 | 2017 | 2018 Y SIG. | TOTAL |
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 7.202 | 4.170 | 517 | | 11.889 |
| Préstamos reintegrables | 580 | 1.036 | 1.151 | 2.351 | 5.118 |
| Otras deudas | 2.969 | 1.348 | 318 | | 4.635 |
| TOTAL | 10.751 | 6.554 | 1.986 | 2.351 | 21.642 |

- Otros Pasivos financieros corrientes. Junto con la reclasificación comentada en el punto anterior, la variación del 33% de esta partida ha venido motivada por los pagos realizados durante el primer trimestre del año 2014 derivados de las obligaciones de pago establecidas en los contratos de adquisición de las nuevas filiales en Brasil y Chile, dentro del calendario de pagos acordados. No obstante, en la partida de otras deudas se están recogiendo los importes pendientes de pago relativos al precio fijo de dichas adquisiciones, quedando pendientes a fecha de emisión de la presente Nota sobre las Acciones 3.290 miles de dólares, para los cuales el Grupo cuenta con los recursos financieros para hacer frente a los mismos. Para más información véase el apartado 11.2 de la presente Nota sobre las Acciones. A continuación se desglosan las partidas que las componen:

Otros pasivos financieros corrientes

| Miles € | HASTA 3 MESES | DE 3 A 6 MESES | ENTRE 6 Y 12 MESES | TOTAL |
|--|---------------|----------------|--------------------|---------------|
| Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas | 1.151 | 1.487 | 2.278 | 4.916 |
| Préstamos reintegrables | 82 | 0 | 491 | 573 |
| Otras deudas | 2.298 | 2.366 | 1.281 | 5.945 |
| TOTAL | 3.531 | 3.853 | 4.050 | 11.434 |

- En la partida de provisiones, la disminución del 58% viene explicada por la aplicación de la provisión que se dotó en el ejercicio 2013 para cubrir los costes del proceso de reestructuración realizado en España y que se ha materializado antes del 31 de marzo de 2014.
- Remuneraciones pendientes de pago. Esta partida está compuesta por las provisiones devengadas mensualmente por las vacaciones, las periodificaciones de las pagas extraordinarias y las periodificaciones de las gratificaciones obtenidas por la consecución en tiempo y forma exigidos en la ejecución de los contratos. El pago de estas gratificaciones varía en función de una serie de conceptos y suelen liquidarse al final del ejercicio económico, por lo que en los tres primeros meses del ejercicio 2014 se ha devengado una provisión que ha hecho incrementar esta partida de balance en aproximadamente 4 millones de euros. A la fecha de esta Nota sobre las Acciones no existen obligaciones pendientes de pago con los trabajadores del Grupo Ezentis.

Información financiera: Cuenta de Resultados

| Cuenta de resultados consolidada al 31 de marzo de 2013 y al 31 de marzo de 2014 | | | |
|--|---------------|---------------|------------|
| (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.03.13 | % Var. |
| Ingresos | 50.896 | 39.293 | 30% |
| Importe neto de la cifra de negocios | 49.026 | 36.989 | 33% |
| Otros ingresos de explotación | 28 | 155 | -82% |
| Trabajos realizados por el Grupo para su activo | 303 | 270 | 12% |
| Variación de existencias de productos terminados | 1.539 | 1.879 | -18% |
| Aprovisionamientos | -13.451 | -14.399 | -7% |
| Gastos de Personal | -24.134 | -16.903 | 43% |
| Otros Gastos de explotación | -10.630 | -6.153 | 73% |
| Otros ingresos y gastos de explotación | | | |
| EBITDA | 2.681 | 1.838 | 46% |
| Amortizaciones de inmovilizado | -1.486 | -1.021 | 46% |
| Variación de las provisiones de tráfico | 0 | 43 | |
| Resultado de Explotación (EBIT) | 1.195 | 860 | 39% |
| Ingresos financieros | 30 | 16 | 88% |
| Gastos financieros | -2.381 | -1.804 | -32% |
| Diferencias positivas (negativas) de cambio | 20 | -68 | 129% |
| Deterioro por enagenación de instrumentos financieros y asociadas | -22 | -886 | 98% |
| Resultados Financieros | -2.353 | -2.742 | 14% |
| | | | |
| Resultado consolidado antes de Impuestos | -1.158 | -1.882 | 38% |
| Impuesto sobre Beneficios | -341 | -146 | -134% |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas | -23 | -1.037 | 98% |
| Resultado consolidado del periodo | -1.522 | -3.065 | 50% |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | -325 | 289 | -212% |
| Beneficio Atribuible a la sociedad dominante | -1.197 | -3.354 | 64% |

La inclusión de las ventas de las adquisiciones realizadas en Brasil (SUL y SEICOM), unida a la mejor evolución de los negocios recurrentes de las filiales internacionales, han provocado un aumento significativo de la cifra de ingresos reportada en los tres primeros meses del ejercicio en curso, que crece un 30% con respecto al primer trimestre del año anterior.

La mejora en el EBITDA, tanto en términos nominales como en proporción a la cifra de la facturación (Margen EBITDA) responde a la mejor evolución de las ventas y a los

planes de eficiencia y productividad puestos en marcha en el cuarto trimestre de 2013, que comienzan a mostrar resultados.

El Resultado de Explotación (EBIT) aumenta significativamente respecto al año anterior por las razones anteriormente descritas.

En el caso de los Resultados Financieros, cabe destacar que los 2.650 miles de euros reportados a 31 de marzo de 2013 incluían el deterioro por la participación financiera en Vértice 360, que ascendía a 794 miles de euros. Como consecuencia de la decisión adoptada al 31 de diciembre de 2013 acerca del método de valoración de esta participación no estratégica, las partidas que componen el Resultado Financiero de la Sociedad en los tres primeros meses del año, recogen única y exclusivamente aquellos gastos financieros devengados en el ejercicio en curso.

El aumento de la provisión del Impuesto sobre Beneficios viene explicado por el aumento significativo de la partida de Beneficios Antes de Impuestos, que responde a la mejora de la actividad de las filiales latinoamericanas.

El Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas ascendía a 1.037 miles de euros a cierre del primer trimestre de 2013, recogiendo principalmente el resultado de la línea de negocios de Telecomunicaciones en España. Debido a la ejecución del proceso de reestructuración llevado a cabo en el ejercicio 2013 con respecto a esta línea de negocio, se produce una disminución significativa del saldo reportado a 31 de marzo de 2014.

Por último, la variación experimentada en el epígrafe de Resultado atribuido a intereses minoritarios viene provocada por la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades brasileñas recientemente adquiridas, SUL y SEICOM.

Información financiera: Endeudamiento

| Cifra de Endeudamiento de Ezentis Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| (Miles de Euros) | | | |
| | 31.03.14 | 31.12.13 | %Var |
| Deudas con Entidades de Crédito | 19.416 | 18.669 | 4% |
| Otros Pasivos Financieros | 21.642 | 19.835 | 9% |
| DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO | 41.058 | 38.504 | 7% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 15.934 | 16.588 | -4% |
| Otros Pasivos Financieros | 11.434 | 16.972 | -33% |
| DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO | 27.368 | 33.560 | -18% |
| Efectivo y otros Medios Líquidos equivalentes | 7.032 | 11.771 | -40% |
| TESORERIA E INVERSIONES TEMPORALES | 7.032 | 11.771 | -40% |
| DEUDA NETA | 61.394 | 60.293 | 2% |
| PATRIMONIO NETO | -9.262 | -10.423 | 11% |
| CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO | 52.132 | 49.870 | 5% |
| ÍNDICE DE APALANCAMIENTO | 1,18 | 1,21 | -2,59% |

* Índice de apalancamiento = deuda neta / capital total empleado

| | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|
| EBITDA | 2.681 | 4.397 | -39% |
| RATIO DE DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA | 22,90 | 13,71 | 67,00% |

| | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------|
| FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO | -16.499 | -22.421 | -26% |
| FONDO DE MANIOBRA INDIVIDUAL | -22.230 | -26.840 | -17% |

11.3.4. Declaración de haberse auditado la información financiera histórica

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuyos datos de identificación se indican en el apartado 20.4.1 del Documento de Registro.

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Ezentis los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

“3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas de 40,8 millones de euros durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo

corriente excede del total de activo corriente en 22,4 millones de euros. Asimismo, la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad Dominante del Grupo (Grupo Ezentis, S.A.) ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 3.2 y 28 de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.”

En el informe de auditoría de las cuentas individuales anuales de Ezentis, los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 47,3 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y que a dicha fecha el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 26,8 millones de euros. Asimismo, la nota 5.2 de la memoria adjunta indica que el patrimonio neto de la Sociedad ha descendido, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2013, a una cifra inferior a la mitad del capital social. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En relación con las notas 5.2 y 24 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración Extraordinario de fecha 31 de marzo de 2014 ha aprobado el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas donde se propone la aprobación de un acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, cuya finalidad, junto con otros acuerdos de ampliación de capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas."

11.4. Recursos financieros

A continuación se muestra información actualizada a 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2014 en relación con el apartado 10 (Recursos financieros) del Documento de Registro.

PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

La evolución experimentada por el patrimonio neto consolidado del Grupo para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, y hasta 31 de marzo de 2014, es la siguiente:

| Datos en miles € | 31.03.14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|----------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO | -9.262 | -10.423 | -5.285 | 7.633 |
| PATRIMONIO ATRIBUIDO A EZENTIS | -12.106 | -13.817 | -8.997 | 5.117 |
| Capital Social | 94.031 | 93.731 | 54.891 | 50.529 |
| Prima de emisión | 6.339 | 6.303 | 1.173 | 0 |
| Otras reservas | -105.527 | -66.517 | -45.624 | -4.349 |
| Otras aportaciones de socios | 2.625 | 2.625 | 2.625 | 2.625 |
| Acciones Propias | -228 | -2.519 | -2.711 | -2.711 |
| Resultados consolidados del ejercicio | -1.197 | -40.887 | -19.448 | -40.380 |
| Diferencias acumuladas de conversión | -8.149 | -6.553 | 97 | -597 |
| PARTICIPACIÓN NO DOMINANTE | 2.844 | 3.394 | 3.712 | 2.516 |

PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL

La evolución del patrimonio neto individual de la Sociedad desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014 es la indicada en el apartado 11.2.2 anterior de la presente Nota sobre las Acciones. En dicho apartado se indica cómo, a 31 de marzo de 2014, la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital), describiéndose las medidas adoptadas por la Sociedad con el fin de salir de dicha situación y obtener una mayor tesorería.

ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

Las principales cifras de endeudamiento financiero y tesorería del Grupo, tanto en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, como a 31 de marzo de 2014, se resumen en las tablas incluidas en los apartados 11.3.2 y 11.3.3 anteriores de la presente Nota sobre las Acciones.

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La estructura de deuda del Grupo, así como el detalle y vencimientos de la misma, se encuentran descritos en detalle en el apartado 11.2.2 anterior de la presente Nota sobre las Acciones.

11.5. Composición del consejo de administración

Tal y como se ha descrito en el apartado 11.1 anterior (párrafos viii y x), la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ezentis celebrada el 5 de mayo de 2014 en segunda convocatoria amplió a 10 el número de miembros del consejo de administración, nombrando a Eralan Inversiones, S.L. como consejero dominical.

Eralan Inversiones, S.L. aceptó dicho cargo el día 7 de mayo de 2014, designando a D. Álvaro Barrios Garrido-Falla como su representante persona física.

Eralan Inversiones, S.L. no ha formado parte del órgano de administración de ninguna sociedad durante los últimos cinco años, ni en la actualidad.

El señor Barrios Garrido-Falla es licenciado en Derecho y diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas.

Profesional vinculado al sector financiero con más de 12 años de experiencia en este campo, en la actualidad el Sr. Barrios Garrido-Falla desarrolla su carrera profesional vinculado al Grupo BBVA, ejerciendo funciones de adjunto al Director General del Área Inmobiliaria. Previamente, y dentro de este Grupo, fue Jefe de Equipo del departamento de Participaciones Societarias y desarrolló importantes responsabilidades en el área de Financiación de Proyectos en los sectores de infraestructuras y energías renovables, tanto en la oficina de Nueva York como en la de Madrid (2007-2012).

Con anterioridad, el Sr. Barrios Garrido-Falla trabajó en Ahorro Corporación dentro del área de Financiación de Proyectos (2005-2007) y en PriceWaterHouseCoopers como auditor senior dentro de la división de Servicios a Entidades Financieras (2002-2005).

Eralan Inversiones, S.L. es uno de los accionistas significativos de Ezentis, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

| Accionista | Nº acciones directas | % Participación directa | Nº acciones indirectas | % Participación indirecta | % Total |
|--------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------|
| Eralan Inversiones, S.L. | 12.690.355 | 7,996 | 0 | 0 | 7,996 |

11.6. Evolución del capital social

La evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la presente ha sido la siguiente:

| Fecha inscripción Registro Mercantil | Descripción | Importe nominal (euros) | Precio emisión por acción | Número de acciones emitidas | Número de acciones del capital social |
|--------------------------------------|---|-------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| 07-01-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 249.352,80 | 0,60 € nominal 1,019 € prima de emisión | 415.588 | 138.884.674 |
| 07-01-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 42.345 | 0,60 € nominal | 70.575 | 138.955.249 |
| 07-01-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 123.008,40 | 0,60 € nominal 1,019 € prima de emisión | 205.014 | 139.160.263 |
| 07-01-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 2.620.446 | 0,60 € nominal 0,10 € prima de | 4.367.410 | 143.527.673 |

| Fecha inscripción Registro Mercantil | Descripción | Importe nominal (euros) | Precio emisión por acción | Número de acciones emitidas | Número de acciones del capital social |
|--------------------------------------|---|-------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| | | | emisión | | |
| 07-01-2014 | Ampliación de capital dineraria | 7.614.213 | 0,60 € nominal 0,188 € prima de emisión | 12.690.355 | 156.218.028 |
| 13-02-2014 | Ampliación de capital mediante ejercicio de warrant | 300.000 | 0,60 € nominal 0,072 € prima de emisión | 500.000 | 156.718.028 |
| 25-04-2014 | Ampliación de capital mediante ejercicio de warrant | 825.000 | 0,60 € nominal 0,028 € prima de emisión (437.500 acciones) 0,111 € prima de emisión (937.500 acciones) | 1.375.000 | 158.093.028 |
| 13-05-2014 | Reducción de capital con disminución del valor nominal de 0,60 € a 0,30 € | - | - | - | 158.093.028 |
| 14-05-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 55.405,50 | 0,30 € nominal 0,886 € prima de emisión | 184.685 | 158.277.713 |
| 14-05-2014 | Ampliación de capital mediante compensación de créditos | 128.179,50 | 0,30 € nominal 0,944 € prima de emisión | 427.265 | 158.704.978 |

- La Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó ampliar el capital social, ejecutándose por un importe nominal de 249.352,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 415.588 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores.
- La Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó también ampliar el capital social por un importe nominal de 42.345 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.575 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba Noqca Partner, S.L.
- La Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó igualmente ampliar el capital social, ejecutándose por un importe nominal de 123.008,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 205.014 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, suscrita y

desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores ordinarios.

- La Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013 acordó finalmente ampliar el capital social por un importe nominal de 2.620.446 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.367.410 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba Inversiones Ibersuizas, S.A.
- El Consejo de Administración de Ezentis, acordó el 14 de noviembre de 2013 una ampliación de capital por un importe nominal de 7.614.213 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.761.420 acciones ordinarias de 0,15 euros de valor nominal y 0,047 euros de prima de emisión cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente, a suscribir y desembolsar íntegramente por Eralan Inversiones, S.L. mediante aportación dineraria. Como consecuencia de la ejecución del acuerdo de agrupación de acciones de 16 de diciembre de 2013, el número de acciones finalmente emitido fue de 12.690.355, con un valor nominal de 0,60 euros y una prima de emisión de 0,188 euros cada una.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General celebrada el 28 de julio de 2011, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,072 euros cada una, resultante del ejercicio parcial del warrant.
- El Consejo de Administración, atendiendo a la solicitud realizada por GBS de ejercicio parcial del warrant, acordó la ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobado por la Junta General celebrada el 28 de julio de 2011, aumentando el capital social de Ezentis por un importe nominal de 825.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 437.500 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y una prima de emisión de 0,028 euros cada una, y 937.500 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de nominal y 0,111 euros de prima de emisión cada una.
- La Junta General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2014 acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de 158.093.028 acciones, que pasó de 0,60 euros a 0,30 euros de valor nominal cada una.
- Asimismo, la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2014 acordó ampliar el capital por un importe nominal de 55.405,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 184.685 acciones ordinarias de 0,30 euros de nominal y 0,886 euros de prima de emisión cada una, suscritas y desembolsadas íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaban diversos acreedores.

- Por último, la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2014 acordó ampliar el capital por un importe nominal de 128.179,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 427.265 acciones ordinarias de 0,30 euros de nominal y 0,944 euros de prima de emisión cada una, suscritas y desembolsadas íntegramente mediante compensación de créditos que ostentaba la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.

11.7. Accionistas principales

La siguiente tabla muestra una relación de los accionistas que no son miembros del consejo y que figuran en el registro público de la CNMV como titulares de una participación significativa en el capital social de la Sociedad, es decir, una participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital de la Sociedad (sin perjuicio de que alguno de ellos ya no ostente tal condición), habiendo tenido en cuenta las modificaciones en el capital descritas en el apartado 11.6 anterior:

| Accionista | Nº acciones directas | % Participación directa | Nº acciones indirectas | % Participación indirecta | % Total |
|---|----------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------|
| D. Victor Frías Marcos (*1) | 3.371.661 | 2,214 | 1.876.462 | 1,182 | 3,307 |
| Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A. (*2) | 1.210.145 | 0,762 | 3.644.397 | 2,296 | 3,059 |
| MERCHBAN, S.A. (*3) | 0 | 0 | 4.778.536 | 3,011 | 3,011 |
| Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. (*4) | 3.678.750 | 2,318 | 0 | 0 | 2,318 |

(*1) Ostenta su participación indirecta a través de Frías de Nerja, S.A.

(*2) Ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. ("SOPREA").

(*3) Ostenta su participación indirecta a través de Merchbolsa, AV, SA (0,386 %), Merchbanc, SGIIC, SA (2,188%) y Merchbanc EGFP, SA (0,475%).

(*4) Consta en la CNMV una notificación de derechos de voto como accionista significativo de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. ("PREMAAT"), de fecha de registro 23 de julio de 2013, por la que declara que ostenta 14.715.000 acciones (3.678.750 acciones tras la ejecución del contrasplit efectuada el pasado 16 de diciembre de 2013), que representaban el 3,001% de los derechos de voto de la Sociedad en ese momento. Con posterioridad a esa fecha no ha habido nuevas comunicaciones a la CNMV de descenso de umbral del 3% de los derechos de voto de la Sociedad por lo que, de acuerdo con esta información, PREMAAT sería accionista significativo de Ezentis.

A la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, la Sociedad no cuenta con ninguna acción en autocartera.

Ezentis no tiene conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, en la actualidad permitan ejercer una influencia relevante en la Sociedad o de pactos de accionistas sobre las mismas, a excepción de los pactos descritos en el apartado 18.1 del Documento de Registro, con las modificaciones que se indican a continuación:

Pacto de sindicación

La única modificación respecto de lo expuesto en el apartado 18.1 del Documento de Registro es la venta de un total de 2.561.735 acciones por parte de D. Claudio Plevisani, D. José Luis Guezuraga Villa, D. Manuel Velasco Bengoechea, D. Javier Teja Thovar e Inversiones Ibersuizas, S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

| Accionista | Número de acciones |
|------------------------------|---------------------------|
| Inversiones Ibersuizas, S.A. | 2.298.402 |
| Claudio Plevisani | 20.000 |
| Jose Luis Guezuraga Villa | 175.000 |
| Manuel Velasco Bengoechea | 33.333 |
| Javier Teja Thovar | 35.000 |
| Total | 2.561.735 |

Por todo ello, a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, el pacto de sindicación comprende un total de 32.967.285 acciones de Ezentis, representativas de un 20,773% de su capital social.

Adicionalmente, algunos firmantes de los compromisos irrevocables de suscripción descritos en el apartado 5.2.1 de esta Nota sobre las Acciones se han comprometido a afectar las Acciones Nuevas que suscriban al pacto de sindicación.

Pactos de no enajenación y permanencia

Con fecha 3 de marzo de 2014 quedaron liberadas del pacto, por expiración del mismo, las acciones correspondientes a los compromisos irrevocables de suscripción que fueron otorgados con ocasión del aumento de capital social, con cargo a aportaciones dinerarias y con derechos de suscripción preferente, acordado por la junta general extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2011, ratificado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2012, siendo ejecutado por el consejo de administración el día 30 de octubre de 2012.

Por todo ello, a la fecha de la presente Nota sobre las Acciones, el pacto de no enajenación y permanencia comprende un total de 4.866.426 acciones de Ezentis, representativas de un 3,066% de su capital social (frente a las 9.813.892 acciones que se encontraban afectas a la fecha del Documento de Registro y que representaban un 6,262% del capital social en ese momento, y que ahora representarían un 6,184%).

Adicionalmente, algunos firmantes de los compromisos irrevocables de suscripción descritos en el apartado 5.2.1 de esta Nota sobre las Acciones se han comprometido a no transmitir las Acciones Nuevas que suscriban en el plazo de un año desde el primer día de cotización de las mismas.

Madrid, a 28 de mayo de 2014

D. Manuel García-Durán de Bayo
Presidente Ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A.